Lúnes 4 y Mártes 5 de Setiembre de 1865 BUENOS AIRES Año III--núm. 8

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO

an Nicolas Rufino Degreff.
an Pedro, D. Pedro Arroque.
an Fernando, «Los Iniciadores.
an Isidro, D. Ventura Silveira.
rate D. Domingo Silva Guimaraens.

Baradero, D. Lino P
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Plcct.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Br
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi hijo
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara
Córdoba, Rafael orres.

Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello.
San Luis, José M. Lato
Corrientes Felix Four
Gove, Julio Solano.

MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
rque	8	11	3	4
de Setiembre	8 10	11 10	3 10	4
magro	8 15	11 15	3 15	4
ballito	8 20	11 20	3 20	4
ores	8 25	11 25	3 25	4
oresta	8 30	11 30	3 30	4
n Martin	8 45	11 45	3 45	4
ron	9	12	4	5
rlo	9 20	12 20	4 20	5
reno	9 30	12 30	4 30	
ral Rodriguez	10		5	
jan	10 30		5 30	
rcedes	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS.

SALIDA.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 40	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 45	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	1 12	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	1 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

En los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias ... oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. ... os niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en ... Administracion

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na.
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este rien s no ... arán

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE

HOY 6—San Fausto y san Eugenio mar-tes.

VARIEDADES.

El novio.

El novio no tiene una definicion fija, no tenece mas que á la clase de *novio*, y es lata esta palabra, que no encuentro medio definirla.

No le puedo denominar amante, porque tre este y el novio hay una diferencia noble.

Tampoco puedo considerarle en la categoria los maridos, porque aun cuando aspire á lo, del deseo á la realidad hay tanta distancia....

Conozco yo tantos novios que se han quedo en las ganas de dar un pasito mas en la da de las afecciones amorosas!....

¿Quién no habrá sido novio? ¿Quién no rá estado horas enteras acechando la salida de la doméstica, sosteniendo el pilar de esquina, ó aguantando un chaparron, por el amor?

Muy pocos de los que leen este articulo rán dejado de hallarse en situaciones análogas, y asi como yo no me he enojado de er el oso, creo que támpoco se habrá ado el resto de la humanidad.

, lectores, yo tambien he *hecho el oso* al de una reja, yo tambien he escrito epistolas amorosas que empezaban: «desde el primer momento» y concluian: «seré dichoso:» tambien he sufrido los rigores de la intemperie que ha acortado á mi sombrero la larga que yo pensaba darle á fuerza de cepillos, tambien, en fin, he sido por un momento diciada presa de una mamá con honores suegra.

fortunadamente hoy me encuentro en una cion *indefinida* ó *indefinible*; gracias á , puedo describir al novio en sus tres tas épocas sin ser parte paciente. En tado de agraz, en su estado de madurez y su estado de tormento.

uchas veces habrás visto pegado á una ina, ó andando lentamente, ó bien diri- do miradas temerosas á un balcon por cuyas cortinillas asoma una carita ri- y picaresca, un jóven pensativo y rno que, ora fija la vista en el suelo, ora vanta al firmamento.

e hombre es el novio en agraz. Al salir isa, vió á la linda Carolina, conjunto de lor y de hermosura.

belleza impresionó profundamente al n, y desde aquel momento no pensó en cosa que en ponerla sitio.

or esto pasea la calle, y aguarda la oca- oportuna de empezar el ataque.

, *ocasion* en estos casos suelen ser las das y las porteras.

stas *ocasiones* suelen presentarse á la en que andan por la calle las burras de e, ó bien á la caida de la tarde.

r esto el novio en agraz se levanta al ecer, y colocado á la puerta de su ama- pera que salgan todas las criadas de la

a por una las inspecciona, y cuando ha zado con la *ocasion*, mediante una pese- ce sus escrúpulos, y la entrega sus *cre- iales*. Ya tenemos á nuestra maritornes rtida en *Ministra-Plenipotenciaria*, de su *Hermosura* la señorita Carolina ....

niña gusta de conversacion, y por su cia vive en piso tercero ó cuarto, sin á la calle, indicará al novio como úni- dio el ventanillo de la puerta.

este sitio suelen ocurrir estos ó pareci- diálogos.

novio—Amada mia, ¡cuánto me haces ir!... te amo tanto.... cuándo llegará .....

novia—Ya te he dicho que esto no pue- continuar asi por mas tiempo. Mi herma- pequeña se lo ha contado á mamá, y el dia nos pilla en el garlito.

novio—¿Luego, no podemos vernos?

novia—Será dificil.... á menos que espliques.....

novio (por lo bajo)—Yo esplicaré.... sola...

voz alta)—Ese es mi mayor anhelo... e á tu mamá......

novia—¿Y cuándo?

novio—Cuando tu quieras.

novia—Entonces mañana.

novio—¿Y dónde?

novia—En el café á que asistimos los gos. Mamá ya te conoce, te sientas en a mas próxima....

novio—Si, ya comprendo; pago el café, onces habrá aquello de:—Mozo, ¿quién gado? el mozo titubeará, paro al fin can- claro; tu mamá hace como que se ofende go, te echará á ti la culpa y me propor- rá la ocasion de declararme á ella.

novia—¿Sabes, Enrique, que no te yo tan avispado?

novio—¿Y por qué, hija mia?

novia—¿Por qué?....porque me pa- que no es esta la primera vez que has tado un ardid semejante.

novio—¡Oh! Te juro....

novia—Adios, alguien viene, hasta ana.

niña da al novio con la ventana en los cos.

a hora despues de la entrevista habida mamá, comenzará á madurar el novio, y la escena cambiará completamente de aspecto.

En adelante podrá ver á su amada dentro de su propia casa, delante de testigos, por supuesto: podrá estrecharla la mano en esa hora que protege á los enamorados cuando la noche se aproxima y aun no ha entrado las luces la criada.

Asi pasará un mes, dos y hasta tres.

Pero no pasará de aqui. La presunta suegra, creyendo bastante maduro al novio, le dirá que su hija está perdiendo el tiempo, y que por lo tanto, vea el medio de cumplir su compromiso.

Si el novio ama de veras, se *suicidará* casándose incontinenti, pero si se arrepiente de haber andado demasiado en el camino que emprendiera, en este caso acechará una *ocasion*, ó la creará para provocar una *tormenta*.

Aqui tenemos ya á nuestro hombre en su último estado.

La tempestad suele comenzar de esta suerte:

El novio—Señora, su hija de usted y yo no podemos congeniar. Le gusta mucho hacer su gusto, y á mi no me agrada el despotismo. Soy muy demócrata.

La suegra.—¿Y á que viene esa salida?

El novio.—Viene, á que el oficialito de en frente la hace guiños.

La suegra.—Y déjele usted que los haga. ¿Eso qué importa?

El novio.—¡Señora! ¿Conque no importa? ¿Conque es decir que quiere usted... pues..

La suegra.—Lo que yo quiero es que no dé usted guerra á mi hija.

El novio—La hija de usted es demasiado *guerrera* para asustarse.

La novia—Déjele usted, mamá, ese es un pretesto. *Déjele* usted qué se arrepienta...La tonta he sido yo que le he creido.

La mamá—Tienes razon. Si no hubieras hecho caso del señor, ya estarias casada con el capitan de húsares. Aquel si que es guapo.

La novia.—Y fino.

La mamá.—Y que te dejará una viudedad muy decente.

Aqui el novio ve llegada la última de sus ocasiones, y esclama cogiendo el sombrero:

El novio—¡Señora! No creí que eran ustedes tan materialistas que ajustasen su cuenta á los vivos antes de morirse. Yo no podré nunca ser feliz con una muger que estará deseando mi muerte por alcanzar su viudedad. A los piés de ustedes.

Revista de Madrid.

Tenia yo por cosa sigura que no habia nada tan dislocado como la sociedad en que vivo y el mundo en que me encuentro.

No se me habia ocurrido nunca la idea de sospechar que pudiera haber una relajacion de vinculos mayor que la relajacion que desde hace mucho tiempo observo en todas las coyunturas del cuerpo social que se agita á mi alrededor ejecutando las mas maravillosas contorsiones.

Mis conocimientos acerca de la elasticidad de los cuerpos no habian pasado del triste estudio á que se presta la fabulosa flexibilidad que han adquirido todos los sentimientos.

...praba yo que en punto á dislocaciones ... presentarse un ejemplar mas acabado y digámoslo asi mas perfecto que ese nudo espantoso de pasiones y de intereses, de vicios y de errores, que enroscándose entre si forman el conjunto animado de esta revuelta Babilonia.

Pero este error en que yo vivia se ha desvanecido.

Hay algo mas dislocado que esta reunion de seres humanos que formamos la presente sociedad y ese algo es un hombre y este hombre se llama Mr. Pietrópolis.

Mr. Pietrópolis es un hombre; á lo menos un naturalista no tendria inconveniente en asegurar bajo juramento que examinado en todos los pormenores de su escructura Mr. Pietrópolis está construido en el taller donde se construyen los hombres.

Pero Mr. Pietrópolis posee hasta el último secreto de la dislocacion, y de su conjunto de hombre forma segun su voluntad ó su capricho una série sucesiva de conjuntos monstruosos en los que la figura del hombre desaparece retorciéndose y anudándose sobre si misma con tan prodigiosa facilidad, que la culebra mas ágil se veria muy apurada para hacer otro tanto.

Hasta ahora el hombre se habia golpeado la frente con la palma de la mano como si la frente fuera la puerta de la casa, y la mano el único aldabon con que pudiera llamarse á la puerta de esa casa.

Mr. Pietrópolis ha descubierto que habiamos equivocado el camino, y lo demuestra golpeándose la parte posterior de la cabeza con la planta del pié con mas facilidad que nosotros nos golpeamos la frente con la palma de la mano.

Este hombre, digámoslo asi, tiende una alfombra sobre la arena del circo y se destornilla á la vista del espectador ofreciendo al asombro público las diferentes maneras por medio de las que el hombre puede deshacerse de su noble figura para convertirse en un verdadero lio de formas humanas.

Observando atentamente las trasformaciones que Mr. Pietrópolis ejecuta sobre si mismo, parece que asistimos al momento misterioso en que dejando el hombre de ser hombre se convierte en móntruo.

Dios hizo al hombre de un puñado de barro, pero Mr. Pietrópolis parece que se ha hecho á si mismo empleando con prevision admirable en la construccion de su propio ser la goma y el acero.

Dios hizo al hombre para que no pudiera ser mas que hombre, pero Mr. Pietrópolis se ha construido á si mismo con todas las condiciones necesarias para ser *saltimbanqués*.

Y aqui tiene el materialismo neto un caso evidente de generacion espontánea.

Mr. Pietrópolis ha escondido bajo la forma comun de un hombre toda la organizacion de su particular especie.

Se ha emboscado, digámoslo asi, en la figura humana para entretenerse en dislocarla.

Mr. Pietrópolis es un caso en que el hombre es la careta, el disfraz, y el individuo es el *saltimbanquis*.

En presencia del público Mr. Pietrópolis se desnuda del traje de hombre y se presenta al asombro de los concurrentes no como Dios quiso hacerlo, sino como él mismo se ha hecho.

Este prodigio causa una gran admiracion que todos esperimentan y que ninguno examina, porque siendo tan alegre la superficie de la vida, á nadie le gusta descender al fondo de las cosas, que es siempre triste.

La admiracion que causa M. Pietrópolis consiste en lo inverosimil de sus monstruosas dislocaciones.

La admiracion viene, pues, de que la multitud no ha llegado á comprender todavia cómo un hombre puede dejar de serlo.

Cuando Mr. Pietrópolis se desembaraza del horrible anudamiento á que condena la noble forma de su ser para admirar y divertir á la multitud, parece como que su figura se levanta mas airosa y mas gallarda, como si el hombre tal como Dios lo hizo se irguiera indignado contra la profanacion consumada en su noble figura por la fuerza brutal del *Saltimbanquis*.

Mr. Pietrópolis como hombre acaso no pudiera vivir y ha tenido que dislocarse de una manera bárbara para adquirir una profesion capaz de ponerlo en actitud de ganarse la vida.

Respetemos este secreto de la industria en que viene á ser un arte la degradacion pública de la figura humana.

Pero al fin Mr. Pietrópolis no hace mas que poner su cuerpo en el tormento de la necesidad; ha hecho de la elasticidad de sus músculos los instrumentos de su oficio; ha dislocado sus miembros para poder vivir, eligiendo el oficio mas inútil para los demas y mas útil para si mismo.

Al fin sea como quiera Mr. Pietrópolis no hace mas que escarnecer la figura humana; es una cara que hace muecas horribles y prodigiosas; es un hombre, en una palabra, que juega con su vestido de hombre.

Pero eso mismo que hace Mr. Pietrópolis con los músculos, lo están haciendo muchos con el entendimiento.

Hay inteligencias completamente dislocadas que están arrojando constantemente á la arena de este circo en que vivimos las mas monstruosas combinaciones.

Hay *saltimbanquis* como Mr. Pietrópolis que hacen de su cuerpo lo que quieren; hay entendimientos que hacen de la lógica lo que les trae cuenta.

Hay tambien inteligencias de goma.

Mr. Pietrópolis se burla de la forma; esos entendimientos se mofan de la esencia.

Mr. Piertópolis pisa su propio cuerpo; esos hombres pisan su propia alma.

El uno es un hombre que se ha hecho *saltimbanquis*: los otros son saltimbanquis que se han hecho hombres.

No acaban aqui las maravillas del Circo de Principe Alfonso.

Nathalie, Leontine, Blanche.

—¿Qué tres nombres son estos?

—Son tres nombres de tres criaturas prodigiosas.

Son tres niñas que la edad las forma en este órden.

Seis años, ocho años, diez años.

Son tres angelitos que ejecutan admirablemente todo género de diabluras.

Son tres plumas que se agitan reposadamente en el aire con el prestesto de una cuerda.

Son tres cuerpos sin gravedad especifica: tres caras risueñas, tres cabezas rubias que se suspenden en el aire sostenidas por tres cuerpos que la naturaleza no ha acabado de formar todavia.

Nada debe haber mas alegre que el vuelo de un ángel; nada hay mas risueño que los fuegos de un niño; pero el vuelo de un ángel y los juegos de un niño en un circo de caballos es una cosa triste, muy triste.

Nathalie, Leontine, Blanche, preciosas criaturas que han devuelto al Circo del Principe Alfonso su perdido crédito.

¡Cómo se enlazan las cosas ¡Cuántos recursos tiene la industria! Ayer eran tres leones encerrados en una jaula los que llevaban al Circo del Principe Alfonso; hoy son tres niñas que vuelan por el espacio abierto del Circo.

Yo al verlas me he preguntado:

«¿Tienen madre esas niñas?»

Esta pregunta me la he repetido muchas veses con esa insistencia con que preguntamos cuando queremos comprender un secreto.

Yo lo sabia, pero queria dejarme en la duda.

Al fin no tuve mas remedio que contestarme:

«Nó, me dije á mi mismo, esas niñas no tienen madre, aunque la tengan.»

Madrid 5 de Julio de 1865.—*J. S.*

Revista de Paris.

La novela es, como el drama, uno de los géneros literarios que con mas frecuencia pone al arte en pugna con la moral, y que suscitan ante la critica las mas graves cuestiones de filosofia social ó religiosa; pero mas libre en su marcha y en su desenvolvimiento que la comedia ó el drama, y no hallándose espuesta á las ruidosas protestas del público, la novela se presta fácilmente á las discusiones de una tésis y no está en guardia contra su propia osadia por el temor de una silba.. Asi pues, nada la contienen, nada la intimida en la eleccion de las pinturas ó de las teorias, y se hace de la novela un instrumento de propaganda para todas las ideas, un alegato para todas las causas. Hay novelas en que el arte es secundario ó casi enteramente nulo; lo principal es el fin que se ha propuesto esplanar el autor, dándose un giro inverso á la máxima de la historia: *Non ad narrandum sed ad probandum*. Se escribe para propagar una idea, servir á un partido ó combatir el de los adversarios. Existe la novela de educacion, la novela moral, la novela politica y la novela social, y cada secta, cada escuela inspira las suyas. En medio de esta confucion, aparece de vez en cuando la novela pura, la que pinta y refiere sin probar nada, la novela que tiene por divisa: «El arte por el arte.»

En esta gruesa gavilla ?en dónde están las buenas espigas¿ !Ah¡ Lo he dicho ya: ¡son tan dificiles de descubrir¡ Busquemos sin embargo, y examinemos tallo á tallo y grano por grano.

El *Marido imprevisto* de M. Edmundo About alcanza en la actualidad cierta boga, aunque solo la merece en parte. Es en realidad una comedia en la que las escenas están reemplazadas por capitulos, y argumento ha sido esplotado ya varias veces y con buen éxito, pero el autor ha dado interés á la accion y viveza al diálogo y ha creado papeles secundarios muy graciosos que dan animacion al conjunto.

Dos primos, nobles de cuna y corazon, se encuentran despues de una separacion de diez años y de locuras hechas por ociosidad, y se adivina desde luego que estos dos héroes, gastados por placeres tan ruinosos como fáciles, van á dejarse galvanizar por una amable y rica heredera plebaya, muy dispuesta á colocar en el matrimonio sus millones y sus sentimientos que están aun desocupados. En efecto, Gontran y Lambert esperimentan el poder de fascinacion que ejerce Valentina, una figura esencialmente francesa, mezcla de ingenuidad, de destreza, de capricho y de firmeza de carácter; un tipo gracioso, que cautiva al lector mas que los dos rivales, cuyo amor tiene cierta liga de interés, liga por otra parte inevitable en una situacion que les obliga á optar entre un casamiemto muy ventajoso ó partir para el ejército como soldados.

M. Edmundo About terminado con un golpe de teatro esta escena de costumbres, escrita con ingenio y facilidad, pero en la cual se desearia ver á las veces una moral mas profunda y menos ligereza.

La *Juventud del Dean* una obra mas delicada y mas elevada. Se publicó por primera vez en el *Correspondant*, y esta certificacion de origen basta para indicar su mérito y su intachable carácter. Hé aqui la novela cristiana, tal como deberia ofrecerse á las masas ávidas de lectura; no faltan en ella las emociones ni las escenas dramaticas, pero la inspiracion es sana, los cuadros moralizadores y el sentimiento general profundamente cristiano. No es dificil reconocer en esta novela, bajo el velo del seudónimo, la obra de una pluma esperta y el desahogo de una noble inteligencia á la que son familiares los mas elevados pensamientos. Al escribir esta interesante historia de un jóven que se hace sacerdote á consecuencia de un amor contrariado, el autor ha sabido evitar el escollo en que fué á estrellarse á velas desplegadas M. de Lamartine en su *Jocelyn*. Sin embargo, no ha tratado de disimular la punzante emocion que esperimenta su héroe al volver á encontrar algunos años despues, viuda y libre, á la mujer que habia amado, pero todo lo salva con notable elevacion y nobleza. El desenlace ofrece tambien cierta semejanza con los de *Jocelyn* y de la obra de M. Sainte-Beuve, *Voluptuosidad;* el autor no ha tenido valor para negar el sacerdote el consuelo supremo de prestar los último ausilios de la religion á la que tanto amára y que los correspondia mas de lo que él se imaginaba. Todo este drama intimo é interesante, del cual seria imposible deducir el menor argumento contra el celibato eclesiástico, está escrito con pureza, y con mucha sensibilidad y delicadeza, y hasta los personajes secundarios están delineados con talento, gracia y verdad: es imposible cautivar mejor al lector edificándole y hacer nacer en el alma pensamientos mas puros y generosos.

Las plumas de oro forman á un tiempo una obra escelente, y lo que vale mas, una buena accion. Unos veinte escritores entre los mas célebres y habiles se han reunido para acudir en ausilio de sus cólegas desgraciados; cada cual ha contribuido con un pequeño relato, y ha resultado un tomo bastante voluminoso al cual han dado el titulo algo pretenciado que lleva, pero lo han compuesto en efecto las plumas de oro de la novela contemporánea desde Alejandro Dumas hasta Pablo Feval. En esta especie de olla podrida literaria hay de todo, risas y lagrimas, realismo y fantasia, cuadros campestres y escenas horripilantes, y esta gran variedad de relatos y de estilos da un atractivo mas á la obra cuyo producto, repito, ha entrado en la caja de la Sociedad de los literatos para ausiliar á los escritores á quienes no ha sonreido la fortuna.

Una princesa rusa es indudablemente una de las mejores novelas de M. Emmanuel Gonzales. Es una sátira amarga y sin embargo fiel de la sociedad y del gobierno de Rusia, y en cada pájina se ve aparecer la antigua barbarie de las costumbres moscovistas bajo el barniz de una civilizacion ficticia. M. Gonzales no ha inventado, no ha exagerado nada desgraciadamente cuando nos presenta un general ruso, que sin embargo no es un hombre cruel; abusando de la impunidad que le aseguran las leyes de la diciplina militar, para ultrajar de una manera odiosa á un subordinado, cuyo único delito es ser un rival afortunado. Esta iniquidad provoca por parte de éste sangrientas represalias que castiga un irrevocable y mortal destierro á la Siberia. El personage de la princesa, objeto de esta funesta rivalidad, dá una idea bastante exacta, aunque atenuada, de la coqueteria desenvuelta á que se abandonan con sobrada frecuencia las mujeres de la alta sociedad rusa. Se encuentran en esta obra, á pesar de su brevedad, todas las cualidades de invension que caracterizan el talento del autor; el estilo es limado y la narracion sóbria, pero ciertos cuadros están pintados con demasiada desnudez y exigirian algunos retoques para ponerlos á la vista de todos sin inconveniente.

Dejo con intencion de mencionar un número considerable de producciones comtemporáneas que son el bandon de nuestra literatura, obras sin talento, novelas sin idea, fabricaciones puramente comerciales que solo se dirigen á los apetitos y pasiones viles y que especulan con el escándalo y la corrupcion. Estos libros forman la masa, y ni siquiera pueden ser citados sin ruborizarse la mayor parte de sus titulos. Los tribunales castigan de vez en cuando á algunos, y recientemente los *Viejos Pillos* han valido á su autor y á su edictor varios meses de cárcel y una crecida multa. ¿Quien puede quejarse de este justo rigor? Los partidarios mas sinceros de la libertad quieren que se impongan restricciones á la venta de los venenos en las oficinas de los farmacéuticos. ¿Como se ha de conceder pues una licencia ilimitada de envenenar las almas y los corazones cuando no es permitido vender en dósis nocivas la morfina y el arsénico?—H.

Paris 5 de julio.

Código Rural.

El proyecto que se ha publicado contiene algunos errores respecto de ganaderia. Esto ha sorprendido á muchos, al considerar que ha sido escrito por una de las primeras capacidades del pais, y que han informado varios de los principales hacendados. Sin embargo si bien se examina, no es de estrañar que el trabajo no sea perfecto. Lo hubiera sido, si el Dr. Alsina hubiera reunido algunos hacendados para conferenciar con ellos. Mas habiendo sido los informes aislados, era de esperar fuesen varias y aun contradictorias las opiniones, viniendo á ser Juez el Dr. Alsina, en materia para él desconocida. No se crea, por esto, que somos de los que piensan que á un hacendado debió encargarse la confeccion del Código; por el contrario, creemos que el nombramiento del Dr. Alsina, para este fin, no ha podido ser mas acertado; y que con facilidad puede perfeccionarse su importante trabajo.

Mas si á nuestro juicio, ésto debió hacerse y es fácil remediar el mal, hay otro mal que no se piensa en remediar: la actual administracion de la campaña. El Dr. Alsina lo ha hecho presente al Gobierno; pero este, al pasar el proyecto, nada ha dicho á ese respecto; y sin embargo, promulgado el Código sin cambiar la administracion actual, ó á lo menos, pagar la que existe, será relegado al olvido al dia siguiente de convertirse en ley.

¿Se cree, acaso, que las autoridades de la campaña han de estar dispuestas á hacer mas de lo que hoy hacen, mediante el mezquino sueldo de que gozan? Se dirá que hasta ahora se han encontrado personas que han desempeñado esos cargos; pero se olvida, sin duda, que generalmente vienen á ser en realidad desempeñados por los escribientes y los sustitutos; que los Jueces de Paz no tienen hoy responsabilidad; que desempeñan la vigésima parte de las obligaciones que les impondrá el Código; y que, por último, el puesto les brinda ventajas sin contrariedad alguna. Mas esto no puede continuar si el código ha de ser un hecho; será necesario que el Juez se ocupe de los asuntos del Juzgado y de las obligaciones que aquel le impone; y no podrá usar de personalidades ó ser arbitrario sin exponerse á ser acusado ante Juez competente.

Los mismos alcaldes y tenientes, si desempeñan la mitad de las obligaciones con que se les recarga, tienen que hacer abstraccion de sus propios asuntos é intereses ¿Como esperar entonces, que lo hagan sin retribucion bastante?

Nos apartamos de la idea de que la actual administracion es monstruosa, como lo dice el Dr. Alsina en su nota de remision; y ya que no nos atrevemos á esperar que se cambie, dividiendo entre varios funcionarios los diversos cargos que desempeña el Juez de Paz, esperamos, á lo menos, que el Gobierno que tanto deseo ha manifestado de ver promulgado el código en su tiempo, no querrá que caiga pronto en desuso; y que, para evitarlo, presentará un proyecto de ley proveyendo al pago de los Jueces de Paz, con 4,000 pesos mensuales, alcaldes con 1500 y tenientes con 500; dotandolos Juzgados de partidos de celadores bien pagos, en número bastante para que cada alcalde disponga de dos de ellos, y si es posible, haya una partida que haga la policia del Partido reconociéndolo constantemente.

Esto no costaria al Gobierno mas de *ochocientos mil pesos* anuales; y si para cubrir esta suma en el presupuesto, es necesario agregar el uno por mil á la contribucion directa, cuente el Gobierno con que los hacendados se prestarán gustosos,

Hechas estas observaciones entramos á ocuparnos de las principales reformas que á nuestro juicio debe sufrir el proyecto de que nos ocupamos.

Hemos dicho de las principales reformas, y nos hemos de ceñir puramente á ellas.

En primer lugar haremos notar que es esencial, si se quiere evitar el abuso de los Jueces de Paz, se limiten las multas discrecionales, en que no haya el derecho de apelacion; asi mismo en los destinados á trabajos públicos. Por ejemplo; al art. 29 deberia agregarse: «hasta la suma de 3,000 pesos» —y al art. 262 debiendo limitarse cuando mas á 3 meses.»

En el informe que tubimos el honor de dirijir al Dr. Alsina, nuestro principal propósito fué que no se fijase número á las haciendas en determinada área de campo. El objeto de esta idea era indudablemente el evitar el abuso que muchos cometen de tener mayor número de animales de los que sus campos pueden sostener, de lo que resulta que el del vecino suple la falta. Las disposiciones que entonces propusimos tendentes á fijar la conveniencia del propietario en no cometer el abuso, confesamos que no hubieran sido practicables; pero tambien debemos decir, con la misma franqueza, que, las propuestas por el Dr. Alsina, no conducen á aquel fin.

Con el art. 12 se ha querido evitar el abuso; pero daria origen á otros de distinto género, si, mas no de menos consideracion, esponiendo á los hacendados de buena fé á ser sorprendidos á cada momento con la imposicion de pagar un tanto por cabeza de haciendas que, tal vez, no hayan pisado ageno campo. Creemos, pues, que deberia reformarse de este modo.

Art. 12. El ganadero que fuese molestado en su campo por la entrada de puntas de haciendas vacunas ó yeguarizas, dará aviso al alcalde á fin de que presencie la verdad del hecho; y en este caso, la encierra en el corral mas próximo, pasando en seguida aviso al dueño de los animales para que se reciba de ellos, prévio el pago de *dos pesos* por cabeza al dueño del campo por pasto y costo de la operacion y la multa de igual suma á favor del Juzgado.

Las disposiciones respecto de yeguadas y son las contenidas en la Seccion 5.ª, llenan perfectamente el objeto con que han sido propuestas. No asi respecto del vacuno, pues solo encontramos á mas del art. 12 el 71, por el cual se establece que el que no concurra á apartar sus haciendas con arreglo al aviso de que trata el art. 68, se espone á que el Juez de Paz las haga apartar y rematar en beneficio de la municipalidad. Pero esta disposicion está desvirtuada por el art. 28 y 67. El 1.° de estos establece que «los apartes de hacienda solo podrán *pedirse* en los meses de Marzo y Abril, Setiembre y Octubre; y por el 2.° que «solo en los meses de Abril y Mayo, de Octubre y Noviembre puede procederse á herrar.» Esta disposicion, tras de presentar las dificultades de que luego hablaremos, hablaremos, haria muy posible el principal abuso que ha querido evitarse con la fijacion de número en determinada área de campo: la aglomeracion de haciendas que trae, necesariamente, la consecuencia de que todos recarguen sus campos, á fin de que no sean aprovechados por otras haciendas, ó que, el que tal no haga, vea los suyos plagados de agenos animales, en el tiempo en que mas se aprecia una mata de pasto—en invierno—y en que mas se aprecia el agua—en verano—

Creo que las reformas siguientes minorarian el abuso y salvarian estas dificultades.

Art. 28. En todo tiempo el hacendado tiene derecho, á pedir rodeo, y á exigir que se aparten y saquen de su campo, las haciendas agenas que hubiere en sus rodeos.

Articulo agregado. El hacendado á quien se exija el aparte de sus haciendas, dispone de 15 dias contados de la fecha del aviso á fin de prepararse á la operacion; y en caso de que, por carencia de brazos ú otra causa insuperable no pudiera efectuarlo, deberá justificarlo ante el Juez de Paz, dentro de los mismos 15 dias, á fin de que se le otorgue nuevo plazo.

Con estos articulos y el 12, puede asegurarse que á ningun hacendado le convendrá sostener mayor número de haciendas que las que su campo le permita; de lo contrario los gastos que le ocasionaria el articulo 12 y los continuados apartes le harian, bien pronto, desistir del empeño.

Los casos de epidemia, escasez de peones, ó temporal arriador, quedarán previstos en una seccion aparte.

La reforma de los articulos anteriores necesitaba toda la esplicacion que se ha dado, vamos ahora á corregir errores de menos consideracion.

Art. 8. Debe agregársele: «al año.»

Art. 9. Creemos que bastarian 50 varas, debiendo hacerlo estensivo á los pazos y «jagueles.»

Art. 15. En lugar de «bajo espresa condicion de que serán prontamente carneados ó cuereados,» deberia decir: de que serán inmediatamente remitidos al matadero.

Art. 16. Deberia ser suprimido. No hay motivo bastante para que á los vecinos honrados se les prive de las ventajas que proporciona el estaqueo de patente. Para evitar el robo de cueros basta lo dispuesto en el articulo 1.°, seccion 7.ª, titulo 3.°, seccion 2.ª, todo lo que se refiere á guias y el articulo 270, pudiendo agregarse este:

Articulo. Toda persona rural, tiene derecho á pedir revisacion de cueros, presenciando el alcalde; y si á causa del estaqueo angosto, no se pudiesen conocer las marcas, podrá exigir se echen al agua, ateniéndose al pago de perjuicios si no resultasen agenos.

El articulo 29 establece que para obtener rodeo deben presentarse los voletos de marca. Esto trae trabas de consideracion. Baste decir que despues de un temporal arriador, el hacendado que tenga mas de 9,000 cabezas se vé obligado á mandar grupos de apartadores en distintas direcciones, pues de lo contrario se haria interminable el aparte. Mas, ¿cómo presentar á todos el boleto de marca siendo único? Esto no es posible. El articulo debe reformarse de este modo:

Art. 29. Todo hacendado puede, por si mismo, ó por medio de un apartador autorizado por escrito con especificacion de marca, solicitar rodeo, ya para examinar si en él hay animales de marca, ya para apartar los que sepa haber:—la autorizacion puede ser firmada por el mayordomo del establecimiento.

—Al articulo 27 debe agregarse «ú orqueta de una y trozada de la otra, ni punta de lanza.» Este articulo solo debe aplicarse al ganado menor.

—Art. 30 Conforme, suprimiendo «en los espresados meses.»

—Art. 35. Segun este articulo, si se origina duda sobre la propiedad de alguno ó algunos animales, deberá supenderse el aparte. No vemos el inconveniente en que continue el aparte de aquellos animales sobre lo cuales no haya duda. Deberia, pues, reformar, de este modo:

—Art. 35. Ocurriendo alguna duda ó altercado entre el apartador y el dueño del establecimiento, acerca de la propiedad de alguno ó algunos animales, estos no podrán apartarse hasta que el caso sea decidido por el Juez de Paz, al cual deberán ambos acudir, no impidiendo, este incidente, que se continue el aparte de aquellos animales sobre cuya pertenencia no haya cuestion.

El articulo 37 no queda bien si se dispone que las hierras pueden hacerse en todo tiempo; pero debe ser sustituido por este:

Art. 37. Cuando un hacendado haya de proceder á la formacion de un rodeo ó rodeos de terneros separados de las madres ó sea de los rodeos de su origen, deberá avisar con 12 dias de anticipacion al Juez de Paz y los vecinos linderos.

El articulo 38 está demás si se acepta la reforma del anterior.

Art. 40—Reformado—El terneraje asi apartado deberá marcarse inmediatamente y llevar guias si va fuera del partido.

Tal cual está en el proyecto, solo se exije la marca si va á salir fuera del campo.

A esta seccion deberia agregarse el articulo siguiente:

Articulo. Cuando un hacendado haya de sacar fuera del partido, toda ó parte de su hacienda al corte, o vaquillonas elegidas para cria, está obligado á dar el aviso que exije el articulo 37, siendo necesario el cumplimiento de esta prescripcion para obtener la guia.

—Seccion 4.ª Parece que en esta seccion el Dr. Alsina ha querido tratar de haciendas alzadas, sean vacunas ó yeguarizas, olvidando que la diferencia de trabajos que originan, hace necesario el tratarlos separadamente, por esta razon la seccion ha quedado incompleta, no obstante haberse hecho ostentacion de articulos que nada significan, como el 43 y 48 ó son esupmáticos como el 46. El articulo 52, se ha puesto, sin duda, con el objeto de inducir á los hacendados á sujetar ó esterminar los ganados alzados, lo que seria un gran bien para la generalidad. Mas si bien se examina, el articulo no conduce á ese fin, á causa de su impractibilidad, pues el dueño del campo podria exijir á la municipalidad fuertes sumas por arrendamientos, mientras la hacienda declarada municipal permaneciese en sus campos. Creemos que la seccion debe ser reformada, para que sea completa, del modo siguiente:

HACIENDAS ALZADAS.

Vacuno.

Art. 1.° Esta clase de hacienda, siendo orejana, pertenece al poseedor del campo donde se halle radicada ó incidentalmente.

Art. 2.° Seis meses despues de la promulgacion del código, todo dueño de haciendas alzadas deberá, sea por cuenta propia ó transfiriendo el derecho, tener comenzados los trabajos conducentes á sugetarlas á rodeo; pena de multa discrecional que impondrá el Juez de Paz, con arreglo á la importancia del caso, no pudiendo pasar, en ninguno, de la suma de 10.000 pesos.

Art. 3.° Es prohibido herrar en haciendas alzadas hasta que no se haya dado el aparte general, con arreglo á lo prescripto en el art. 68, á fin de que todos puedan concurrir á apartar, cada cual lo suyo, debiendo abonar al dueño del campo diez pesos por cabeza de aparte.

Art. 4.° Efectuado el aparte general, la ha[cie]nda es considerada mansa y de rodeo.

Art. 5.° Diez y ocho meses despues de la fecha fijada en el art. 2.°, todos los terneros de año y medio abajo que no sigan á vacas marcadas y que se hallen en haciendas alzadas en que no se haya dado el aparte general, serán de propiedad municipal; debiendo la corporacion ordenar el aparte con arreglo á lo prescrito en el art. 3.°.

Yeguarizo.

Esta 2.ª parte de la seccion 4.ª se compondrá de los articulos 42, 44, 45, 47—debiendo suprimirse los articulos 43, 46 48—y reformarse el 52 del modo siguiente:

Art. 52. A los dos años será de propiedad municipal todo potrillo de año abajo que, no siguiendo á madre marcada, caiga en volteadas de yeguas alzadas.

El art. 58 deberia reformarse, porque la forma en que está, habria que sostener la última frase: «podrá exigirles la suma que mejor le parezca cuando lleguen á concurrir.»

Art. reformado—El hacendado que vea su campo yeguas sueltas ó m[arc]adas pertenecientes á dueños conocidos, podrá exigir de estos que envien á sacarlos prévio el pago de 5 pesos por cabeza en la primera quincena, 10 pesos en la 2.ª y asi sucesivamente.

La seccion «Tránsito con animales» debe reformarse en su mayor parte. El inciso 1.° del art. 59 imposibilita los arreos; el 3.° exige mucho y no exige nada, puesto que establece «el aviso al dueño del establecimiento *si éste no residiese á gran distancia*» El art. 60 es, por si solo, capaz de motivar un sin número de demandas y de enredos, cuyas demandas pueden terminar en embargos y aun remate judicial de arreos y tropas de carretas, segun lo dispone el art. 61.

Reformas—

Inciso 1.° El tropero ó conductor de los animales, si se vé obligado á dar agua á jawel ó á permanecer mas de un dia en un mismo campo, pagará una compensacion por el agua y pastos; y si la compensacion exigida no le conviniese, deberá seguir la marcha.

Inciso 3.° Avisará con la competente antelacion al capataz del puesto mas cercano y de pertenencia del dueño del campo donde se halle, la parada que va á hacer, á fin de que, si lo quisiese, señale el punto preciso donde ella deba verificarse etc.»

Art. En lugar del art. 60. Si los animales del areo causaren daños en zanjas, cercos, plantios, arboledas, ó cualquiera otra especie; el damnificado tiene el derecho, sin perjuicio de que el arreo siga la marcha, de detener al capataz conductor, acudiendo ambos á la presencia del alcalde mas inmediato, á fin de que, este anote, estractando de la guia, el nombre del dueño de la tropa, la procedencia y fecha, pasando en seguida á tazar el daño, cuyo monto será fijado al pié de la guia.

Art. En lugar del art. 61. El dueño de los animales está obligado á satisfacer, antes de veinte dias de la fecha en que se ocasionó el daño, la suma fijada por el alcalde, ó á apelar, dentro de dicho plazo, ante el Juez de Paz del Partido ó Districto.

Con estas reformas, creo se consiga lo mismo que debe haber tenido en vista el Dr. Alsina al proponer los articulos 60 y 61, sin que se trastorne la marcha de los arreos y se espongan á ser rematados judicialmente tan valiosos intereses.

HIERRAS.

El art. 67 fija tres meses de hierra, siendo justamente dos de ellos los mismos que se fijan para los apartes. No se puede segun el Código, proceder á la hierra antes de haberse apartado todo lo ageno: de ahi que se haran muy escasos los peones por la aglomeracion de trabajos, imposibilitando el cumplimiento de lo ordenado. A mas se prohiben, aunque tácitamente, las hierras parciales que tanta economia reportan al hacendado. Creo que debia quedar de este modo:

Art. 67 El hacendado tiene el derecho de marcar sus haciendas en todo tiempo, con arreglo á las siguientes prescripciones:

1.ª Si la hierra es parcial, deberá avisar á todos los vecinos limitrofes; y bastará la presencia de dos de ellos para proceder á la hierra.

2.ª Si la hierra ha de ser general, el ganadero deberá circular á sus linderos, con una anticipacion de 6 á 12 dias, segun sean las localidades, á fin de que concurran, dentro de aquel plazo, á sacar los animales suyos (1). Deberá igualmente pedir al Juez de Paz, no solo que nombre á un alcalde que presida á la operacion, sino que circule la noticia á todos los vecinos del Partido.

Este inciso está en lugar del art. 68, habiendo suprimido el aviso á los traslinderos, porque á mas de lo incómodo y dificil, es innecesario ya que hay el aviso al Juez y los 6 á 12 dias de anticipacion, suficientes para que corra la voz en el Partido. Tambien hemos puesto *sacar* en lugar de *sacar ó señalar*, por que de este modo hay completa contradiccion con el art. 32.

El art. 75 debe suprimirse. En los casos de seca, la única medida que el Gobierno puede tomar es la suspension de las hierras; pero esta generalmente se toma tarde, siendo tambien tardia su revocacion. No alcanza tampoco el Gobierno el fin que se propone, pues la medida debe ir acompañada de otras

FOLLETIN.

EL

CRISTO DE LA OLIVA

NOVELA ORIGINAL

POR

DON LUIS VALLADARES Y GARRIGA

SEGUNDA EDICION

PRIMERA PARTE.

stellaron una amenaza sombria los ojos n Felipe.

nturosé sin embargo el rey prudenti-

He visto anoche ciertos papeles al parecer dos por el principe: ¿sabes lo que con- n aquellos papeles?

i; eran cartas y escitaciones de tu hijo luteranos de los Paises bajos: deciales los que contaba con tu pronta muerte, y ayuda de tu esposa que le amaba.»

rey que generalmente era pálido, se lívido, miró con los ojos inyectados la de don César, é hizo crugir el brazo on en se apoyaba su crispada mano.

ero esos amores son falsos, son una ura! esclamó el rey: !ni mi hijo y tu son capaces de tanta infamia¡

u hijo y tu esposa Isabel de Valois sa- masiado que siendo aun niños se ajus- samiento por el tratado *Cateau Cam-* nada tiene estraño que despues se ha- o y se hayan amado.

ientes! esclamó el rey olvidando de nto su prudencia; mientes como un ereje condenado. No, ni mi hijo insti- r vosotros, que os habeis prevalido de a, ha llegado hasta el horrible caso ar la muger de su padre; la reina.. la reina no ha podido alentar tan vi- tan infames esperanzas: ¡no, no, im- !

amor hácia tu esposa es que la impul- tu hijo á hacerte traicion. Era ella: esa que te sonrie....y que te aborrece en o de su alma, ha alentado al principe,» dijo don César con su acento frio é incisivo.

El rey no pudo contenerse, se levantó y asio furioso el manubrio que ponia movimiento las ruedas dentadas por medio de las cuales se apretaban los borceguies: dió una vuelta y don César lanzó de un grito horrible.

«!Ah! !no, no¡ !por piedad, señor, esclamó, tened compasion de mi: yo os revelaré todo, todo: yo seré la luz que alumbre á vuestra magestad en este oscuro laberinto¡ !ah, señor! !yo nó soy cobarde, yo no temo la muerte: pero esta horrible máquina me causa dolores que no puede resistir¡ !me rompe los huesos¡ !por piedad, señor: sed misericordioso: ved que soy una criatura de Dios¡ !y luego si apretais mucho me matareis, y no podreis saber nada!

El rey: impasible, siguió sin embargo dando vuelta lentamente al manubrio; parecia como que se vengaba. Don César rompió á llorar como una muger.

Al fin don Felipe deshizo las vueltas, y tornó á sentarse junto á don César.

«Habla, le dijo.

—Su magestad la reina doña Isabel, no tiene ninguna noticia de las traiciones del principe; su magestad no sabe que el principe la ama; su magestad, en fin, es inocente.

—¡La prueba! dijo sombriamente el rey. La prueba es una muger que ha sido doncella de la princesa de Eboli, y cuyo parecido con la reina es tan osombroso, que valiéndome de esa muger he podido engañar el principe,

—Mas claro, mas claro, dijo el rey.»

Entonces don César refirió á éste punto por punto toda aquella intriga que habia estado preparando durante tantos años: sus amores por doña Leonor, la historia de su hija Maria; todo en fin cuanto llevamos referido al lector en el curso de este libro.

En esta larga confesion invirtió don César mucho tiempo: cuando concluyó pidió gracia al rey.

«Si, dijo don Felipe, te concedo la gracia que me pides: ¡en vez de de morir quemado, morirás agarrotado!

—¡Señor!

!Morirás, porque el que mata debe morir! ¿Acaso no has herido tú de muerte mi alma? ¿acaso no has perdido á mi hijo?»

En vano don César suplicó y lloró: en vano amenazó ya desesperado al rey con revelar el secreto de la traicion de su hijo: el rey se volvió á poner el antifaz y llamó á la puerta.

Inmediatamente apareció un inquisidor.

«¡Señor Mendavia, dijo el rey, haced entrar al verdugo!»

Inmediatamente apareció un terrible personaje.

«Mandad, insistió el rey, que pongan á ese hombre una mordaza.»

A pesar de la resistencia, don César fué amordazado.

Luego el rey se inclinó y dijo algunas palabras al oido del inquisidor que se puso pálidó, y salió.

Poco despues entró con cuatro hombres; aquellos cuatro hombres quitaron á don César del tormento, y le sacaron fuera subterráneo: el rey los siguió

....

No habian trascurrido dos horas desde este punto hasta momento en que podia verse quince hombres agarrotados en uno de los lóbregos salones de la Inquision de Madrid: entre ellos habia una muger y un muchacho.

La muger era Bertha; el muchacho Herrae zuelo.

Un hombre enmascarado y sombrio recorria aquella horrible fila de ajusticiado, mientras el verdugo levantaba el velo negro que cubria aquellas cabezas amortadas, y un inquisidor las alumbraba una por una con un linterna.

«¿ Son estos todos los herejes del conventiculo? dijo el enmascarado.

—Si señor, todos: no falta uno solo.

—¿Se ha preso á la penitente del cerrillo de san Blás.

Si señor, y con ella una jóven á quien llama su hija.

—Bien, encerrad á esas dos mugeres por separado en los calabosos mas profundos de la casa.

—Muy bien.»

El enmascarado se rebozó en su capotillo y salió de aquel fúnebre salon.

Entonces se vió revolverse en un ángulo oscuro un bulto encorvado se oyó el ruido de una muleta sobre el pavimento, y una voz despacible murmuró:

«¡El rey ahogado con sangre un secreto terrible: ha robado á la Inquision sus reos.... el rey antepone su causa á la de Dios¡ !Oh¡ !oh¡ ¡llegará un dia en que el Santo Tribunal truene terrible con la venganza de Dios sobre la cabeza de los reyes, como sobre la cabeza de los mendigos¡ !hasta entonces la Inquisicion no será otra cosa que un arma de que los reyes se valen para sus negocios¡»

Oyóse tras esto una tos seca, y luego á luz de una linterna que pasaba, se vió deslizarse lentamente le exigua y corbada figura del cardenal inquisidor general don Fernando Valdés.

CAPITULO XX.

En que pasan seguidos muchos sucesos que forman la conclusion de esta veridica historia.

El inquisidor general habia dicho bien: Felipe II habia ahogado con sangre, por medio dé esos terribles golpes que suelen descender de los tronos, como rayo de las tempestades, un secreto de gravisimo interés.

Don Fernando Valdés habia traslucido la rebeldia del principe, es mas, la conocia, porque la Inquision lo sabia y lo conocia todo, porque tenia numerosos agentes cuyos ojos y cuyos oidos estaban en todas partes: pero la Inquisicion, como habia dicho tambien con mucho acierto el inquisidor general, era un poder subordinado al poder del rey, un poder depediente, al que solo se dejaba libertad de obrar contra miserables vulgares, contra la hez de la sociedad española, que por un fanatismo inverso se dicaban á la brujeria y á otras muchas aberraciones de la ingnorancia.

Felipe II sabia tambien demasiado que la Inquisicion estaba al cabo de su secreto, pero al obrar de una manera tal y tan energica contra los luteranos por cuenta propia, habia dicho de una manera tácita á la Inquision:

«Respectad mis secretos, ministros vengadores, porque sino los respetais, yo, que soy mas fuerte que vosotros, haré con vosotros lo que he hecho con esos miserables luteranos.»

El inquisidor general calló, pues, y como él callaron los demas inquisidores que estaban al cabo de la lucha politico-doméstica de palacio.

Tan cierto es que el poder un déspota lo domina todo, hasta el mismo poder terrible y despótico de que se vale como instrumento para dominar á sus pueblos,

La confesion esplicita arrancada por el terror al infame don César de Ocampo habia puesto al rey en posicion de cortar los hilos de aquella trama.

Herrezuelo y Bertha habian sido presos en la casa del Nuncio, y doña Leónor y su hija Maria en la cueva del cerrillo de san Blas.

¿Porque don Felipe no habia aumentado el número de las victimas de aquella acusacion secreta y terrible con los dos infortunadas mugeres?

Porque las pasiones del hombre se habian sobrépuesto á los intereses del rey.

Porque doña Leonor era hermana de la princesa de Eboli.

Porque la princesa de Eboli era la única muger á quien habia amado el sombrio Felipe II, y por cuyo amor comprometió mas tarde, con el ruidoso proceso de su secretario Antonio Perez, su dignidad como hombre, como caballero y como rey.

Felipe II temió que llegara un dia en que su querida pudiese decirle:

«¿Que has hecho de mi hermana, qué has hecho de mi sobrina? ¡su sangre mancha tus manos; yo no puedo amar á su asesino!

La pérdida del amor de la hermosa doña Ana de Mendoza y de la Cerda (á tal punto llevan al hombre las pasiones) era tan terrible para el frio y egoista Felipe II como la perdida de su corona.

Ademas, por lo tocante á Maria, el rey sabia, por la confesion de Ocampo, hasta que punto habia influido en la rebeldia del principe la estrañeza semejanza de la jóven con la reyna doña Isabel da Valois. El rey queria que aquella misma muger sirviese de desengaño al principe y deshiciese el mal que impulsada por el terror habia hecho.

Asies que las dos mugeres fueron sepultadas en dos calabozos distintos de la cárcel de la Inquisicion, incomunicadas, severamente, y prohibido, so pena de muerte, el que nadie averiguase cual habia sido la causa de su prision.

Pero, sin duda por olvido, el rey no habia encerrado al mismo tiempo á don Juan de Vargas; talvez aquello no habia sido olvido, sino prudencia, para que el jóven al verse preso no pudiese sospechar que aquellos papeles, que como de todo punto indiferente le habia encargado el rey entregase al principe, eran del gravisimo interes que el habia creido. Sea como quiera, olvido ó prevision, don Jcan no habia sido preso Es mas: en vista de lo acontecido, habia llegado á creer que las dos mugeres se habian equivocado ó mentido á cerca de los papeles que habia llevado por su mano, y que él á fuer de vesallo leal no se habia atrevido á leer.

Cuando aquella misma noche entregó al principe don Carlos el terrible paquete, sobrescrito de mano del rey y sellado con el sello real, en vano buscó don Juan la menor contraccion en el rostro del principe, ni este le dirigió una sola pregunta, como si aquéllos papeles hubiesen sido lo menos importantes del mundo.

Pero apenas salió don Juan, el principe quemó con mano convulsiva cada uno de aquellos papeles, se afirmó en la idea de que el rey le habia puesto al lado de don Juan un espia y se metió en el lecho con fiebre.

Don Carlos tenia miedo: ese miedo terrible á la muerte, que es una agonia tan terrible como la muerte misma.

El primer cuidado de don Juan al dia siguiente fué trasladarse á la cueva del cerrillo de san Blas.

Antes de llegar á ella vió con asombro la multitud que se agrupaba en derredor de la capilla del Humilladero, y vió la falta de la imagen, y oyó con horror la palabaa «profanacion» en las bocas de todos.

Con el corazon comprimido se dirigió á la cueva: antes de llegar á ella vió con terror multitud de gentes de todas clases agrupadas á la puerta.

«¡La penitente ha sido robada ó muerta por los herejes! decian unos.

—¡La santa penitente, decian otros, cuidaba de la lámpara del cristo, y acaso los condenados se han vengado de su devocion!

—¡Que los quemen!

—¡Que los esterminen!

—¡A la hoguera con ellos!» gritaban todos.

Don Juan rompió frenético por medio de la multitud, y con asombro de todos entró en la cueva: registró por detras del retablito de la Virgen la pequeña celda del penitente, y al fin se encaminó al cercano monasterio de Atocha.

Despues de escucharle durante algun tiempo conmovido el superior con quien se habia avocado, le dijo.

«Señor caballero: solo Dios sabe lo que ha sido de esas desdichadas: solo Dios.... y el rey.

—¿Estais seguro de que el rey lo sabe?

—He dicho que el rey, porque el rey sabe, si quiere saberlo, todo lo que pasa en sus reinos.

Despues de estas ambiguas palabras el religioso guardó silencio.

«¡Aconsejadme, padre, aconsejadme por amor de Dios! esclamó ardientemente don Juan.

—La princesa de Eboli, dijo el anciano acentuando sus palabras, es segun creo parienta de esas dámas.....la princesa de Eboli es una gran señora, y tiene sin duda mucho mas poder que yo para averiguar lo que ha sido de ellas.»

El consejo del relijioso fué un rayo de luz para don Juan, que abreviando su despedida se trasladó cuanto de prisa pudo al palacio que junto á Santa Maria habitaba la princesa de Eboli.

Como dijimos al principio de nuestro libro, don Juan era un antiguo conocimiento de la princesa, y le costó poco trabajo ser introducido.

No sabemos lo que aconteció entre la princesa y don Juan, pero si podemos decir que una hora de su entrevista salió del palacio Juan de Escobedo, antiguo escudero del principe Ruy Gomes de silva, se trasladó al alcázar, buscó á Sebastian de Santoyo, y le entregó con urgencia una carta de la princesa para el rey.

«Lo esperaba, dijo Felipe II despues de haber leido esta carta: la princesa la princesa no pide, exige, exige con condiciones irresistibles: será preciso ceder, y cederé, pero no sin condiciones: doña Leonor Clara de Mendoza y de la Cerda, será presiso que entre secretamente durante sus dias en Santo Domingo el Real; su hija doña Maria de Aguilar y Mendoza será rehabitada, purificada, absuelta por el Santo Oficio, la casaremos con ese don Juan, que indudablemente nos ha hecho un gran servicio. Los casaremos en la capilla del palacio....bien.... será preciso que la reina sea la madrina, el principe Austrias el padrino, los testigos yo y Sebastian de Santoyo, y el celebrante el inquisidor general: de esta manera el terrible parecido de esa muger con la reina será un secreto que quedará en familia.....luego pondremos entre la reina y su segunda parte, doña Maria de Aguilar, la inmensidad de los mares ¡hola! Santoyo.»

Entró el ayuda de cámara y el rey se puso á preparar con él cuanto era necesario para llegar á aquel desenlase.

Despues escribió una brevísima carta que contenia estas palabras:

«Señora doña Ana: quedan sastifechos vuestros deseos acerca de las personas de que nos hablásteis en la de hoy. Estad preparada para servir de madrina de un casamiento que se celebrará esta noche en la capilla de nuestro alcázar.—*El rey.*»

Santoyo partió con esta carta, cuyo contenido llenó de alegria á don Juan, á quien la trasmitió la princesa.

Entre tanto cada una de las dos pobres mugeres, sepultadas en una horrible mazmorra, sentian ese frio terror de la incertidumbre en las situaciones graves. Cada rumor que, llegando hasta su encierro, semejaba los pasos de un hombre, las aterraba.

Al fin, y casi al mismo tiempo, aquellos dos calabozos se abrieron; la madre y la hija fueron llevadas con los ojos vendados hasta el patio de la cárcel y alli metidas en dos literas: luego fueron trasladadas á la cárcel del Santo Oficio.

En ella, en una capilla lógrega y enlutada delante del altar donde se encontraban el inquisidor general Valdés, revestido de pontifical y otros dos inquisidores, se arrodillaron los dos pobres mugeres, que reprimieron un grito de alegria al verse juntas de nuevo, alegria que se heló de repente al verse delante del Santo Oficio.

Hiciéronlas arrodillar sobre ceniza, pusieron á cada una de ellas un blandon de cera amarilla en las manos, y empezó la terrible ceremonia de la retractacion y de la reconsiliacion con la Iglesia.

Cuando el ritual llegaba á su término, entonaron el terrible salmo *Dies iræ, Dies illa*, apagaron las velas de las reconsiliadas en agua bendita, y las encendieron de nuevo como en muestra de la misericordia de Dios que volvia á luz dos almas perdinas apagadas en el pecado; despues las desposelleron de los sambenitos, pusiéronlas en su lugar á cada una de ellas una santa relipuia, y la absolucion del sacerdote cayó sobre las cabezas de las dos mugeres.

Zumbaba la chata bóveda de la capilla á impulsos de la fúnebre voz de los sacerdotes que entonaban los sálmos penitenciales, á cuyas voces contestaban en coro otras voces de las tinieblas de las oscuras arcadas.

El Santo Oficio habia purificado por medio del perdon aquellas dos al mas que ertabann

disposiciones. Por otra parte, es sabido que las epidemias no son siempre generales, radicándose algunas veces en determinados partidos; de lo que resulta que seria mas ventajoso que esta atribucion la tenga el Juez de Paz. Podria al efecto agregarse la seccion siguiente:

ATRIBUCIONES DEL JUEZ DE PAZ.

El Juez de Paz asociado á tres vecinos del Partido y nombrados por él, tienen las atribuciones siguientes:

1.° En el caso de un temporal arriador, pueden suspender los apartes y recogidas de yeguas, por un tiempo determinado.

2.° En los casos de una fuerte seca y consiguiente epidemia que haga inevitables las dispersiones y mortandad de las haciendas, pueden suspender las hierras y aun los apartes y recogidas de yeguas, dictando aquellas disposiciones que creyeren oportunas, á fin de que las pérdidas sean de menos consideracion, sobre todo en los cueros de los numerosos animales que, en estos casos, mueren fuera del campo de su querencia.

3.° En los casos de inundaciones ó incendios en los campos, tomarán igualmente aquellas medidas que el caso requiera para el bien general.

La Seccion 9.° deberia reducirse á su primer articulo, agregado á la seccion de apartes. Los articulos siguientes, no conducen á nada, ni son equitativos en sus prescripciones.

La seccion 10.° exige una reforma casi total.

Por el art. 79—se permite el uso «de pequeñas incidencias en las señales» á fin de indicar los diversos grados del refinamiento de las cruzas.» Estas pequeñas incidencias constituyen ya señales distintas y facilitan el robo que se pretende evitar con el art. 80 Por esta razon aconsejamos la reforma siguiente:

Art 79. Ningun dueño de ganado menor ú ovejuno, está obligado á usar de la marca de fuego; pero si lo está á usar de una sola señal para cada majada—pudiendo servirse de los números aplicados en las orejas, para indicar los diversos grados del refinamiento.

El art. 81 está muy limitado. «La señal puede hacerse en la quijada, en la frente ó en la oreja»; pero puede hacerse tambien en la nariz, en las patas y en la cola del animal.

El art. 82 no solo da mas importancia al acto de *señalar* que lo que merece, sino que dificulta estos trabajos para los cuales es casi imposible fijar con anticipacion el dia, pues han de aprovecharse aquellos en que el estado de la atmósfera favorezca la operacion. Es cierto si, que, el art. 84 con solo las palabras «No habiendo mezcla puede hacerse el señalamiento sin dar dicho aviso», facilita lo que antes se dificultó, tanto que el articulo 82 queda completamente desvirtuado. Este articulo quedaria bien aplicando sus prescripciones á la *contra-señal*, de este modo: La operacion de contra señalar toda ó parte de la majada, se avisará bajo pena de prescricion de fraude, con cuatro á ocho dias de antelacion» etc.—suprimiendo los tres linderos.

El articulo 83 debe suprimirse por inútil. Con ó sin el articulo á nadie puede ocurrirle hacer el aparte de otra manera que como lo prescribe el articulo. En su lugar deberia ponerse este:

Art. 83. Si hay mezcla no puede procederse á señalar hasta que no se hayan apartado las majadas.

Con estas reformas el articulo 84 seria redundante, pudiendo quedar así:

Articulo No habiendo mezcla puede hacerse el señalamiento de corderos, avisando únicamente á los vecinos linderos.

Art. 86. Debe suprimirse si se dispone que no haya mas que una señal en cada majada.

El artículo 97 de la seccion mezclas, dispone que se señalen, antes de apartar, los corderos *en el corral y al pié de las madres*. Esto es impracticable. El articulo que á nuestro juicio debe suplantarle, es el siguiente:

Art. 97. Si para el aparte no mediara amigable arreglo, los interesados están obligados á acudir al alcalde para que dirima la cuestion ó á nombrar dos vecinos, con el mismo fin, y cuyo fallo será inapelable.

Seccion Abrevaderos El articulo 115 dice así: «Si los animales penetrasen, por falta de agua, en campo ageno que la tenga, el dueño de este podrá exigir del dueño de ellos, por el agua y pastos, la cantidad que, segun la clase y número de animales, tenga á bien. Tambien podrá arrojar de su campo á los animales, reteniendo aquel número de ellos que calcule baste á garantir el abono, y los cuales devolverá si fuese pagado.»

Con este articulo se pretende cortar de raiz el abuso de dejar que las haciendas aprovechen de la aguada del vecino, mas su primer parte es incompleta, pues en tal caso, debia fijarse un tanto por cabeza del primer aparte que se efectúe; y la segunda no se pondrá jamás en uso, porque de nada serviria al damnificado apartar por sí, naturalmente con gastos, los animales agenos que en sus rodeos haya y echarlos fuera del campo, puesto que, no pasarian ni dos dias sin que volviesen en busca del agua á mesclarse con sus haciendas.

Esto, pues, debe ser suprimido: basta para que el caso quede bien determinado, lo que dispone el articulo 114, es decir, la multa al que no provea de suficiente aguada á sus haciendas, el articulo 28 tal cual le hemos reformado y lo establecido en la seccion Atribuciones del Juez de Paz.

Suprimido el 115 debe suprimirse el 116 que es consecuencia de aquel.

El articulo 118 debe igualmente suprimirse, quedando ya previsto el caso en la referida seccion de atribuciones.

(Concluirá)

Felipe Senillosa.

NACION ARGENTINA.

Setiembre 5 de 1865.

Lopez tiembla.

Las victorias tienen un éco espléndido, y la civilizacion destella de su hogar, rayos tan vivos, que á veces engañan, superándolos, todos los cálculos, todas las esperanzas que en ellos cifra el sentimiento patriótico. Sorprenden con sus resultados, y en ocasiones, realizan lo que á primera vista es tenido por una utopia, hija de lo sumo de un delirante optimismo, *haciendo presente el porvenir*, para valernos de una espresion autorizada en nuestro pais, y que fué la divisa de la mejor época de nuestro pasado.

Al comenzar la guerra del Paraguay, cuando estudiábamos la situacion política y moral de la inmensa masa del pueblo, todos pensábamos, como pensamos hoy, que es una atmósfera sorda para el grito del progreso y de la revolucion.

Pensabamos tambien, que los paraguayos habian de defender su yugo con estraordinario vigor y constancia; no con el coraje impetuoso del que arde en generosos entusiasmos emanados de altas y robustas concepciones políticas, mas si con el fanatismo de una muchedumbre idólatra de la fuerza y del poder, obsesa por una tirania sin modelo y sin cópia en lo pasado y en lo venidero de la historia humana.

Aquella prevision se ha cumplido, cada vez que las armas de los aliados se han cruzado en la batalla con las armas de los esclavos. La raza guaraní no ha degenerado físicamente. Conserva la fuerza, la perseverancia, el valor de sus mejores tiempos. Su conciencia empero, degradada, no esplota ya en defensa de altos principios, como durante la conquista y las guerras de Guavrá, esa constancia en la fatiga y esa abnegacion del peligro, que les hemos visto desplegar en el combate de Yatay, oponiéndose bravamente á su propia libertad y á la mejora de su condicion bajo todos aspectos.

El fanatismo los embarga.

Con la derrota delante de sus ojos, y una derrota segura, responden altaneramente á la intimacion del General Flores, y revelan en la guerra un nérvio, que indispone con la humanidad, porque Dios no nós ha dado la fuerza para cavar el abismo y arrojarnos voluntariamente en su fondo; ni dota las razas con instintos belicosos para conquistar ó defender brazo á brazo un cètro para el tirano, y un yugo, bajo el cual doblegar la cabeza.

Aún haciendo abstraccion de todos los motivos precedentes del fanatismo de los paraguayos por su tirania, y del resultado de una educacion perpetuada á través de generaciones enteras, sin otro norte ni objeto mas que preparar vias accesibles á la Constitucion vigente: del efecto lógico de un régimen de terror práctico ó virtual, pero permanente; de una politica traidora y omnipresente, montada sobre resortes sombrios: de la estincion de la riqueza pública, de la anulacion del comercio, la dispersion de la familia, la depresion del nivel intelectual y moral del pueblo, el estimulo sistemáticamente prestado á pasiones absurdas, pero vivas, cuya obra inmediata era el restablecimiento de la barbárie, cimiento de aquel despotismo turco: abstrayendonos de todo esto, decimos,—la actitud de los paraguayos en la guerra, y su tenaz resistencia á rendirse, aun despues de la derrota y en combate personal, se esplican por hechos actuales, que caracterizan juntamente al tirano y á sus víctimas.

El Paraguay está bárbaro. La palabra del poder cae sobre su alma como una revelacion profética.

Ese poder venerado ha hecho una propaganda de cincuenta años contra la República Argentina, y en los momentos de la guerra, le ha hecho entender á su pobre pueblo, que viene á luchar contra legiones despiadadas, para las cuales un prisionero es una presa, que devora cruelmente: contra legiones cobardes, que no resistirian á su empuje.

Promesas mahometanas hechas por la boca de sacrilegos impostores, han robustecido su fanatismo en el prestigio de bárbaros errores.

Terribles amenazas hacian temblar al soldado, retrayéndolo de honrosas capitulaciones para comprometerlo en una resistencia, que solo puede inspirar el heroismo de altos principios, ó el vértigo de un fanatismo musulman.

Pero el combate de Yatay ha demostrado la doble superioridad de los aliados sobre los bárbaros: la superioridad del guerrero: la superioridad del hombre civilizado.

El que era pigmeo en la imaginacion obsecada del paraguayo, se revela en sus naturales proporciones: el que era cruel rodea al prisionero con atenciones, cuidados y goces, de que jamás disfrutó: los muertos, entretanto, quedan bien muertos, y los bárbaros se convencen á costa suya, de que no son invencibles y que Lopez no es el heroe de la carrera impetuosa que electriza con la mirada y triunfa con su mandato.

Cuando los bárbaros están poseidos de ideas análogas, el desengaño les desalienta, disuelve su unidad de fuerza y á semejanza de los aliados de Hernan Cortés, se encuentran repentinamente arrojados en una situacion oscura, tirante, contradictoria, que generalmente no produce sino su desmoralizacion.

Con grandes visos de verdad ha venido el Domingo la noticia de algunas defecciones sufridas por los paraguayos del Uruguay, entre las cuales se cuenta una partida de cincuenta hombres, que con su oficial á la cabeza, no solo ha abandonado las banderas de Lopez, sino que ha venido á ofrecer sus servicios á la causa de la libertad, incorporándose á la vanguardia del ejército aliado.

Este hecho á ser cierto, como parece, es de la mayor importancia, y si pudiéramos afirmarlo con evidencia, diriamos, que habiamos ganado una batalla.

El triunfo de Yatay y la conducta humana é indulgente, con que los aliados han tratado á sus prisioneros, abre la esperanza á aquellos infelices, y amenaza de destruccion la obra larga y hasta el presente, coronada por el éxito, de Francia y sus bárbaros sucesores.

Si ese hecho es cierto, las circunstancias de la guerra se modifican considerablemente, porque de la desmoralizacion de un ejército puede decirse con mayor razon, que de cualquier otro fenómeno moral, que aumenta por su propia fuerza, apenas se ponen en movimiento.

La victoria de Yatay produce sus frutos.

Lopez tiembla.

Prensa europea.

Dias pasados señalamos á la consideracion de nuestros lectores la reaccion de la prensa europea, que mistificada por ciertos personajes se presentó con marcada hostilidad hacia nosotros, al revés de hoy, que fulmina justos anatemas contra la barbarie encarnada en el Paraguay, atestiguando toda su simpatia por la gran causa, que defiende la triple alianza en los campos de batalla.

Es de notar la analogia de los cargos hechos á nuestra causa por los periodicos franceses con los contenidos en el famoso panfleto del Dr Alberdi. Se percibe la identidad de su origen.

La *France* de 16 de Julio combatiendo el empréstito del Sr. Riestra reproduce todas las pérfidas mentiras del folleto de las *Discusiones*, acerca del monopolio de Buenos Aires y Rio Janeiro, y de la complicidad de esta República en los planes sombrios del Brasil.

En cambio, tenemos á la vista los escritos de varios periódicos del mismo pais en que se nos hace completa y merecida justicia.

El *Monitor oficial* de 22 de Julio publica un fragmento de la *Correspondencia Havas*, en que se consigna la entusiasta uniformidad de la nacion en la guerra contra los bárbaros, que ha defraudado las esperanzas de Lopez y sus paniaguados; y agrega, como un sintoma digno de la mayor atencion de parte del estrangero, y de aplauso de parte de los hombres civilizados, la visita hecha al General Mitre por los representantes del estrangero en el dia de su partida á campaña.

El *Constitucionel* de 22 de Julio presenta tambien regocijado la actitud patriótica y nacional de los partidos internos de la República, prometiéndose á su vez el triunfo de la civilizacion en el Rio de la Plata.

L'avenir national de 9 y de 20 de Julio contiene dos estensos articulos, sobremanera favorables á nuestra bandera.

El del 20 de Julio es una descripcion de la heróica toma de Corrientes el 25 de Mayo en que hace completo honor á nuestros bravos soldados.

Ayer traduciamos el que está inserto en el número del 9 del mismo mes.

Le *Moniteur universel* del 20 de Julio, por fin, publica una correspondencia de Buenos Aires en que se refiere tambien á la toma de Corrientes, y se enumeran los elementos con que cuenta la triple alianza para triunfar de los barbaros.

La opinion de la prensa francesa, tomado en cuenta todo, nos es favorable, á pesar de los manejos de los agentes del enemigo.

Médicos del Ejército.

No fué posible insertar en nuestro número del Domingo, por la hora avanzada en que la recibimos, una carta del Señor Ministro brasilero, en que hace constar su noble proceder con motivo de la escasez de médicos para curar los heridos y enfermos del Ejército en campaña.

Los sentimientos humanitarios del Sr. Octaviano estan á la altura de los dotes intelectuales, que le adornan.

Su carta dice así:

«Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1865.

«Mi distinguido cólega y amigo:

«Desde que supe la necesidad de mandar médicos al campamento á fin de atender las necesidades creadas por el último combate de Yatay, y por el próximo de la Uruguayana, he hecho cuanto ha estado de mi parte, para auxiliar al Gobierno Nacional.

«Hace dias que envié para el Uruguay algunos médicos y practicantes, que habian venido para la Escuadra y hospitales brasileros, y hoy he enviado otros tres médicos brasileros y varios estudiantes de la Escuela de medicina de Rio, que le pedí al digno cirujano mayor, consejero Manuel Feliciano. Esté décano de la cirujia brasilera, que vino á inspeccionar los hospitales, me cedió sus ayudantes y parte de su personal, luego que le espuse los apuros en que nos hallabamos.

«Le ruego que tome de esta informacion algo para sus noticias.

«Su amigo cólega.

OTAVIANO.

Anales de la educacion comun en la República Argentina.

Hemos recibido la primer entrega de esta utilísima publicacion, encargada por el ministerio de la Instruccion pública á la Sra. Da. Juana Manso.

Mañana nos ocuparemos de ella.

Entretanto, felicitamos a la República por contar en esta publicacion, con un elemento poderoso para el progreso de la instruccion, que es el fundamento del buen órden y de la prosperidad de las sociedades libres.

La Comision sanitaria de los Estados Unidos.

Tenemos que anunciar una nueva traduccion del Sr. D. José Maria Cantilo: el folleto de Tomás Evans, que lleva el titulo de estas lineas

Mañana daremos cuenta de él con la detencion, que merece, y que hoy nos es imposible consagrarle.

Los trabajos de Alberdi.

La causa liberal de la República Argentina en sus últimos esfuerzos para alcanzar la union nacional bajo el imperio de las instituciones, ha tenido dos enemigos obstinados, que le han hecho la mas cruda guerra, aun despues de su triunfo y cuando la bandera del caudillage habia desaparecido como simbolo de partido; estos son Alberdi y el Chacho.

El primero desacreditando constantemente con sus escritos la actualidad de la República.

El segundo levantando la bandera de la rebelion, oponiendo sus hordas salvages, el robo y el pillage á la accion civilizadora de la autoridad nacional.

Ambos están á la misma altura.

La idea concebida por Alberdi, inspirada por el ódio á los hombres que han creado la mas próspera situacion que haya gozado jamás nuestro pais, era digna de ser puesta en práctica por el Chacho.

Habia sin embargo una diferencia entre ellos.

Alberdi proponiéndose levantar la reaccion federal y estraviar el juicio del estrangero sobre la solucion dada á nuestras cuestiones internas, estaba fuera de discusion, no merecia que la prensa se ocupase en refutar sus trabajos anarquizadores; pues los hechos hablaban con mas elocuencia que sus escritos y podia descanzar en el conocimiento práctico que adquiria diariamente la Europa de nuestra prosperidad creciente, de que son testimonios irrefutables el incremento de renta, el cumplimiento de los tratados, el arreglo de las cuestiones estrangeras y el aumento asombroso de las relaciones comerciales.

El Chacho perturbaba de hecho el órden y la paz y era menester sofocar la rebelion.

Hé ahí por qué la prensa se ocupó del Chacho, que era el instrumento, y guardó silencio sobre Alberdi que era el autor confeso de la idea.

Pero el Chacho sucumbió en la demanda y Alberdi continua en su tarea.

Convencido de que el partido que antes recibia sus inspiraciones como un oráculo, hoy no les presta oido y no es bastante fuerte para destruir la obra del patriotismo en la República, ha buscado el apoyo de los poderes estrangeros; y habiéndoselo negado las naciones cultas de la Europa, se ha reclinado sobre el Paraguay, que como nacion está respecto de la causa de la civilizacion y de la libertad, á la misma altura que el Chacho como gefe de partido.

Con la rebelion no bastó para los pérfidos propósitos de Alberdi, hoy busca su realizacion en la traicion y se pone al lado de los enemigos de su patria.

¿Merecen sus trabajos de hoy mas que los de ayer la atencion de la prensa argentina?

Creemos que si por mas que otros que valen mucho menos que Alberdi declaren que no es digno ocuparse de él.

La guerra á que ha sido provocada la República impone á todos los ciudadanos y á todos los partidos el deber de concurrir á su defensa, deponiendo viejos odios y rivalidades en el altar de la patria.

Los que despreciando este deber se ponen á favor de la barbarie que nos invade, deben ser señalados al odio de sus compatriotas con la nota infamante de traidores.

Si los traidores están ausentes, si han puesto el oceano entre su persona y la accion de los tribunales de su pais, reciban por lo menos el castigo de la opinion pública, para que su crimen no quede del todo impune.

¿Puede nadie reprocharnos de haber atacado á Alberdi que por hallarse ausente no está en aptitud de defenderse?

Seria en estremo ridiculo.

Ante todo hemos cumplido un deber arrancándole la máscara que cubre su traicion.

Luego hemos sido imprudentemente provocados por él á exhibir las pruebas de su crimen.

Finalmente hemos probado mas de una vez que no nos arredra la contradiccion, que no escusamos la responsabilidad de nuestros actos y que la presencia de nuestros adversarios no nos impone silencio.

Pero los trabajos de Alberdi tienen hoy otro alcance.

Si antes no tuvo mas cooperador que el Chacho, hoy tiene al Paraguay, y el pais entero tiene que ponerse en armas para repeler su vandálica invasion y castigar los insultos que nos ha inferido.

La guerra cuya suerte se decide á estas horas á cañonazos en la Uruguayana, se reproduce bajo una faz distinta en Europa.

Allí los agentes de Lopez y Alberdi en primera linea, se afanan por hacer comprender á la Francia y á la Inglaterra, que la triple alianza contra el Paraguay tiene por objeto cerrar la navegacion fluvial á sus banderas, restablecer el monopolio comercial de Buenos Aires y Rio Janeiro y destruir la independencia del Estado Oriental.

Con esto se proponen crear una gravísima complicacion haciendo intervenir en la guerra á esas naciones, en favor del Paraguay.

Y aunque confiamos en que los gobiernos europeos no se dejarán engañar con semejantes supercherias, no es cuerdo dejarlas pasar inapercibidas.

Los trabajos de Alberdi merecen pues nuestra atencion, por mas que su autor esté desacreditado entre nosotros, primero porque ellos envuelven una traicion odiosa de un argentino espectable por su talento, y mas que todo porque habiéndose constituido en agente del enemigo está mas que nunca empeñado en hacer daño á nuestra causa y nuestro crédito.

La sesion de ayer.

TRES MILLONES SALVADOS.

Ayer terminó el debate de la ley de Aduana y con ella el artículo relativo á los derechos de exportacion.

Los derechos de esportacion, para 1866 pasaron por 24 votos contra trece, es decir, por casi el doble.

Se ha salvado así un gran conflicto, pues esta votacion importa que la nacion conserva la mitad de sus rentas, desde que la totalidad de ellas solo alcanza á ocho millones y la supresion de que se trata, como hemos dicho alcanzaba á tres.

La sesion ofreció algunos incidentes de interés, á pesar de que ya se prolongaba con notable pesadez y esfuerzo.

La abrió el Dr. Obligado, en favor de los derechos, esponiendo las razones que tenia para estar por su continuacion.

Siguió el Dr. Alsina, en contra, y dijo entre otras cosas que una parte de la prensa que, con razon ó sin ella, se decia oficial, habia insinuado q' los Diputados de la oposicion á los derechos arrastraban al pais á un abismo.

El cargo demuestra que el Sr. Alsina es mas susceptible que el Sr. Ministro del Interior á quien acusó de esta circunstancia en la última sesion. En efecto, ni tal cargo pudo dirigirse al Diputado Alsina, cuyas opiniones no teniamos el honor de conocer, puesto que ellas se manifestaron despues de nuestro articulo, ni se dirigia en ninguna manera contra las intenciones de ningun diputado.

Nosotros creemos que, quitar hoy mas del tercio de la renta pública, no es colocar al pais en un camino de rosas. Pero nos referimos *al hecho*.

Tal Diputado puede tener las mejores intenciones del mundo, y sin embargo, sostener un proyecto perjudicial por sus resultados. La prensa no solo está en su derecho, sino que está en su deber, indicando que el proyecto es perjudicial, sin que por esto ataque intenciones, ni haga ofensa á nadie, reconociendo, como nosotros reconocemos que, tan sanas son las intenciones de los Diputados que han combatido la continuacion de los derechos como la de aquellos que la defendieron.

Es todo lo que puede exigir la susceptibilidad mas exagerada, sin perjuicio de la libertad de discusion.

El Dr. Araoz tuvo una ocurrencia peregrina.

Un Diputado que sostenia la supresion de los derechos, hizo este argumento.

«Si un amigo me dice que lo espere en la plaza del Parque yo sé muy bien que debo esperarlo en la plaza del Parque y que no puedo pasar de allí.»

Se sabe q' toda la cuestion estribaba en que, diciendo la constitucion que los derechos de esportacion debian terminar en 1866 se trataba de saber si la prescripcion se referia al primer dia del año citado ó podia estenderse al último.

La plaza del Parque era pues el año 66.

Entonces el Diputado Araoz dijo que aceptaba el ejemplo propuesto y que, de la manera que un hombre á quien se habrá mandado esperar en la plaza del Parque, cumplia lo prescripto esperando en cualquier punto de ella, así el congreso llenaba la prescripcion constitucional suspendiendo los derechos el último dia de 1866.

El argumento era sin réplica y no la tuvo.

Habló el Sr. Ministro de Hacienda sobre la garantia esponiendo la época en que, á su juicio, debiera empezar á contarse. Hablaron en contra los Dres. Garcia y Zavaleta.

Una palabra del Dr. Garcia *tiró la lengua*, como suele decirse, al Ministro del Interior.

Otros diputados habian hecho cargos al gobierno de que, dudando en la cuestion, no se hubiese preparado a suplir la probable supresion de las rentas con proyectos adecuados.

El Ministro, con la constitucion en la mano, hizo saber á esos señores diputados, que el deber de iniciar las leyes de impuestos no era un deber del gobierno, á quien, por una mala habitud se atacaba en estas materias, estudiando friamente sus dudas y vacilaciones, analizando sus pensamientos y sometiéndole á una censura severa en materias que no tenia el deber constitucional de iniciar.

El Dr. Rawson interesó á la cámara, como siempre que toma la palabra. Su discurso no tuvo florones oratorios: pero tuvo la hermosa sencillez de la verdad, descendiendo á ejemplos que solo hallaban antes colocacion, en las conversaciones familiares; pero que él sabe enlazar en sus discursos, dandoles aquel aire americano que los aleja de la pompa y con los que se introduce entre nosotros una mera escuela que deseamos adquiera prosélitos.

Despues de otros discursos menos importantes, terminó la cuestion singular en tres millones de duros han estado pendientes de un *hasta* (sea dicho sin equivoco) que era la palabra que en el testo de la Constitucion daba lugar á las dudas que han dividido á la Cámara.

Se cree que en el Senado el proyecto que ayer ha tenido sancion cuenta con la casi unanimidad de los votos.

Olvidábamos decir que el Dr. Rawson indicó de paso la conveniencia de presentar un proyecto convocando una convencion para el año que viene, convencion que tendria por objeto resolver si debian suprimirse los derechos de esportacion ó modificar la Constitucion á este respecto.

Es escusado insistir sobre la importancia y necesidad de esa indicacion que puede estenderse á otras reformas muy necesarias en el código fundamental.

Estados Unidos.

Nuestro cólega el *Standard*, ha tenido la galanteria de enviarnos una prueba con las noticias que traducidas, damos á continuacion.

Llegado del Galileo—Mas agitacion contra Méjico—Incendio y destruccion del Museo de Barnum confiscaciones en el Sud.

El Secretario del Interior, ha pronunciado un fuerte discurso contra la ocupacion francesa de Mejico.

Comercial.

New Yorck Junio 23.

El oro á 141 1|2—Cambio, en Londres 155; En Paris 356 1|4—Ilinois 138; Erie 81 3|4.

Fondos públicos de Estados Unidos de 5-20 á 105 7|8.

Las autoridades militares de Charleston, tomaron medidas de precaucion con una insurrecion de esclavos del 4 de Junio. Las guarniciones de puestos militares en Carolina del Sud, de tropas, de color, causaron gran disgusto, y su remocion es reclamada á las autoridades militares.

La mortalidad entre los negros de Charleston, continúa.

El general Goward ha instruido á sus subordinados en el Sud que no será tolerado ningun sistema de aprendisage ú otro en sostitucion de la esclavitud.

Las autoridades militares han suspendido el Richmond Ulbig y tomado posesion del establecimiento.

El Juez Manin de Florida, ha sido nombrado gobernador provisorio de aquel estado.

El departamento de Confiscacion ha sido inaugurado en Richmond y ha tomado una gran suma de cantidad de propiedades para ser confiscado.

El Secretario Harlan, ha pronunciado un discurso en que se dijo que cuando la Francia atenta á destruir á Méjico, la América desprecia su falta de hidalguia. Que él deseaba que permitiese Dios que la América fuese llamada en proteccion de Méjico.

Mr. Montgomery Blair, ha pronunciado tambien un discurso declarando que la politica de M. Sewar, respecto de Méjico, es degradante para la América.

Espresó su opinion de que el Presidente Jonson, no habia dirijido la accion de sus ministros contra la doctrina de Monrroe.

Informes dados al Secretario del Tesoro, sobre la produccion de algodon calculan su monto en dos millones y cuarto, de varas, esclusivamente de la nueva cosecha.

El corresponsal del *New York Herald* asegura que la nueva cosecha, en el Estado de Alhabamba, es muy buena, y que el sistema de trabajo libre, surte buen efecto.

El comité de la convencion de comercio Detroyt ha prestado su aprobacion al informe de la Inglaterra para la terminacion del tratado de reciprocidad, requiriendo al mismo tiempo al gobierno, á celebrar un tratado con las provincias británicas vasado en principios de igualdad para ambas partes, incluyendo la libre navegacion del San Lorenzo y de los otros rios de la América británica.

El Museo de Barnom con todo su contenido y varios edificios adyacedentes fué destruido por el fuego. Se asegura que esto ha sido la obra de incendiarios.

El departamento de confiscacion de propiedades de personas que hayan auxiliado la rebelion, ha sido establecida en Ritchmond, bajo el cargo del Juez Underwood, dio principio al ejercicio de sus funciones el 11 con la ocupacion de los trabajos de fierro de Tredegar por el General S. R. Anderson, y notificando á los arrendatarios de los SS. Bhemshaw, Haxali, Callan, J. H. Grant, y otros de no pagar mas en adelante arriendo á esos propietarios. Gran consternacion reina en consecuencia, entre el pueblo, todas las operaciones y adelantos están realmente suspendidos.

Paul Julien.

Desde algunos dias se halla entre nosotros de regreso de su viage al Pacifico, este famoso concertista que con tanto éxito hizo su aparicion en nuestros teatros en otra época, no muy lejana.

Aun conservamos los recuerdos de aquellas noches, íntimos y profundos, y creemos que asi sucederá á todos los que tuvieron el placer de escucharle.

Paul Julien, es una de aquellas almas inspiradas que dejan en la tierra el destello luminoso de la inmortalidad, eterno en el recuerdo de las generaciones.

El espiritu humano, fatigado en la lucha y en el trabajo, tiene sus grandes astros de consuelo y de esperanza, reflejos del cielo de inmortalidad: Los poetas y los músicos.

Oh! donde vibra una armonia, donde gime el arpa armónica, sentimos latir el corazon, dilatarse el alma y elevarse el espiritu á otro cielo.

Que inmensa dulzura, la de los instrumentos! Solo existe semejanza á la voz de la guitarra en la muger que llora, y así en otros semejantes.

Si se analizan las facultades del violin se verá la verdad de lo que decimos.

El violin, llora, suspira y se estremece. Imita el acento de todos los sonidos con una naturalidad asombrosa.

El viento, el canto de los pájaros, el murmullo de las aguas, todo se traduce en sus cuatro cuerdas, hábilmente tocadas.

Uno de sus grandes conocedores que haya venido á nuestras playas, uno de sus grandes maestros, es indisputablemente el distinguido concertista Sr. *Paul Julien*. Nadie como él, ha conocido sus secretos mas intimos y los ha revelado con mayor maestria y con mas inspiracion.

Aquella Arpa de los génios, tiene bajo la presion de sus manos el propio sonido del mas hondo sentimiento, y la voz de todos los afectos mas intimos y mas tiernos del corazon humano.

Paul Julien como ejecutor, se distinguiria seguramente entre los primeros maestros antiguos y modernos.

El arco, que maneja májicamente es superior á las mayores dificultades del arte.

El stacato, el tremolo, el arpegio, el *pianisimo*, todo lo hace con una limpieza incomparable.

Y el *pianisimo*, haciéndole justicia, podemos decir que solo un instrumento, si fuere posible, tocado por las auras, produciria aquel sonido tan tierno y vagaroso, como apenas percibible.

El génio se revela desde que nace, asi es que el concertista de que nos ocupamos, dió muestras de su inmenso talento para la música en los primeros años de su vida.

Al poco tiempo de cultivar este dificil instrumento, tocaba, acompañado de su maestro en los primeros salones de Paris.

Siguiendo esta escala progresiva de triunfos y de ovaciones, ha recorrido el mundo, conquistando los mayores aplausos y las mas vivas demostraciones.

Como compositor, su escuela, su talento y sus originalidad están á la altura de sus grandes artes de ejecutor.

Su *capricho románico* haria honor á los primeros maestros del mundo.

Es una obra acabada de inspiracion admirablemente escrita.

Hay pasages en ella de un gusto tan esquisito como de admirables combinaciones armónicas.

Si nuestra memoria no nos es infiel, pues hace como un año que lo escuchamos, aquella música es de la mas dificil que hemos oido ejecutar.

Uno de los motivos del andante, es un canto que hace la mano izquierda con el tercero y cuarto dedo, acompañando al mismo tiempo con el primero y segundo, que pulsa las cuerdas, si que las hiera el arco, haciendo un efecto de *pisicato*, como se dice teóricamente.

El arco en ese momento, juega solamente sobre la prima y la segunda.

La conciencia mas escrupulosa, pude darle al que solo lo ejecute, una medalla de maestro.

Algo mas pues merece, el que lo ha escrito y tocado tan admirablemente.

Seguros pues, de los nuevos triunfos que otra vez conquistara en nuestros teatros, le saludamos, felicitándole por ellos, y por el pronto regreso á nuestras playas.

Correspondencia del Cuartel General.

Querido amigo:

Mi última correspondencia fecha de ayer fué conducida esta mañana por el «Tevere»

Creia que esta que llevarle el «Pavon» que saldrá á la madrugada se limitaria á un lijero parte «sin novedad»; pero en la tarde de hoy se recibió una comunicacion del Comandante Lassaga, Subdelegado Politico de Federacion, participando que un vecino de allí Jaureguiverri que acababa de llegar en la madrugada de hoy, procedente del Paso de los Libres. daba la noticia de que en la noche del 30 se pasaron á nuestras fuerzas un oficial con cincuenta individuos de tropa de la columna de Estigarribia sitiada en la Uruguayana. Si esta noticia resulta cierta, lo que sabremos en breve, probaria que los paraguayos estan desmoralizados, y que no es dificil que se rindan evitando asi lo que tan ardientemente se desea evitar por nuestra parte, la estéril y dolorosa efusion de sangre.

Mas tarde se han recibido tambien comunicaciones del General Caceres fecha 30 del ppdo. Una mala inteligencia en una órden confusa, hizo á este General emprender una marcha innecesaria, que ha tenido que desandar.

La noticia del triunfo de Yatay ha corrido con una rapidez eléctrica por toda la Provincia de Corrientes. Facil es comprender las gratas impresiones que allí ha producido este glorioso hecho de armas.

El Juez de Paz del Departamento de Caacati, que se hallaba en San Miguel comunica al General Càceres que por un bombero que habia regresado de entre los enemigos, sabia que una fuerza de estos ocupaba aun la ciudad de Caacati. Su número era como de 600 hombres mandados por un D. Francisco Lovera, mal armados y peor montados. Habian puesto en ejecucion el decreto de la junta de traidores en Corrientes, apoderándose de ganados vacunos, yeguarizos, etc.; y por medio de una comision, y en forma de inventario habia hecho vareo en todas las casas de negocios, mandando á las fuerzas paraguayas en la capital una tropa de dos mil vacas, lo que, agregaba, practicarian cada ocho dias.

De otros puntos del mismo Departamento que habian recorrido fuerzas paraguayas, hacian tambien crecidas arreadas de hacienda vacuna para la capital.

El Juez de Paz del Departamento de Caucati hacia en San Miguel y otros parajes del Departamento una crecida reunion de todos los hombres de armas llevar para hostilizar al enemigo, segun las órdenes del General Cáceres.

Los paraguayos que habian marchado hacia la costa de Santa Lucia, con destino á Yaguareté Cora y San Miguel, habian regresado destruyendo los establecimientos que hallaron á su paso, y cuya relacion acompaña el Juez de Paz.

Nada mas ocurre de interés.

Siempre suyo.

Antar.

NOTICIAS DIVERSAS

Vapor «Uruguay.»

Hoy debe llegar de Montevideo, regresando para el mismo puerto á las 5 de la tarde.

El «Tévere.»

Llegará hoy de Montevideo y sigue á las 10 de la mañana para el Uruguay hasta el Salto, haciendo escala en todos los pueblos del tránsito.

El «Espigador.»

Llega hoy de la escuadra y saldrá el jueves para el mismo punto.

Por él esperamos la confirmacion de las noticias que han circulado estos dias, y son, que los paraguayos apenas tuvieron noticia de los sucesos de Yatay emprendieron su retirada, concentrándose sobre Corrientes.

Nuevo vapor.

Por todo este mes se espera un vapor mandado construir en Norte América, que es destinado á la carrera del Uruguay.

Nos informan que ese vapor tiene muy buenas comodidades para pasajeros y escelente marcha.

Sus agentes serán los señores Matti y Ca.

El concierto de Paul Julien.

A pedido de varios amigos del señor Casanova cuyo beneficio tendrá lugar esta noche en el teatro Franco-Argentino el señor Paul Julien ha consentido demorar el concierto anunciado hasta mañana.

La fantasia sobre motivos de la *Favorita* de Alard es una pieza de concierto cuando menos tan hermosa como la fantasia sobre la *figlia d'il regimento* del mismo autor, que los dilettanti se acordarán haber aplaudido con entusiasmo en los últimos conciertos que dió Paul Julien hacen diez y ocho meses en el teatro Colon.

Las dos otras piezas *Huit heures* polka caracteristica y la gran fantasia *Souvenirs de Verdi*, son nuevas y de la composicion del jóven y eminente violinista que las compuso desde su salida de Buenos Aires.

Se desgranan.

Segun las noticias llegadas el domingo por el *Pavon* de la Concordia, el asunto de la Uruguayana es cosa de dias.

Los paraguayos que mostraban al principio una obstinacion increible en seguir las órdenes de su dictador ya empiezan *á desgranarse*.

Las guerrillas que manda Estigarribia á fuera de las trincheras se pasan á los aliados; últimamente se pasó un oficial con cuarenta y pico de hombres.

Esto solo prueba que la voz del cañon es mas imponente que la de los parlamentos.

A estos se les puede fusilar para que no sepan los soldados lo que ha venido á proponer, pero á aquellos no hay nada que pueda hacer callar á no ser en otros de la misma especie y de buen calibre.

Ya no saben que inventar.

Los aparaguayados ya no saben que inventar para hacer creer que la columna encerrada en la Uruguayana va á ser socorrida.

Antes aseguraban que una columna muy fuerte de infanteria se habia desprendido de la Costa del Paraná é iba en proteccion de Estigarribia, ahora aseguran que viene á marchas forzadas una fuerza que estaba en la Candelaria.

Que esta fuerza pasó á territorio brasilero muy arriba de San Borja y que debe estar muy cerca. Dejarlos en esa creencia; es el único recurso que les resta, alimentarse de ilusiones.

El 7 de Setiembre.

El jueves 7, es el cuadragésimo tercer aniversario de la independencia del Brasil.

Los buques brasileros anclados en nuestra rada saludarán á las horas de ordenanza y estarán empavezados todo el dia.

Hoy lo sabremos.

El martes último cuando llegó el «Esmeralda,» corrió la noticia de que enfrente á las islas de Paty, se habia sentido desde á bordo un fuerte cañoneo Hasta ahora hemos podido saber lo haya podido ser, pero hoy por el «Espigador» que viene del mismo punto saldremos de dudas.

Los viveres en la Uruguayana.

Como se ha hablado respecto á los víveres que se dicen dejados por el ejército brasilero al retirarse de la Uruguayana, antes del sitio de esa plaza, y se infiere de aquí que por esa causa los paraguayos puedan sostenerse mas tiempo en la plaza, trasmitimos á nuestros lectores las seguridades que nos dan al respecto personas perfectamente informadas, llegadas recien del teatro de los sucesos, que nos garanten que al retirarse la guarnicion brasilera de la Uruguayana, no dejó una onza de ninguna clase de alimento ni de víveres en el pueblo, pues sabian perfectamente que los paraguayos se dirigian á esa plaza.

Tambien nos dicen, por otra parte, que en esos momentos, no habian en la Uruguayana, cantidad ninguna de alimentos, así es que mal pudieron dejarla los brasileros al retirarse de ella.

Fuerzas brasileras.

En nuestro número anterior hemos dicho que por carta de persona autorizada, se sabia que una fuerza brasilera de infanteria, bajo las inmediatas órdenes del Emperador, estaba muy próxima á la Uruguayana.

Hoy hemos podido obtener mas datos y podemos asegurar, ateniéndonos á una carta recibida del Sr. Ferraz, Presidente de la Provincia de Rio Grande, que esa fuerza salió de Caçapava (80 leguas de la Uruguayana) el dia 13 de Agosto, y se componia de *siete* mil hombres, debiendo incorporársele en el camino otra fuerza de *tres mil* que estaba en marcha para el mismo punto.

Tomando en cuenta la distancia y los inconvenientes que han podido ocurrir, tenemos que muy holgadamente esa fuerza puede estar hoy incorporada al egército que sitia la Uruguayana, y así se corta para los paraguayos toda esperanza de salvacion, esperanza por otra parte que ellos estan muy lejos de nutrir, como se desprende de la misma nota que al General Flores pasó Estigarribia, contestando á la que le dirijió por intermedio de un oficial paraguayo, tomado prisionero en la batalla del Yatay.

El 14 de voluntarios.

En las cañoneras brasileras, «Yguatemy» «Parañahyba», llegadas el Sabado de la Boca de Goya, ha venido el 14.° batallon de Voluntarios de Caxeirva, que se compone 350 plazas.

Este batallon seguirá para la Concordia, y ha venido por juzgar el Sr. Barroso, Gefe de la Escuadra, que la fuerza que guarnece los buques de su mando, es suficiente para las emergencias de la guerra.

Médicos para el ejército.

El otro dia anunciamos que habian seguido para la Uruguayana 6 médicos brasileros en el «Buenos Aires», hoy agregamos, que tan pronto como supo en Montevideo la Comision Médica del Brasil, la falta que hacian sus servicios en el ejército vencedor en Yataby, se embarcaron en número de ocho en el *Rio de la Plata* y siguieron para ese destino.

Entre esos médicos se cuentan algunos de los mas inminentes del Brasil, muy ventajosamente conocidos en Europa.

Honor á esos humanitarios caballeros, que comprendiendo el deber de su mision ocurren en socorro de la humanidad doliente.

El Apa.

De hoy á mañana es esperado en el puerto este vapor transporte brasilero.

Seguirá para el Salto, donde vá á recibir los heridos que quieran bajar á ser curados en Buenos Aires ó Montevideo.

Marinos llegados.

En las dos cañoneras que llegaron el Sabado del Paraná han venido de pasaje algunos marineros, que pertenecieron á la tripulacion del vapor argentino «Salto.»

Se dice.

Se asegura que el Emperador del Brasil tomará el mando en Gefe de las fuerzas que estan frente á la Uruguayana.

No garantimos la noticia, la damos como rumor.

En baja.

Apesar de los esfuerzos empleados por algunos, el metalico ha bajado estraordinariamente.

A la salida del paquete ingles, es decir, en Agosto 11, los patacones se cotizaban en la Bolsa á ps. 27.60; el 24, dia de salida del paquete frances, valian ps. 27.35 el Sabado 2 de Setiembre, se ofrecian á ps. 26.90 y ayer cerraron las operaciones á 26.70.

Es que apesar de todos los esfuerzos que emplean los enemigos del pais, esta en la conciencia de todos que en resultado final, el triunfo coronará las armas aliadas.

Nuevo Diario.

Se asegura que va á aparecer en el presente mes un nuevo diario politico.

Ignoramos por qué imprenta, si bien sospechamos quien será su redactor.

Cámara sindical de la Bolsa de Comercio.

La que funciona en el presente trimestre está así constituida.

Prisedente—D. Daniel Mackinlay.
Tesorero—D. Antonio Cambaceres:
Secretario—D. Andres Leguineche.
Vocales—D Domingo Pita, Manuel Correa Morales, Mauricio Laplane, L. J. Isac, E. Machwicz.

Comision interior de la Bolsa de Comercio, en ejercicio en el presente semestre.

Presidente—D. Felix Pico.
1° *Secretario*—D. Mariano Gras.
2° *Secretario*—D. Mariano Irigoyen.
Vocales—D. F. A. de Oliveira, Manuel Perez del Cerro, Carlos Bader, Tomas B. Gosley.
Suplentes—D. Luis F. Argerich, Bernabé Quesada, Luis Volter, Anacleto Pintos, Constant Diment, H. Grigg.

El vapor corazado Brasil.

Este buque salió de Rio Janeiro el dia 25 Agosto pero como reinase en ese dia y los tres siguientes un fuerte temporal, volvió á entrar al puerto, de donde debia salir tan pronto como mejorase el tiempo.

Esta noticia nos es suministrada por el capitan del Paquete inglés de Liverpool, entrado ayer á nuestro puerto.

El gran telégrafo.

El telégrafo sub-marino que debe unir á Europa y América, ya cuenta mas de mil millas marítimas con el cable sumerjido y funcionando perfectamente bien.

Por él mismo cable se supo en Europa esta noticia que nos dió ayer el comandante del Paquete de Liverpool.

El cañonazo del Domingo.

Pocos momentos despues de fondear el Pavon el último Domingo, se oyó un cañonazo en balizas, y todos creyeron que esa era la señal de una gran noticia, corriendo los *mariscales* al muelle, como de costumbre.

Buen chasco se llevaron.

Ese cañonazo fué disparado en un buque mercante español, donde algunos negociantes de aquella nacionalidad habian ido á un almuerzo dado entre amigos; los que al ver pasar cerca las dos cañoneras brasileras que llegaron el sabado del Paraná, las saludaron izando la bandera y haciendo un tiro con el pequeño cañon, que para señales tiene el buque.

He aqui esplicado el cañonazo sobre que tantos comentarios se hicieron el Domingo.

Fondos públicos.

Ayer se vendieron en la Bolsa, al contado: 10,000 pesos al 41 1|2 p.%.

Para Setiembre 30: 10,000 ps. al 42 p.%

Cueros salados.

Segun las noticias llegadas ayer por el Paquete, este articulo ha sufrido una nueva baja en los mercados no pudiendo efectuarse algunos lotes que se pusieron en venta.

Comision de la esposicion.

El Domingo tuvo lugar la primera reunion de la Comision nombrada para reunir, preparar y remitir oportunamente los productos de la agricultura y de la industria con que la República ha de concurrir á la Esposicion de Paris en 1865.

En ella se procedió al nombramiento de Presidente, Tesorero y Secretario, resultando electo para el primer cargo el Dr. D. Juan Maria Gutierrez, para Tesorero el Sr. D. Samuel B. Hale y para Secretario el Sr. D. Melchor G. Rom.

A indicacion del Sr. Posadas se resolvió nombrar otro secretario, recayendo entonces la eleccion en el Sr. D. Eduardo Olivera.

La Comision por consiguiente constituida del modo siguiente:

Presidente.
Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Tesorero.
D. Samuel B. Hale.
Secretarios.
D. Melchor G. Rom y D. Eduardo Olivera.
Vocales.
D. Gervasio A. de Posadas.
» Daniel Maxwell.
» Antonio Soulé.
» Damian Hudson.
» Leonardo Pereira.
» Juan Hannah.

Noticias de Europa y Estados Unidos.

El *Jornal do Commercio*, que hemos recibido ayer de Rio de Janeiro, hasta el 26 del pasado, trae las siguientes que publica en estos términos.

«Entró hoy de Liverpool el vapor inglés *Isabel* con noticias hasta el 3 del corriente.

Habia llegado á Inglaterra el principe Napoleon y Abd-el-Hader.

En el próximo viaje que iba á hacer al continente usaria la reina del titulo de duquesa de Lancaster. Visitaria al rey de los belgas en Lacken, y seguiria por Bruselas y Colonia para el Castillo de Kranichstein, puerto de Darmsdat, donde estan la princesa Alice y el principe Luis. A fin de Agosto iria á Coburgo á asistir á la inauguracion del monumento del príncipe consorte.

En todo este viage pensaba la reina emplear cuatro semanas, y lord Granville era el Ministro que debia acompañarla.

Las elecciones estaban concluidas. Los cálculos daban al partido liberal una mayoria de 84 votos en la Cámara baja.

Reparada la averia del cabo telegráfico trasatlántico, continuaba este funcionando con feliz resultado. El último telegrama es este:

«Bordo del *Great Eastern*, 2 de Agosto, á las 7 y 50 minutos de la mañana. Todo va bien.»

De Francia, las noticias son sin importancia. El *Moniteur* del 2, discutiendo la cuestion de los ducados, dice que, todas las veces que la Francia ha tenido que manifestar su opinion, siempre ha apelado al sentimiento nacional del pueblo, y que ahora relativamente al Schleswig-Holstein, espera que se llegue á algun arreglo sobre este principio.

Halbhuber, comisionado austriaco cerca de los ducados de Schleswig-Holstein, ofició al baron de Zedlitz, comisionado prusiano, protestando contra la prision del Dr. May, editor de la *Gaceta de Schleswig*, por las autoridades militares prusianas, y contra la espulsion de Frese. La Municipalidad de Kiel iba tambien á protestar contra estos actos

Por decreto del 29 de Julio el Emperador de Austria suprimió el Ministerio de Marina, cuyas atribuciones pasaron en parte para el Ministerio de Guerra y en parte para el de comercio.

Otro decreto nombró á Schmerling presidente del supremo tribunal de Justicia. El Conde Belcredi fué nombrado Ministro del Interior para las provincias neo-húngaras, debiendo servir tambien interinamente de Presidente del Consejo de Ministros y director general de policia.

El Conde Lawish fué nombrado Ministro de Hacienda, dividiendose este ministerio en dos reparticiones de las cuales una tendrá á su cargo la administracion financiera del pais, incumbiendo á la otra la preparacion del orçamento y la direccion de las materias relativas al crédito público.

Komers fué nombrado ministro de justicia para las provincias neo-húngares, y al conde Haller se confió interinamente la direccion de la cancilleria aulica-transilvaniana. Los antiguos ministros Masery, Plener, Burger y Dr. Hein habian de ser nombrados por el emperador para desempeñar otros cargos, y el último efectivamente ya lo habia sido para presidente del supremo tribunal criminal de Viena.

Esta reforma ministerial parece indicar un abandono de la politica unitaria y adopcion de la federal.

Un decreto imperial de 31 del mismo mes mandó abolir todos los procesos pendientes por abuso de la libertad de imprenta, y perdonó todas las penas que se estaban sufriendo por tal delito, sin esceptuar los casos que envolvian pérdidas de todo ó parte del dinero que cada editor de diario debia depositar en el tesoro público.

Relativamente á la cuestion de los ducados propuso el Austria el siguiente arreglo:

Consiente ella:

1.° Que la Prusia quede con el puerto de Kiel.

3.° Que absorva mas territorio ademas de este, contando que debe comenzar la misma Austria con una rectificacion sobre la frontera de Silesia.

4.° Que se arregle como quiera con el futuro duque de Schleswig Hoistein respecto de sus pretensiones á administrar la marina, correos y telégrafos de los ducados.

La Prusia propone la instalacion del gran duque de Oldemburgo como futuro duque del Schleswig Holstein, mas el Austria quiere que prometa primero continuar apoyando firmemente á esta candidatura, y nunca mas revocar su plano de anexion.

Se decia generalmente que el Austria estaba ya dispuesta á reconocer el reino de Italia.

Se hablaba de una próxima entrevista entre el rey de Italia y el papa, asegura *La Italia* que no sera esto antes de la evacuacion de Roma por las tropas frances.

En el puerto de Catania un terremoto redujo á ruinas todas las aldeas de Fondo di Macchia en la costa oriental del Etna. De las 150 casas que la componian ni una quedo en pié, y hasta la última fecha se tienen calculados en 62 los muertos y 45 los heridos, entre estos muchos en un estado malisimo.

De Madrid habia telégramas hasta el 2 de Agosto. Las protestas de los Obispos de Tarazona y Osum contra el reconocimiento de reino de Italia fueron sujetas al consejo de Estado.

El marques de Taglia Carne, nuevo ministro italiano en España, debia llegar á Madrid el dia 3 y ser recibido por el ministro del exterior.

La reina se hallaba en Valladolid.

En Gibraltar habian tenido lugar dos casos fatales de cólera y en Valencia treinta.

Respecto de Portugal hallamos confirmada la noticia de haber S. M. F. la reina dado á luz un infante en el paso de Ajuda, la noche del 30 al 31 de Julio.

De los Estados Unidos habia fechas hasta el 22.

En Rock Springs, en el Tennessee, hubo entre soldados federales y confederados convencionados una riña en que fueron muertos 3, y gravemente heridos 7. En otros puntos habian habido conflictos del mismo género.

En las elecciones de Richmond venció la lista separatista, votando los soldados convencionados de Lee. El gobierno provisorio de la Carolina del Sud convocó una convencion de Estado para el 6 de Noviembre mandando hacer las respectivas elecciones.

Formidables grupos de guerrillas continuaban hostilizando algunos distritos de la Luisiana.

Hilas.

Las Sras. de Dolz, la Sra. de Belgrano y la Señorita Edelmira Canales, han enviado á la redaccion de este Diario, cada una de ellas, varias cajas de hilas y vendas riquisimas para nuestros heridos del ejército.

Agradecemos, intimamente, este presente generoso, á nombre de nuestros soldados.

Remitiremos estas hilas, al cuerpo médico del ejército en campaña en primera oportunidad.

Generosidad patriótica.

Ha llegado casualmente á nuestra noticia, el auxilio generoso que ha prestado á nuestro gobierno, en las presentes circunstancias, el honorable ciudadano D. Bernabé Saenz Valiente.

Aparte de otras donaciones que no conocemos, ha dado al gobierno para la guerra, lo siguiente:

Una partida de armas, entre los que se cuentan, sables, fusiles y tercerolas.

Dos personeros, para el ejército de linea; y una mensualidad de mil pesos para los gastos de la guerra, por todo el tiempo que ella dure.

Nos felicitámos que haya llegado á nuestro conocimiento, este hecho que honra tan altamente al Sr. Saenz Valiente, y que con el mayor placer damos á la publicidad.

Comision Sinitaria.

Buenos Aires, Septiembre 2 1865.

Lo siguiente ha sido recibido por los encargados del almacen de depósito, que han remitido las señoras que se espresan á continuacion.

Sra. Da. Maria E. de Selada, 1 caja hilas y 1 cajoncito compresas, Sra. Francisca Gonzalez, 2 bandejas hilas, Sra. Juana Español de Romero, 2 libras hilas y 1 bultito compresas, Sra. Ana Lezica de Lastra, 1 caja hilas, Sra. Julia R. de Ricalde, 1 caja hilas, Sra. Josefa D. de Gallardo 1 caja id., Sta. Margarita Pineiro 12 sabanas y compresas, Sra. Josefa F. de Martinez 2 piezas liencillo, 1 bulto hilas y compresas, 4 varas franela amarilla, 1 bolsa semilla de lino. Sras. de Font 6 sabanas, 6 fundas, y un bulto hilas, Sra. Tomasa M. de Martinez 1 caja bendas y compresas, Sra. Mercedes Llavallol de Martinez 1 caja id id., Sra. Tomasa Alen 1 bandeja hilas, La Madre de un vencedor en Yatay 1 caja hilas, Una señora que no dió su nombre 1 caja hilas Sra. Justa Toro de Muroseta 1 id id., Sra. Emilia Capdevila de Diaz 12 sabanas, Sra. Amelia Alvarez de Portela 6 frazadas.

Como se vé las Señoras han respondido al llamado de la Comision para reponer la remesa que se ha echo al Ejército de Vanguardia. Esto es muy honroso para las matronas y Señoritas de este noble pueblo.

La Comision.

Departamento de las escuelas.

Este departamento participa á los señores padres de familia ó tutores que desde el 5 del corriente funcionará una nueva escuela gratuita de ambos-sexos cuya ubicacion es en la calle de Estados Unidos y Pozos.

Esta escuela será dirijida por la Sra. Da. Andrea Rivas de Bosco y se denominará Escuela número 14 de ambos-sexos.

Suscripcion popular.

Hemos recibido con destino á la suscripcion popular en favor de las familias emigradas de Corrientes, 1,500 pesos del Sr. D. Juan Nauts, vice-consul de la República argentina en Amberes.

Un sacerdote ejemplar.

Las cartas que van á leerse enseguida son el mas alto testimonio de las virtudes apostólicas de un santo sacerdote, consagrado hace quince años en Buenos Aires al servicio de sus compatriotas, mas allá de donde se lo prescribe el deber de su ministerio.

Escusamos todo comentario.

Solo el nombre del padre Fahey está mas arriba de la impresion, que produce el hecho atestiguado en las cartas siguientes.

Presentacion al Reverendisimo C... D. Antonio D. Fahey.

Buenos Aires, Julio 12 d...

Al Rmo. A. D. Fahey.

Muy estimable y reverendo señor.

Hace algunos meses se resolvió entre nos de sus amigos de esta ciudad, que conveniente unir á los Irlandeses en el y la campaña para espresar su in aprecio por los méritos, present al mismo tiempo un pequeño recuerdo muchos servicios que hemos recibido de V. durante su largo ministerio en Ayres.

Tengo mucho gusto de acompañarle una lista de los que han contribuido objeto, y poner en sus manos la canti 76, 500 ps. m|c coleotada por la com

Si la suma hubiera sido de mas con cion, hubieramos querido presentar una forma mas permanente, pero una de casualidades se ha opuesto a las e zas de la comision. Aun nos hemos obligados á cerrar la lista sin haber informes de muchos partidos de la cam varias suscripciones prometidas.

Miéntras tanto rogamos á V. se sirva tar esta cantidad como muestra del no solo de los católicos Irlandeses sin bien de personas de otras creencias venido espontaneamente a pedir que admitidos como socios en esta pr cion.

Permitame añadir que para mi per mente, es altamente lisongero ser el de comunicar tan grato recuerdo de la hácia V. una amistad que espero se tara de dia en dia.

Quedo muy reverendo señor en nom la Comision su muy atento servidor.

Miguel Carroll, Sec. Hon.

Buenos Aires Julio 13 de 18...

Señor D. Miguel Carroll.

Mi querido amigo.

Desearia poder espresar en términ cuados las emociones que siento en esta muestra de su buena voluntad; pe es imposible, solo puedo agradecer darle las mas sinceras gracias.

El obsequio que V. me presenta mucho valor en si; sin embargo, crea si no fuera mas que oro ó plata no lo ria tanto. Pero sé muy bien que viene pañado de sentimientos de cariño que valioso cualquier regalo, y por eso agradezco.

Nunca he buscado recompensa al este género para algunos pequeños se que haya prestado á mis compatriot biendo consagrado mi vida al servicio pobres, no pido otro premio en esta vi mis trabajos.

Como no tengo en esta vida ning especial para este dinero, lo entregaré Hermanos irlandeses de Misericordia se han incurrido en una deuda consi en la construccion de nuevos edificio sus escurlas y hospital.

Ruego á U. se sirva espresar á los lleros de la comision mi mas sincera g

Soy mi querido señor su muy atento dor.

A. D. Fahey.

Vox populi . . .

Se asegura que el dia siete del co aniversario de la independencia del Br el destinado por los gefes de las fuerza tores de la Uruguayana, para dar el a aquel pueblo, si los paraguayos no se gan antes.

Deseamos ardientemente lo último evitar la efusion de sangre, pero es i que esa fuerza está completamente p

Sucursales del Banco.

Secretaria del Banco de la Provincia—Buenos Aires, Setiembre 4 de

El Directorio de este establecimien sesion de esta fecha, ha acordado este jurisdiccion de las sucursales del m guiente:

La de San Nicolas—á los partidos d Pedro y Pergamino:

La de Mercedes—á Chivilcoy y Luj

Y la de Dolores—á los partidos, Vecino y el Tordillo.

Otra Sucursal.

Se nos asegura que el directorio del trata de ponerse de acuerdo con el go de la provincia á fin de establecer una s sal en el Rosario de Santa Fé.

Felicitamos al Directorio del Banco p determinacion.

Importante proyecto.

Persona que debe estar bien informa asegura que los señores Drabble, G Armstrong, han presentado un proyecto ierno de la provincia, para establecer *vuels* en varios puntos, cruzando la cam diversas direcciones.

La compañia que se encarga de esos jos cuenta con capital suficiente y ade garantia de estos notables comerciantes

Bueno sera que empiezen las empresa ticulares á tomar la iniciativa en los a de interés público, pues eso indica el p so del pais.

Por lo demas deseamos á los proye el mejor resultado.

Proyecto importante.

La Cámara provincial en su última sancionó sobre tablas, y sin discusion na el siguiente proyecto presentado por te y dos señores Representantes.

El Senado y Cámara de Representan...

Art. 1° El P. E. entregará de las generales la cantidad de *cien mil* pesos neda corriente á la Comision encarga socorrer á la emigracion desvalida de la vincia de Corrientes.

El Galileo.

Llegó ayer al puerto procedente de Li pool el paquete ingles *Galileo* con 13 p ros.

Por él tenemos las noticias de Eur del Brasil que van en otro lugar.

Piquetes.

En el *Tévere* marchan hoy para la cordia algunos piquetes de los Cuer Egército que se hallaban en el depósit

Patagones.

Han resultado electos en aquel parti Senador Dr. Esequiel Pereira.

Diputado Ventura Linch.

Otra.

En las partidos de Ensenada y Mag ha resultado electo Diputado y Provin Dr. Esequiel Pereira.

Hermanas de caridad

Dice un sólega.

El gobierno nacional se ha dirigid Municipalidad pidiéndole cinco Herma la caridad para mandar al Egercito en l cordia.

9a. seccion.

En esta seccion de campaña que es puesta de los partidos de Chascomus chos ha resultado electo senador á las ras Provinciales el Sr. Damian Hudson

El Hércules:

Vá á entrar á la Boca del Riachuelo por nacional *Hercules* á componerse.

Estados Unidos.

LA ULTIMA EJECUCION.

Traducimos del *Standard:*

Continúa la escitacion sobre la causa conspiradores y la discusion se agita prensa. Los diarios de la oposicion nen que la sentencia se pronunció sin tantes pruebas y que su ejecucion fué ente é inhumana. Un diario publica crito de un John P Broply en que de que el principal testigo, Weichman, hombre tenido por un embustero y co por su propio padre. Este Weichman intimo de Booth y Atzerott y le habia á Broply y á la señora Surrat le dijo hijo, cuando varios conspiradores fueron vados á su casa. «John: me parece que malo se esta haciendo. ¿A qué vienen hombres? Weichman tambien dijo á Br lo que John Surratt no le dijo á la madre

La *Union* manifiesta que poco antes ejecucion, el General Hastrauft escrib Presidente que Payne le declaró que Surrat era inocente.

El General Sickles volvió á su mis Bogotá. Se decia que iba á organizar poner algo tendente á establecer la doc de Mónroe en las Repúblicas americanas

El gran jurado de Baltimore trajo á el bill de interdiccion por traicion con General Bratley Johnson, coronel Harry more y otros oficiales confederados pr nentes, comprometidos en correrias en gland.

El honorable Emerson Etheridge, ha arrestado por el cargo de haber prof discursos traidores. Es un eminente m bro del Congreso.

La escuadra de Estados Unidos en la Oriental será reforzada, en tal estension será, se dice, igual á la británica y frances

El Sr. Raggio.

Nos pide la republicacion de lo sigu

Sr. Editor de la Nacion.

Distinguido señor: Como varias perso me han atribuido los articulos que han s en el «Pueblo" sobre el asunto de la Va

firmados Un italiano: me hallo en el deber de declarar que no he tenido la menor parte en la redaccion de dichos artículos.

Yo estoy habituado á firmar lo que escribo, y para desvanecer suposiciones infundadas, es que hago esta declaracion.

Aprovecho de esta ocasion para repetirme S. S. y amigo,

Juan Angel Raggio.

S.C. Buenos Aires 4 de Setiembre de 1865.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de Senadores.

Sesion del 2.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se entró á la órden del dia con el siguiente proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley—

Art. 1.° —Abrése un crédito suplementario de nueve mil pesos fuertes (9.000 ps.) al artículo 5.° de la ley del presupuesto del presente año, distribuido en la forma siguiente:

Inciso 4.° —Tres mil fuertes.
« 7.° —Cuatro mil fuertes.
« 9.° —Item 33, dos mil.

Art. 2.° —Comuniquese, etc.

Costa.

El Sr. Frias (D. Uladislao), miembro informante de la Comision, fundó el proyecto, haciendo una detallada relacion de los gastos que estaban a cargo del Ministerio de Justicia é Instruccion pública. Demostró el orador como esos gastos no podian ser satisfechos con la cantidad que el presupuesto asignaba á aquel ministerio, para sufragarlos.

Hizo presente al Senado, que la comision habia tomado los datos mas minuciosos, y que, se habia convencido, que era de todo punto necesario la sancion del proyecto que se discutia, sobre todo, cuando existian gastos ya hechos y que era necesario pagar.

El Sr. Ministro del Culto—dijo, que poco tenia que agregar á lo que habia dicho el miembro informante de la Comision.

Que sin embargo, daria algunas esplicaciones al Senado respecto del crédito que solicitaba. Entró entónces á demostrar, como la cantidad que hoy fijaba el presupuesto para los gastos del Ministerio á su cargo era mucho menor que la que se le habia asignado el año pasado, por lo que, le era absolutamente imposible atender á mil necesidades urgentes.

Citó el Sr. Ministro varios gastos que tenia que hacer en elogios, fiscalias, templos etc., que aun no se habian efectuado por la falta material de recursos. Agregó, que á mas de los nueve mil pesos solicitados en el proyecto, él pediria que fueran aumentados con cinco mil mas por exigirlo asi varias demandas que habia tenido del interior atendibles todas, y que merecian ser llenadas por exigirlo asi muchos de aquellos pueblos.

Sr. Rojo—dijo, que solo queria hacer presente á la Cámara, que tuviera presente cuando se discutiera el presupuesto de las provincias del interior, que en cierto modo, recia que vivian al fiado.

Sr. Ministro.—Rechazó esa idea, esto, como el Gobierno atendia por igual las provincias, y que siempre se habia pagado los gastos que ocasionaban los del interior, á escepcion de ahora, por haber los fondos sobre esto, cambiaron algunas, aquel señor con el Ministro.

Sr. Elias—Preguntó entonces, que motivos habia tenido el Gobierno para venir con el aumento de 5,000 pesos despues de que el mismo habia presentado un proyecto pidiendo que se le abriera un crédito por nueve mil.

Sr. Ministro—Contestó que despues de pasado el proyecto al Senado, habia recibido una carta del obispo de Salta en que le decia, que se veria obligado á cerrar las iglesias, si no se le enviaban algunos subsidios con que pagar los empleados y demas gastos que éstas ocasionaban. Que algo parecido sucedia en Catamarca y otros puntos, razon por la cual, pedia ese aumento.

Conforme el Sr. Elias con la esplicacion; y manifestando la Comision su conformidad, se aprobó el proyecto en ese sentido.

Con esto terminó la sesion.

RONICA LOCAL.

No sé cómo—pueden vivir ciertos tipos.

lo que visten desde el zapato hasta el ro lo deben.

casa, empezando por esta y acabando sirvientes todo, todo lo tienen á crédito como este les falta completamente, viene poner todas las cosas de *gratis*.

bado es un dia terrible para ellos, sa su casa buscando un paraje donde no do, pero la fatalidad, quiere que el llame lo mismo en todas partes y que lugares les pasen á cobrarles lo ben.

se fijaré al ver á D. Fulano siem carruage, perfectamente vestido el ver lujosamente amueblada y que todo

me sucede á mi asi:

Aunque andar se me vé,
A pié de dia y de noche,
Cuanto yo traigo pagué;
Pero otros que van en coche
Tienen sus deudas á pié.

del dia. **Nuestros abuelos** al ha de un hombre preguntaban: ¿Es hon .Nuestras madres decian. ¿Es her ...Nuestras damas del dia suprimien da ambas cualidades, se contentan guntar ¿Es rico?

muchacho se fué a confesarse, y ndole el padre: ¿como esta Dios en el contestó: , perfectamente.

la milagrosa.—En una confiteria situada al lado del teatro de la Vic y una botella, que indudablemente a su poseedor.

botella, es igual á la inagotable que célebre Herman.

un individuo á la confiteria, pide una y se la sirven al momento, de una de pobre aspecto, otro pide una limo se la dán de la misma botella de la cual cuantos refrescos se quieran.

me dieron antes de anoche una na y una limonada, pero dire en honor rdad, que no se asemejaba lo que to na ni otra cosa, sinó que era agua car.

ueño de la confiteria dice que eso *es de apreciaciones;*

ida.—El Domingo iba una señora en Carril del norte, y de pronto empe ar desesperadamente.

ra que tiene vd? le preguntaron algu sonas.

be de tener contestó llorando; que se ido mi marido por la ventanilla del ...que pare el tren que para!!

le dijo uno de los presentes si con venia nadie.

, que traia á mi esposo y se me ha r la ventanilla; el que me lo entre pagaré doscientos pesos; que fué lo costó, cuando lo compré!

pobre señora lloraba á mares, al fin pu descubrir, que lo perdido, era un re su esposo!

reo que la señora sentia que fuera el no su propio marido lo que se le ca ventanilla.

confesamos vencidos—El *Nacio* ayer dice:

«la gran cantidad de materiales su nos para mañana varias correspon del ejército, entre ellas la de la sim Leonor.»

no se confirma; es decir, si el cólega el ejército un corresponsal de polle la dueña de esa pollera se le puede calificativo de *simpática*, declaramos ahora al *Nacional* el diario mas bien do en lo que respecta á los misterios pamento.

Inglaterra se vuelve otomana.— diario de ayer.

noticia relativa á las negociaciones res el casamiento del principe de Orange princesa Elena de Inglaterra, se con

lo visto, el cuitado principe de Orange, queda atrás en cosas de casamientos.

, segun dice el diario referido, con la de Inglaterra.

pre que las referida princesas sean mas tro, la cosa vale la pena, mucho mas si das, como es de suponerse.

de tan fabuloso acontecimiento, solo cólega ha dado cuenta!

sinfonia pastoral. En una bella no primavera, Becthoven se paseaba por las del Rin, en los alrededores de Bu Una clarisima luna alumbraba aquellas frezcas riveras; un ruiseñor cantaba. Re mente el paseante se detiene.... Del de una pequeña casa, cuya silueta se nde misteriosa de unos pocos árboles, llegan los sonidos de un piano; se tocaba con mérito sobresaliente, una pieza del hábil Becthoven.—Arrastrado él por la emocion, penetra en un jardin, llega hasta la casa cuya puerta ha quedado abierta, y se encuentra en presencia de una bella jóven sentada al piano.

—Bravo! esclama Becthoven, cuando la niña hubo terminado.

Cielos! ¿que es ésto? dice ella asustada.

Un amigo de aquel cuya obra acabais de idealizar

—Beethoven aqui! esclama la niña. Y en su hermoso rostro se leia la mas violenta emocion. Becthoven conmovido, se precipita, le tiende la mano.... pero alli la pobre niña estaba ciega; Lloraba y el pobre maestro, tan rudo de ordinario, todo confuso y murmurando, dijo enternecido á su turno:

¡Querida niña;

¡Desde hace dos años, replicó ella, vuestra música es mi sola alegria, y él risueño, le interrumpió con melancólicos gorjeos, he ahi el canto divino que me consuela de no poder estudiar vuestras últimas obras.

Ambos permanecieron por algunos momentos silenciosos, con ese silencio que en circunstancias tales es un poema.

Pero de repente la melancólica fisonomia de la niña, cambia; su frente se alumbra, su rostro resplandece, se sonrie y se tranfigura, Ah; Es q' el alma del grande artista, se habia refundido bajo una emocion enteramente nueva.... el divino Becthoven cantaba.

Cantaba para ella, para la niña ciega, para ella sola, á fin de volver á abrirle, siquiera por una hora, el cielo de la tierra, y de embriagar sus dulces extásis.

Para ella, el gran maestro, habia ideado la «Sinfonia pastoral,» la sonata al claro de la luna.

Receta espiritual.—Recomendamos á las almas devotas la siguiente preparacion que nada cuesta y cuyo éxito es infalible.

Recipe: Raices de *fé*.
Violeta de *humanidad*.
Rosas de *pureza*.
Esencia de *mortificacion*,

Mézclase todo con jarabe de *oracion*; despues de estar en infusion en agua de *contriccion* verdadera, se cuece á fuego de *divino amor*; hecho el cocimiento con *paciencia* se toma con *perseverancia* agregándole una dosis de *prudencia*, en el cáliz de la *resignacion* y observando la dieta del *silencio*.

Robo. Antes de anoche penetraron tres discipulos de caco en un almacen situado en la calle de Bolivar.

Abrieron la puerta con el mayor sijilo, eligieron con toda calma los mejores articulos que encontraron y luego bebieron algunas copas de caña á la salud del dueño de casa.

La caña hizo su efecto, y bien pronto empezaron á tambalearse, hasta que se quedaron dormidos.

El dueño de casa, se encontró al otro dia con el almacen todo revuelto, y vió á tres hombres que sobre unos fardos estaban completamente dormidos.

Estos se recordaron y miraban aturdidos al dueño de casa, el cual reconoció en ellos á tres peones de su casa.

Confesaron su pecado y el dueño los absolvió, amonestándolos seriamente.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1865.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps.	440.359
Primer precio		26 90
Siguientes	26.85	26 70
Sábado 9 de setiembre	26.80	26.70
Varios plazos	26.85	26.55
Ultimo al contado		26.60

FRUTOS

En las plazas y depósitos

1000 cueros vacunos campo	ps. 95 95	pda.
500 " " "	100	id.
400 " " "	98	id.
200 doc. cueros lanares matadero	105	doc.
70 " " libre de derecho	210 170	id.
50 " "	230	id.
150 " « al barrer	140 175	id.
100 " "	180 190	id.
80 " "	100	id.
70 " "	110	id.
50 " "	90	id.
150 " " cerda del norte	105	arb.
100 " " id sud	112	id.

GRANOS.

200 fanegas trigo bueno	ps. 152 158	fgs.
100 " regular	" 160	id
80 " "	" 140	id.
70 " "	" 145	id.
100 " " desgranado	" 80	id.
150 " maiz	" 85	id.
10000 " para el 15 de Setiembre	26 85	id.
5000 " 16 id	" 26 85	id
2000 " 30 id	" 26 60	id
37000 " 31 id	" 26 60	id
39000 " 30 Noviembre	" 26 60	id
20000 " 15 diciembre	" 26 60	id
57000 " 31 id	" 26 60	id
5000 " 31 marzo	" 26 7a	id

Fondos públicos nacionales.

10.000 al contado de 41 1/2
3.000 para el 30 « setiembre 42 p%.
Vencimientos—15,(0) fts..

ADUANA.

MERCERIA.

Cavajal 1 Caj. relojes de oro y de plata, 1 id aparatos Electricos.
Angel 2 id merceria.
Hasseplel 1 id alajas.
Goenaga 5 id estearina.
Amondeus 13 id muñecas surtidas.
Rodes 1 id cuadernos de musisal y cuerdas romanas.
Ratio y Fojel 1 id percianas para puertas.
Carvajal 9 id articulos de confiteria.
Giiardi 2 id bolones, cajas de rape, trencilla. cordon, seda de coser, cintas de rivete.
Isaac 2 id estractos.
Eassman 1 id articulos de Cristofle.
Albert 2 id rapé frances, 1 id rapé, abanicos y articulos de Paraguerri.
Real y Prado 5 id Libros impresos.
Fabre 1 id alajas.
Cballe y Puy 1 id abones.
Demarchi 2 id Sanguijuelas.
Nouguien 1 id articulos para militar.

FERRETERIA.

Dimillan 1 Caj. martillos, 1 id muestras.
Isaac 2 id baldes.
N. Green 5 id pintura.
Corte y Rva 1 id Barril.
Blechen 2 cascos argollas.
Astoul 1 id estribos, espolines y bocados.
Marmienge 3 Bocois hilo.
J. B. Malyor 1 maquina de aprensar.
Mantels 6 Barriles Cadena, 1 id id para perros 1 id argollas para cuadros.
R. O. Shee 1 casco parrillas.
Azhuber 8 caj 1 maquina para fundir tipos.
R. Shau 2 cascos tijeras,
E. H. Folmar 50 Barricas Recina.
J. Vailate 50 piedras de vuelte.
Barbour Barchay 163 aradoc.
Passman 4 caj. argollas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA.

El Miercoles 6 del corriente.

TROVADOR

á las 8.

Nota--Las aposentadurias tomadas para la funcion del Domingo 3, servirá para la presente

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática española.

GRAN CONCIERTO

De P. Julien.

Para el sabado 9 de Setiembre de 1865.

Programa.

Despues de la sinfonia con orquesta se representará la comedia en 3 actos dirijida por D. Jaime Vilardebó titulada.

HONRA Y PROVECHO.

Despues del primer acto

Gran fantasia sobre LA FAVORITA de allards ejecutada por Paul Julien, acompañada en el piano por la Sra Elodie Paul Julien.

Despues del 2.° acto.

Huit heures (las ocho) polka caracteristica compuesta y ejecutada por Paul Julien, acompañada en el piano por la Sra. Elodie Paul Julien.

Despues del 3.° acto.

SOUVENIRS DE VERDI.

Fantasia sobre motivos de las óperas **Traviata y Baile de Máscaras** compuerto y ejecutado por Paul Julien acompañado en el piano por la Sra. Elodie Paul Julien.

Concluirá la funcion con la peti-pieza.

UN PIÉ Y UN ZAPATO.

Precios.

Palcos	150 pesos.
Tertulias	20
Lunetas	15
Cazuelas	15
Entradas	15

Nota—La boleteria estará abierta desde la víspera de la funcion y los SS. abonados tendran sus localidades reservadas hasta el lunes á la noche.

Otra.

3.° Funcion del 14.° bono.

A Beneficio de Da. Clotilde del Castillo de Gomez.

Para el Jueves 7 de Setiembre de 1865.

Inútil son para la funcion de este dia los anuncios pomposos y las frases de encomio, rutinarias, que tantas veces vemos en abono de otras; el solo nombre de esta es el mejor elojio que se le puede hacer. Aun cuando ella careciese del mérito literario que encierra, los eminentes actores Lapuerta y Casaduberta, se encargaron de inmortalizarla en América: de entonces acá, no creo que hubiera encontrado mejor intérprete la obra que nuestro querido artista D. José Garcia Delgado, á quien le está encargada la direccion y el papel protagonista, de la gran trajedia, titulada.

OTELO
Ó EL
MORO DE VENECIA.

Dirijida por el Sr. G. Delgado.

Seguirá la chistosisima zarzuela en un acto, en la que tanto se distingue el Sr. Cuello, con la preciosa ária del «Macarroni.» y en la que tomará la beneficiada y el Sr. Gomez, titulada.

LOS COMICOS NUEVOS.

Por ser el género de trabajo tan nuevo, (por lo remoto,) he elejido la gran trajedia indicada; las personas que guardan de ella un recuerdo, me han felicitado por la eleccion; los que no la conozcan y me favorezcan en esa noche, verán que he sacado una perla literaria del olvido escénico: para mi la mas grata satisfaccion, será que el público quede complacido. S. S. S.

C. del C. de Gomez.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Mardi 5 Septembre 1865.

Grande représentation extraordinaire au bénéfice de M. Casanova peintre scénographe de la compagnie.

LA FILLE DE L'AIR

Opérette féerie en trois actes et un prologue par MM. Cogniard et Raymond, ornée de musique, danses et décorations nouvelles, transformations. apparitions, travestissements, surprises, changements à vue etc. etc.

LES ENFANTS DES GÉNIES
Prologue en un acte.
Acte 1er. 1er. tableau
LA CHAUMIERE DE RUTLAND
Un jardin resplandissant de lumières.
LES SYLPHIDES
Pas de trois; dansé par Mathilde, M. et Mme. Pratezzi.
Acte 2me. 2me. tableau
Un paysage pittoresque en Basse-Bretagne.
Un Cimetière.
LA REINE DES WILLIS
Pas fantastique terminé par un ronde infernale.
Acte troisième
UNE RIANTE CAMPAGNE
Transformation générale terminée par
UNE APOTHEOSE
Représentant le séjour aerien des Filles de l'Air.
On commencera à 7 h. 1/2 precises.

NOTA. Les personnes abonnées seront préférés jusqu'au lundi soir; les personnes à qui on aurait oublié de porter des places, sont priées de vouloir bien les faire prendre au bureau de location; celles qui ne pourraient pas assister à la représentation, devront renvoyer leurs billets au théâtre, ou ils seront reçus jusqu'à la veille au soir.

Les prix des places ne seront pas augmentées pour cette représentation.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira pagarés *á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m. J. H. Green—Gerente.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 6 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 8 " "
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 8 " "

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1865.
J. H. Green. Gerente

Banco Mauá y Ca.

Calle de Gangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 13 1/2 p.% al
Id id contra nosotros.. 7 p.% id

Depósitos á plazos fijos.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1865.
Por Maua y Ca.—William Leslie

Á LOS PADRES DE FAMILIA.

Se ofrece un maestro para la educacion de niños, ya sea para la ciudad ó campaña. Ademas de los ramos generales, enseña el ingles, aleman y teneduria de libros. El interesado vive en la calle del Uruguay n. 79. s5 3g.

Cocinero O cocinera se precisa para un colejio en la calle Rivadavia No- 453, p3 s5

Se alquila Para el centro, y á inmediaciones del 11 de Setiembre, se alquila una casa muy comoda por la estencion de sus piezas y patios. El encargado vive calle de San José No 14. p3 s5

Muchacha Para una buena casa se busca una de 12 á 14 años para cuidar un niñito calle Tucuman 175 p3 s5

Aviso Se le previene á Dn. Juan Ares se presente en la casa calle de Chacabuco y Venezuela á liquidar sus cuentas dentro del termino de 3 dias, pasando dicho tiempo no hay lugar á reclamo alguno.
Buenos Aires Setiembre 4 de 1865. p3 s4

Establecimiento de Fotografia.

Se desea vender todo el completo de los útiles y tambien la accion á la casa, de la fotografia Helvetica, Piedras 5.

La persona que se interese, acurra en la misma casa. p2 s5

Derrota de los paraguayos.

En la calle de Ganga lo No 313, se alquilan dos lindas piezas á la calle muy bien amuebladas, para tratar en la misma casa. p3 s3

Republicanas.

Piezas politicas de actualidad por Laurindo Lapuente, se vende en las principales Librerias p15 s3

Sirviente Se necesita uno para el Cuidado de una persona, con garantia de su conducta ocurra á la calle Temple No. 114 p5 s5

Ropa De Niños de 5 á 15 años---Cangallo 80 p3 s5

Trajes De Casimir y de generos de hilo Cangallo 80.

Casa para alquilar Hay una en la calle del Buen Orden como para negocio y familia q. se dará muy barata y con contrata, para tratar Piedras 255. p3 s5

Chocolate español 6 ps. libra, jalea de mebrillo 7 ps. caja de 2 lib. galletitas inglesas á 8 ps. caja vasos de doble cristal á 38 ps. docena copas id á 20 24 y 30 ps. docena, merceria del Indio p3 s5.

LINDISIMO LOCAL.

Se vende la barberia en todo ó en partes, de la esistencia, de los muebles y útiles que mas le convenga al internsado; aunque fuera solamente la esistencia inmovil, calle de las Artes No. 19. p3 s5

Prontuario de Práctica Forense.

Por el Dr. D. Manuel Antonio Castro, se está imprimiendo la segunda edicion de esta obra, con notas en que se esplican las variaciones introducidas desde la época en que escribió el autor. Se reciben suscripciones en esta imprenta, en la libreria de Morta frente al colejio y en la de la calle de la Florida núm. 46.

Habiéndose anunciado en venta ejemplares de la antigua edicion, los propietarios de la obra previenen que aquellos no le pertenecen; pues son los que existian en el archivo general, que han sido últimamente vendidos. p10 s5

ANALES

De la Educacion Comun en la República Argentina, bajo los auspicios del Ministerio de la Nacion.

Esta publicacion constará de un folleto de 32 pájinas, apareciendo una vez al mes. Su precio 100 pesos m|c. al año pagos en el acto de subscripcion. Para el exterior 5 fuertes al año tambien y adelantados.

Se suscribe en el escritorio de la Redaccion Potosi 421, en las librerias de Lucien, Ure, Morta, y frente á la Bolsa. p3 s5

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en los dias 12 13 y 14 del entrante mes de Setiembre, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de Cabildo de un terreno y rancho situado en Lobos, de propiedad de la testamentaria de D. Rafael Bosch, cuyo terreno se compone de veinte y una varas frente al sud por treinta y siete y media de fondo, tazado el todo en la suma de treinta mil pesos m|c., previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de la tazacion.

Para mas pormenores, las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de D. Addolfo Saldias á cargo del que suscribe.--Buenos Aires, Agosto 12 de 1865.

L. Beltran Schang.
p10 s5 Escribano público.

Callos De toda especie, en 30 minutos se queda libre de ellos con las limas quimicas de P Mourthé, abastecedor de la casa imperial y del ejército Francés; privilejiadas en varios paises, aprobadas por diversas academias, reconocidas generalmente eficaces par 15 gobiernos y premiadas con medalias de 1a 2a clase, estas limas han operado mas de 3000 curas, fueron esperimentadas en Paris por órden de S. Ex. el ministro de la guerra en mas de 2000 soldados que curaron sus callos con ellas, como lo atestaron los señores cirujanos mayores, el mismo resultado fué obtenido por la guarnicion del Rio de Janeiro. (Véase los certificados en el prospecto). Depósito general Bulevarte del principe Eugenio núm. 18 en Paris, Buenos Aires, botica central, Piedad 218 y 220. p3 s5

Botica del Siglo En dicho establecimiento se necesita un dependiente para el despacho el que se interese ocurra á la calle Tucuman esquina de Esmeralda. p3 s5

Instituto Arjentino Comercial. Teneduria de libros, gramatica castellana, aritmética, taquigrafia etc. Cosas fáciles de aprender en poco tiempo y sin necesidad de eternizarse en los colejios, con con el solo auxilio de métodos propios fruto de hacer los estudios y práctica. Los mismos discipulos que han aprendido ya, son la mayor garantia de nuestra enseñanza. Tambien se enseña á leer y escribir á hombres adultos ya, que han aprendido en 3 ó 4 meses por nuestro sistema, para tratar, de 8 á 12 del dia, y 6 á 9 de la noche, antes y despues no, calle Venezuela en los primeros altos. p3 s5

Para Londres La barca inglesa «Lizzy Fox» A I. por 13 años de viaje 272 toneladas su capitan Fox, al presente cargando en balizas interiores y podrá recibir todabia algunos cueros salados pipas, sebo y fardos, por mas pormenores ocurran á los Sres. E. Ashworth y Consignatarios ó á los Sres. E. A. Green y ca. corredores maritimos 85 Reconquista. p12 s5

Loza Palangana á 5 ps y 7 ps. una, platos de mesa á 15 ps. docena, id chiscos á 6 ps. id fuentes con tapa 10 ps. una, tazas de café 20 ps. docena, escupideras con tapa á 10 y 12 ps. soperas de varias clases, merceria del indio Revadavia 342. p3 s5

Dos sirvientas Se necesita una para el servicio interior de un matrimonio y la otra para el cuidado de niño de meses, se le dará buen sueldo, calle de 25 de Mayo núm. 10 tercer piso puerta á la izquierda. p3 s5

Club del Progreso Se avisa á los Sres. socios que el baile correspondiente al mes de setiembre tendrá lugar el lúnes 11 del corriente, abriéndose los salones á las 10 de la noche.
p3 s5 La Comision.

Atencion Se da didero en hipoteca las cantidades siguientes 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70 80, 90 hasta 200,000 pasos m|c. tambien hay en metalico, calle de la Piedad núm. 147 escritorio de Lino de la Torre. p3 s5

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Agusto Clavé que en el termino de 15 dias deben presentar al sindico provisorio D. Zacarias Bonorino los justificativos de sus creditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del codigo de Comercio; previniendose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujesion á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo codigo, no pueden hacer pagos sin entrega de efectoe á él, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la mesa Asi mismo se previene á los que en cuyo poder tengan vienes del anunciado concurso, hagan manifestacion de ellos por esento al Sr. Juez comisario D. José Maria Galup, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1865.
s3 p6 Salvadores

SE DA DINERO.

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90. y 200 ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú No. 37. pmt

MUERAN LOS RATONES.

Por el último paquete se ha recibido otra nueva partida del famoso veneno de Roth y Ringeisen para matar ratones, mineros y cucarachas, que se halla en venta por mayor y menor en los almacenes calle Piedad 145 y 149 y en la calle de la Victoria 165 esquina de las Piedras 31. p6 s2

BIBLIOTECA DE LA JUVENTUD

Bajo esta denominacion se ha publicado una coleccion de las obras mas selectas de educacion. Estas, ademas de ser escojidas por personas muy competentes, han sido sometidas á la aprobacion del Consejo de Instruccion Pública y revisadas por uno de sus miembros en particular.

Anunciamos ahora únicamente las que están en venta:

PRONTUARIO DE ORTOGRAFIA DE LA LENGUA CASTELLANA POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA

EL ÁNGEL DE LOS ALUMNOS POR COLL DE VALDEMIA

LA CONCIENCIA DE UN NIÑO TRADUCIDA POR SARMIENTO

HISTORIA SAGRADA POR DURUY

Puntos en que se hallan por lo pronto:

Depósito general, casa editora, San Martin 124.

Libreria de Morta, frente al Colegio—Libreria de la Union, Rivadavia 100—Libreria de Cosme Martin, bajo la Recoba nueva.

Funerales.

Las exequias funebres del Ayudante D. José Ferré, muerto honrrosamente en defensa de su patria el 13 de Agosto pasado, tendrá lugar en el Templo del Arcangel San Miguel, el Martes 5 del corriente a las 10 de mañana.

Sus padres, el Brigadier General Dn. Pedro Ferré y Da. Bárbara Ygarzabal de Ferré, sus hermanas y hermanos politicos ruegan á sus amigos y relacionados quieran acompañarlos á orar por el alma del finado, siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo p3 s2

Piezas amuebladas Se alquilan dos 160 calle de Cuyo. p3 s2

Se dá dinero A redito en hipoteca de finca la cantidad siguiente 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil pesos y para tratar ocurrir al corredor calle de las Artes número 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde abajo la recova nueva numero 92. p3 s2

Nuevas Mensagerias Nacionales.

El dueño de esta empresa de diligencias, en razon de la estacion de verano que se está acercando, y por dar á sus numerosos favorecedores toda la facilidad necesaria de comunicaciones entre Buenos Aires, Capilla del Señor y Zárate, ha arreglado un nuevo servicio que principiará desde el 6 del presente mes de Setiembre del modo siguiente: Salidas de Buenos Aires para la Capilla del Señor, todos los dias en el primer tren y regresan á la capital todos los dias en el último tren

Salidas de Buenos Aires para Zárate los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresan de Zárate para la capital los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29

La diligencia saldrá de la Villa de Lujan despues de la llegada del primer tren. Las encomiendas y bagajes de pasageros se recibirán en su agencia calle de la Victoria núm. 223, hasta las cuatro de la tarde, la vispera de la salida.

Mayoral y Empresario,
Julio A. Mezquita

El jóven Pedro O'Gorman

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Aogsto de 1865.

D. Enrique O'Gorman y Da. Petrona Capdevila padres, hermanos y demas deudos de dicho finado suplican a las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios en el funeral que por su eterno descanso, se ha de celebrar en el templo de San Nicolas de Bari el 5 del corriente á las 10 1/2 de la mañana; á cuyo favor quedaran eternamente agradecidos. p2 s2

Funeral D. Cárlos Zamudio Q. E. P. D. falleció el 17 de Febrero de 1864 y Da. Gregoria Veles de Castro Q. E. P. D. falleció el 3 de Setiembre del mismo. Da. Matilde Zamudio de Castro hija del primero y D. Bruno Castro hijo de la finada, suplican á todas las personas de su relacion tengan á bien acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el descanso eterno de dichos finados en el funeral que tendrá lugar en el templo de N. P. Santo Domingo el martes 5 del corriente, favor al que quedaremos eternamente agradecidos. Los oficios fúnebres empezaran á las 9 1/2 de la mañana. p3 s1

Municipalidad de Moron.

Habiendo esta municipalidad acordado en sesion de ésta fecha que dentro de tres meses debe tener lugar la exhumanacion de los cadáveres existentes en el viejo cementerio, se previene á los deudos respectivos que por si mismos procedan á practicar dicha operacion dentro del referido término fijado; y que de lo contrario lo hará la Municipalidad, dando á los restos el destino correspondiente—Villa Moron, Agosto 17 de 1865.

Serapio P. Villegas.

Las Diligencias Del «Comercio de los Pueblos»—Para Navarro, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio - Administracion General, calle de la Piedad, No. 254,

Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20. 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias 10 ,20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 30
Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15, 5.
Para el 9 de Julio, los dias 5, 15, 25.
p5s2 La Empres.

Mucamo Se necesita uno calle San Martin 124.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay.

Los números que han obtenido los premios mayores en la estraccion del 28 de Agosto, son los siguientes:

No.				
2532	vendido en Buenos Aires, con		100	Pat.
3675	"	Entre-Rios	200	"
3805	"	Buenos Aires	100	"
3823	"	Aproximacion	100	"
3824	"		1600	"
3825	"	Aproximacion	400	"
3830	"		200	"
4799	"	Entre Rios	100	"
5443	"	Buenos Aires	100	"
5535	"		100	"
5549	"		200	"
5595	"		100	"
6337	"		100	"
6760	"		500	"
6827	"		100	"
8478	"		100	"
8606	"	Entre-Rios	500	"
8717	"		200	"
8941	"		500	"
9003	"	Buenos Aires	1000	"
10098	"		200	"
10845	"	Entre Rios	1000	"
11824	"		100	"

p3 s1

Consulado de Bélgica.

Autorizado el capitan Beckman de la barca Belga Hortense para contratar un préstamo á la grueza por la cantidad de cinco mil quinientos pesos fuertes, mas ó menos, sobre el casco, quilla y aparejos del buque, teudrá lugar la adjudicacion pública para dicho préstamo, el jueves 7 de Setiembre de 1865, á las 12 del dia, en el Consulado de Bélgica calle Cangallo No. 47. p4 s3

Un matrimonio estrangero sin hijos, desea colocarse en una casa, la mujer es buena cocinera, y el marido sabe bien cuidar y manejar caballos; para tratar calle de la Esmeralda No 128 de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. p3 s3

Para Burdeos La barca francesa «Ernestina» capitan Hiriart, saldrá para ese destine el 30 del corriente, admite pasajeros de cámara y de proa dirijirse para tratar á su consignatario D. Juan Bautista Etchebarne calle de la Victoria 312 ó á L. Sagory y Lennuyeux corredores maritimos calle Cangallo No. 47. p6 s3

SE MUDO

Para la calle de Esmeralda No 51 el depósito de vinos finos del Alto Douro. p3 s3

Mudanza Para la calle de Esmeralda no. 51 mudamos nuestro negocio, viviendo en los Altos de en frente cuyos tienen el No. 68.

Pedimos dispensa á nuestras relaciones y á nuestros favorecedores de no sernos personales á avisarles nuestra mudanza por qus fué resuelta y ejecutada en el acto, lo que trae siempre extraordinarios cuidados y trabajos.
p2 s3 Leite y Ca.

Mucama Se precisa una para servicio de comedor, calle Chacabuco No. 177. p3 s1

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Mariano Casares se hace saber por medio del presente á quienes interese que el estado de graduacion de créditos del concurso de Torta y Colombo presentado por los sindicos, se halla depositado en la oficina á cargo del escribano Vayo á la que se halla adscripto el que suscribe por término de quince dias para que pueda ser inspeccionado por los acreedores de dicho concurso—Buenos Aires, Agosto 16 de 1865.
p12 á 30 Juan Gonzalez.

MUCHACHA

12 á 14 años, se necesita una, para el cuidado de un niño; en la calle de Moreno No. 352 e. cont aran con quien tratar. p5 a26

TARIFA DE AVALUOS

Aumentada con las nuevas disposiciones del Gobierno, se vende en esta Imprenta

!Completa derrota de los Paraguayos!

Aprovecharse sin demora—Para las personas que algunas sumas de dinero precisen sobre hipotecas de fincas ó sobre letras pagarés pueden ocurrir al escritório de la agencia comercial calle Moreno No. 235--que hay para emplear desde la suma de 30 mil pesos m|c hasta un millon de pesos moneda corriente como tambien se vende y se compran fincas ó terrenos. p3 s2

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado Don José Francisco Lopez. que en el termino de quince dias presenten al sindico provisorio Don Pedro Claypole los titulos justificativos de sus creditos con angnelo á lo dispuesto en el art 1,549 del Código; previniendose si las personas que tengan cuentas pendientes con dicho Lopez, que con subgecion á lo dispuesto por el art. 1567 no pueden hacerles pagos ni entrega de efectos baje la pena de quedar exsonerados de sus obligaciocies. Asi mismo se previene á los personas que tenagan cuentas pendientes con gan manifestacion de ellos por escrito del Juez Comisario Don José Maria Galup, en la inteligencia á los contraventoreo de ser tenida por ocultadores de bienes y complices en la quibra. Buenos Aires Agosto, 28 de 1865.

Salvadores.
p5 a29

Muchacha Se una para cargar un niño que se le pagará un buen sueldo en la calle de Tacuari núm. 7 Instituto Comercial. p10 s5

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La **tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva** (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las **deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga** y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevidéo*, **Guillemette, Las Cases**

JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca
pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.

Depósitos en *Buenos-Ayres*, **Demarchi y hermanos; Toledo y Moine**; en *Montevidéo*, **Guillemette.**

ELIXIR DIGESTIVO
DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastrítis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósitarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Tolédo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevidéo*, **Guillemette, Las Cases.**

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un terreno de poco precio en Barracas al Norte calle de Santo Domingo núm. 158.

El mártes 5 de Setiembre á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, dicho terreno, compuesto de 21 varas de frente por 40 de fondo: el terreno está cercado, tiene á sus costados buenos edificios.

Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito por escrito ante testigos por el dueño para rematar por la mayor postura.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado por que tiene que venderse infalible mente por lo que den. Por mas conocimientos Perú 37, casa del rematador.

POR EL MISMO.

De una hermosisima finca nueva y moderna calle de Independencia núm. 389 á 3 cuadras de la plaza de la Concepcion.

El Domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, dicha finca, con todas las comodidades que se puede desear para una larga familia la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al sud por 61 de fondo al norte, 7 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, puertas y ventanas de cedro, todos los humbrales son de mármol, 4 piezas empapeladas y con cielos rasos, barranda arriba, cocina, pozo de rica agua, árboles y parras. 3 patios, pisos y techos embaldosados, casa trabajada con buenos materiales, tiene algunas piezas de tabla y el zaguan pintado al oleo, el frente es rebocado y pintado de celeste, en el segundo patio tiene un gran árbol de mérito; la casa está desocupada y la llave está en la esquina contigua á la casa.

Se avisa á los interesados que tiene que venderse la mitad al contado y la otra mitad á seis meses de plazo con el interes del Banco de la provincia, por mas conocimientos Perú 37.

Por Manuel A. Castro.

De la sastreria calle del Buen Orden No. 321, perteneciente á la sestamentaria de D. Fernando Rodriguez, por órden judicial.

El Mártes 5 de Setiembre á las 11 se rematará al contado la espresada sastreria, cuyo detalle es el siguiente:

Paños finos, casimires de invierno y de verano, piqué de seda, chalecos hechos, cortes de id, brines, percalinas, géneros de seda, colchados, lona, lustrina, tartan, merino negro, raso de lana, alepin bramante, cintas, coleta, camisas blancas, corbatas de seda, varias piezas de ropa hecha como cavours y sacos, armazon, mostrador, dos mesitas de pino, dos relojes de pared, 6 sillas de esterilla, 1 clarinete, sombreros de felpa, hilo etc.

POR EL MISMO.

De un grande establecimiento de matadero, fábrica de sebos, y barraca, calle de Rivadavia, á una cuadra al Oeste del mercado 11 de Setiembre con frente tambien á la calle de la Victoria. Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El 15 del corriente á las 12 se rematará al contado el espresado establecimiento con frente á tres calles, designado del modo siguiente:

30 metros 70 centimetros de frente á la calle Rivadavia cón 59 metros 30 centimetros de fondo al su ; y por la calle de la Victoria tiene un frente al sud de 45 metros y 80 centimetros por 43 metros y 41 centimetros de fondo al norte; siendo este el frente á una calle sin nombre con la cual forma esquina. El edificio consta de una hermosa casa á la calle de Rivadavia de 8 piezas, a gibe etc., nueva y perfectamente concluida, 2 grandes almacenes tambien nuevos, 1 estenso galpon de material para depósito de frutos recien concluido, 2 galpones de teja, un galpon grande donde está la fábrica y sus útiles, el matadero de carneros, 2 piezas de azotea, pozo de balde, 1 gallinero, 2 corrales de ovejas etc. La tasacion en todos sus ramos asciende á la cantidad de 954.670 pesos 33 cents segun la ley no se puede admitir oferta que no esceda á las dos terceras partes de ella.

Este magnifico establecimiento vale y ha costado mas de la tasacion; y en las inmediaciones del 11 de Setiembre no hay otro de mas valor, ni por su estension, ni por su edificio y comodidad. Los interesados pueden ocurrir á ver las tasaciones detalladas al escritorio calle de Cangallo núm 160.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen, calle la Defensa 177

El juéves 7 del corrientes á las 11 se rematará á la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos.

20 pipas vino carlon, 10 id caña, 25 tercerolas aguardiente, 10 fardos tabaco paraguayo y tucumano, 4 retobos quesos de tafi, 2 cajones pasas de Mendoza, 30 cuñetes pimenton fresco, 20 bolsas castañas, 20 tercios yerba paraguaya superior, 50 bolsas mani, 20 cajones chuño, 100 latas dulce, 50 barricas sal fina, 100 latas galletitas, 100 cajones azul, 200 frasqueras ginebra, 40 bolsas poroto, 400 gruesas fosforos de cera, 50 cajas té perla, 25 id id negro en cajas de 12 libras, 40 cajones cognac, 25 id vermouth, 20 bolsas café, 10 id pimienta en grano, 10 cajones fosforos de palito, 21 sacos aji, 25 cajones pasas de higo, 40 id vino de Asti, 100 damajuanas vinagre, 12 cuarterolas vin dulce, 40 bolsas corchos, 10 bolsas alberjas.

Al mismo tiempo. Por cuenta de quien pertenezca, 7 cajones cigarros hamburgueses con averia.

Por Aldecoa y Font

El mártes 5 y miércoles 6 del corriente se venderá sin falta por órden de varias casas introductoras lo que sigue:

Casimires para verano, id en pieza para trajes brin de hilo de colores, id crudo, id blanco, muselina de la India, lino, bretaña, géneros de hilo para sábanas, cilecias, grano de oro, muselina bordada, id adamascada, zarazas para vestido, id de camisa, géneros de vestido de todas clases, camisas para hombre y señora de hilo y medio hilo, y muchos otros articulos que por su estension no se detallan.

Notable. Para los zapateros. Un gran surtido de botines elásticos.

Por cuenta del Consulado frances. 3 cajones camisas averiadas.

Por cuenta de otra pertenencia. Varios lotes efectos franceses.

Por Adolfo Callet.

Judicial. De las existencias de la carpinteria calle Ceballos núm. 111, por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad.

El juéves 7 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha carpinteria perteneciente á D. Antonio Courban cuyo pormenor es como sigue:

Un torno con sus herramientas correspondientes, 1 banco de carpintero, un surtido general de otras herramientas de todas clases, cabos para hachas, papel de lija, marcos para cuadros, cierras grandes, 1 mesa desarmada, 1 romana, 1 baul con ropa de uso, 1 catre con colchon, útiles de cocina y muchas existencias que se omiten por su estencion.

Por Pedro I. Lopez.

De un lindo terreno quinta situado en el partido de las Conchas entre San Fernando y el Tigre, donde estará la bandera, por órden de su dueño el Sr D. Daniel Cáceres.

El Domingo 17 del corriente de 12 á 1 del dia tendra lugar el remate á la mas alto postura y dinero de contado, del siguiente terreno.

Compuesto de 370 varas de fondo al S. O. por 152 de frente, y al N. E. 230 varas; por el fondo linda con el arroyo de los Rosquetes, cuyo arroyo tiene un brazo que atraviesa dicha quinta.

Ademas llamo la atencion de las personas que se interezcan por este terrena no dejen de ir el Domingo 17, dia señalado para su venta. En la Estacion del Tigre esperará el rematador á los interesados para conducirlos al punto del remate.

Por mas pormenores calle San Martin núm. 23.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno, y lo en él edificado situado en la calle de Charcas, entre las de Ombú y Azcuénaga, donde estará la bandera de remate. Por órden de dueño se venderá á cualquier precio.

El Dominga 10 del corriente á la 1 en punto se procederá á la venta sin falta alguna, salvo un mal tiempo, á la mas alta postura ó á lo que dieren, dinero de contado, lo siguiente.

Un hermoso terreno con edificio, compuesto su frente de 22 varas al Sud por 17 1/2 de fondo. El terreno está libre de gravamen y contribucion, como se podrá atestiguar por sus limpias escrituras. Se advierte á los interesados que hay ya una oferta de 23.000 pesos, y que, si el dia del remate no hubiese quien la mejore, se venderá infaliblemente.

Por Severo G. Soto.

Por liquidacion de la tienda y merceria calle del Buen Orden núms. 424 y 426.

El miércoles 6 del corriente á las 11 se rematará todas las existecias de dicho negocio cuyo estenso y variado pormenor es el que sigue.

Brin de hilo, coleta, colin, ponchos de seda, mantas pampas, zarazas, chales, barelle, muselina, lustrina, pañuelos de rebozo, tiras genovesas, id bordadas finas, camisas blancas finas, id algodon, casimir en piezas, sambreros paja de Chile, id de Italia, cojinillos, bramantes, frazadas, camisetas crimea, macetas inglesas, bayeton, ponchos algodon, chaquetones, mantas de paño, lienzo tablon, zarazas para colchas, muselina y merino de lana, fajas y ligas de campo, jergon, miriñaques, perfumeria surtida, y otra infinidad de articulos que se omiten por su larga estension.

POR EL MISMO.

Finca y terrenos en las calles de Santa Fé, Lorea y Brasil. La bandera se encontrará en la calle de San José entre las de Cochabamba y Pavon, á media cuadra del Colegio de Hermanas de Caridad.

El Domingo 10 del corriente á la 1 en punto se empezará la venta por la casa donde se halle la bandera, continuando con otros varios lotes de terrenos á 3 y 4 cuatro cuadras al Sud.

Por otros pormenores, al rematador Venezuela núm. 292 todos los dias has a las 11 de la mañana.

Por Varela é Hidalgo

Judicial. En el pueblo de la Capilla del Señor. De 944 ovejas cria mestizas finas, poblaciones y un almacen de comestibles.

Por órden superior del Tribunal de Comercio, á inmediaciones del Juzgado.

El Domingo 17 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicho punto pertenecientes al concurso de D. Bautista Sousa, cuyo detalle es el siguiente.

944 ovejas de cria mestizas finas, 4 piezas de paja paredes de barro, una ramada y cocina, una cumbrera y un principal madera blanca, un pozo de balde y otras menudencias.

Almacen. Bebidas de muchas clases en pipas, damajuanas y botellas, tabaco americano, id en rama, fariña, soya, yerba, ingredientes, lozas, cristales surtidos, cigarros, balayos completos y otra infinidad de articulos; ansi as mostrador, armazon etc. etc.

Por mas pormenores al escritorio calle de San Martin núm. 74.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle la Defensa num. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 6 y Jueves 7 del corriente á mas alta postura los siguientes:

Uso domestico doble ancho, id de un ancho lienzo de hilo, bramantes finos y regulares lienzos brindados, zarazas challes merinos negros lustrinas listados y cotines, paño y casimires arpilleras lonas franelas bombasi y gambronas pequines de seda coletas zarazas de colcha casimires á la crimea camisas de hilo medio hilo y algodon id Monte Cristo id para señora, camisetas de punto calzoncillos trajes completos, sombreros de castor finos, id regulares id para niños, botas de lana medias para hombre ajuares para niños, corseses miraques caizado para hombre y señoras, generos para vestidos garibaldinos, adornos, cocos de la India, hilo carretel, seda surtino, ponchos imitacion vicuña id de algodon peinetas de carey pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, cintas para miriñaques id de hilera, trencillas de tercio-pelo id de gró de seda, tiras bordadas, agua de Colonia, jobones aceite y estratos corbatas de seda redecillas peines de goma id blanco, medias para niñas alfileres cuellos y mangos colchados albums papel de cartas peines de hilo fajas inglesar ligas id juegos de botones, id de nacar orquillas y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Tomás Gowland.

En su casa calle la Defensa No. 11i.

De articulos de almacen.

El mártes 5 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un surtido general de dichos articulos cuyo pormenor es el siguiente:

20 pipas caña alambicada, 100 barricas azúcar Pernambuco seca, 25 cajas id de la Habana, 20 barricas id refinada, 100 cajones fideos de Génova 100 bolsas arroz del Piamonte, 50 bolsas id de la India, 30 tercerolas aguardiente del Baltico blanco de 35 á 36 grados, 20 tercios yerba paraguaya fresca, 30 id id argentina, 30 cajones id id en paquetes de una libra, 100 cajas dulce membrillo, 100 bolsas fariña, 200 cajones vermouth y ajenjo varias marcas, 50 cajones cristales, vasos, copas, botellas, 200 frasqueras ginebra de Holanda marca Dos Palmas y otras, 100 cajones coñac varias marcas, 50 id aceite genoves en latas, 50 latas aceite almendras, 30 bolsas pimienta en grano, 50 cuñetes pimenton de 1 arroba, 20 fardos tabaco tucumano, 20 id id paraguayo, 100 canastos champan, 2000 libras pavilo ingles, 3000 id hilo de atar lana, 100 quesos ingleses, 100 damajuanas cebada inglesa, 50 pipas vino tinto catalan, 30 bolsas café en grano, 50 cajones encurtidos ingleses, 20 latas fosforos de cera, 30 cajones pasas de uva de las provincias, 20 cascos coñac ingles y frances, 30 cajones té negro y perla, 30 cajones curaçao, 50 cajones punta paris surtidas, 20 bordalesas vino frances, 30 barricas sal fina, 25 retobos quesos tafi, 50 carricas yerba argentina, 500 damajuanas de 1 galon, 50 barricas cerveza inglesa negra y blanca y otra porcion de articulos del ramo.

Al mismo tiempo. Por cuenta de aseguradores y dinero de contado, 200 bolsas arroz de la India con averia.

POR EL MISMO.

En el depósito núm. 29 de la Aduana Nueva.

El Mártes 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de aseguradores:

250 cajones fideos de Génova con alguna averia.

POR EL MISMO

De cerda averiada. En la barraca de los señores Conedo y Bernard, calle de Estados Unidos, atras de la Concepcion.

El mártes 5 del corriente se rematará á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca y por órden del Agente de Seguros.

17 fardos y 3 chiguas de cerda mezcla y larga de Entre Rios y Santiago, salvados de la lancha «Génova», embarcada en frente de la Aduana el dia 17 del mes pasado.

El remate se efectuará á las 11 en punto.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda. Por cuenta de casas introductoras, en su casa calle Defensa núm. 114.

El miércoles 6 y juéves 7 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un gran surtido de efectos para la estacion entrante, cuyo pormenor es como sigue:

Casimires de media estacion y de verano pura lana en piezas y en cortes, id negros finos, paños finos livianos para la estacion, lustrina finas y ordinarias, bramantes finos varias marcas, lienzo tabla y tablon, id azargado, camisas medio hilo y de algodon blancas y de color, barelles, corderoy, ponchos algodon, mantas inglesas imitacion pampa, calzoncillos de hilo y madapolan, toallas de hilo y otra infinidad de articulos que se omite el détalle por su larga estension.

Por J. Milton y Ca.

En la Boca del Riachuelo calle del General Brown, conocido por Camino Real de la Boca, á 4 cuadras del muelle. De 22 lotes de terrenos frente á la Comisaria.

Compuesto de 12 1/2 varas uno por 50 de fondo, entre estos terrenos hay 3 esquina.

El Juéves 7 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño estos terrenos; son de mucho porvenir, tanto por encontrarse á su frente muchos edificios de material como á sus alrededores, á mas la hermosa vista que tiene a la via férrea.

Por mas pormenores y su plano á casa del rematador en la Boca del Riachuelo núm. 77, frente al muelle.

Por Manuel Benza y Ca.

Del almacen de menudeo situado en la calle de Suipacha núm. 316.

El Mártes 5 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Lisandro Billinghurst

En la caballeriza alemana, Balcarce núm. 64.

De 6 carneros padres y 8 ovejas Rambouillet, llegados el 22 del corriente á Montevideo en la fragata francesa «Georgina» del Havre.

El Miércoles 6 de Setiembre á las 11 se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura a dinero de contado, 8 hermosos carneros padres de la pura raza Ramboui let estraidos por el señor Giot de las mas afamadas cabañas de Francia en su viaje último, 8 ovejas de la misma razal procedencia. Estos animales forman parte de 1, partida traida por la «Georgina» á Montevideo compuesta de 40 animales y que el señor Giy ofrece en venta en reemplazo de los que conducio el "Fenelon" que se perdieron en el temporal dea 6 y 7 del corriente, ellos han obtenido los primeros premios en varios concursos regionales y creemos que merecerán la aprobacion de los intelijentes.

POR EL MISMO.

En la caballeriza alemana calle Balcarce 64.

De 6 hermosos carneros de raza pura Rambouillet descendientes de padres imperiales y de la cabaña del Sr. D. Manuel Benavente en Quilmes. 16 meses de edad, con 10 meses de lana.

El Viérnes 15 de setiembre á las 11 en punto se han de rematar sin falta alguna dichos carneros. No es la importancia del remate la que nos hace llamar la atencion sobre estos animales, sin embargo de creer que valdrian la pena de ser esportados á Europa como una brillante muestra de la reproduccion que se hace en el pais, revelando la inteligencia á este respecto que talvez se le niega; es por esta razon corroborada á mas por personas inteligentes en el ramo que han comprado anteriormente animales de esta cabaña y de quienes tenemos los informes mas favorables sobre el resultado que han obtenido como de sus condiciones y ventajas, que recomendamos á los intelijentes se sirvan inspeccionarlos. Estos certificados los presentaremos al público el dia del remate.

Los animales estarán á la vista desde el 7 de setiembre en el paraje indicado, los que á mas de la numeracion en el cuerno, llevan la marca de la cabaña del señor Benavente.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del señor D. Isidro Neyer calle de Tucuman núm. 122.

El mártes 12 del corriente á las 11 se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el precioso menaje de dicha casa, en se mayor parte traido espreso, incluso el carruaje y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala. Un elegante juego de sala de jacarandá tallada tapizado en damasco punzó ee seda de Lyon compuesto de un confidente, 2 sillones y 6 sillas, 2 reclinatorios y 4 sillas doradas tapizadas en lo mismo, 1 gran cheffonier de jacarandá tallado y dorado tapa de mármol y gran espejo dorado, 1 rico juego de bronce bruñido y dorado á fuego, compuesto de un gran relox y 2 candelabros, 1 cheffonier de Bouhl tapa de mármol negro con incrustaciones de bronce, 1 mesa oblonga de jacarandá tapa de mármol, 4 juegos cortinas bordadas con sobrepuestos de damasco de seda punzó y accesorios dorados, una jardinera de Bouhl con incrustado de bronce, 1 gran cuadro al óleo de mucho mérito [Cleopatra] por Guido Renno, 1 id id el descendimiento de la cruz por Chevalier, 1 id id 1 pintor de Luis XV por Herrera, 1 id id el Obispo de Toledo y el baran de Faublass por Herrera, 1 id id dos niños por Boch, alfombrado de rico tripe y Porcion de adornos de salon.

Dormitorio. Una rica cama de jacarandá tallada con sus sommiers elasiques, cortinados bordados y sobrepuestos de damasco de seda color oro, 1 ropero de jacarandá y roble con espejo de cuerpo entero, 1 lavatorio de jacarandá á la francesa con tapa de mármol y espejo, 1 calorifico de fierro y bronce, 1 mesa de noche de jacarandá, 4 sillas imitacion jacarandá asiento de terciopelo verde, 1 rico grabado ingles (en adu terio), 1 juego cortinas y galeria dorada alfombrado de tripe etc. etc.

2° Dormitorio. Una cama de caoba solida á la francesa con sus sommiers elastiques, 1 ropero de caoba y roble con espejo de cuerpo entero, 1 lavatorio de caoba á la francesa tapa de mármol y espejo, 1 escritorio frances de caoba interior de jacarandá con 9 cajones y secreto, 1 sillon para id, 2 sillones y 2 sillas de caoba tapizadas en terciopelo verde, mesa de noche, cuadros, alfombrado de tripe y demas adornos.

Comedor. Un juego de roble esculpido á la Marino compuesto de 1 meso para 18 cubiertos, 1 aparador de cristales, 1 relox de pared, 1 aparador de trinchar y 12 sillones tapizados en marroquin labrado y dorado, 1 confidente de marroquin, 1 gran cuadro al óleo (frutas) por Thevenolle, 4 ricos grabados iluminados ingleses representando Jocheys con célebres caballos de carrera, 4 aquarelles varios asuntos, 1 servicio de cristhophe, 1 id piaquet larnes, 1 servicio de rica porcelana de mesa para 24 personas, 1 id de plato de Ley, 1 servicio de crictal fino para 12 personas, 1 busto de mármol tamaño natural La Beatrice, alfombrado de chusse frances y demas accesorios gusto.

Otro cuarto. Armarios de pino, de espensa, baños, bateria de cocina de cobre, y demas útiles de una casa. Un carruage Pandier My Lord con sus arreos, quitasol y útiles correspondientes.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa y terreno, lindero con la estacion Almagro y en la prolongacion de la calle de Gangallo, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Sepulveda.

Por órden del señor Juez de 1a instancia D. Daniel M. Cazon.

El domingo 10 de setiembre á las 12 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa y estenso terreno cuyo pormenor es como sigue:

La casa edificada de material se compone de 2 piezas con frente al Norte pozo parras olivos, talas paraisos etc. el terreno tiene 59 varas de frente al norte y en el frente que mira al sud solo tiene 53 varas que dá otro frente sobre la calle de Pivadavia pudiendo ser dividido dicho terreno por la calle de Piedad que pasa en medio siendo del ondo del terreno de 264 varas.

El todo casa y terreno esta tasado en 165554 ps. y el remate deverá empesar con las dos terceras partes que son 110570 pesos.

Nota: por otros informes ocurrase al escritorio del rematador Tacuari 53.

POR EL MISMO.

¡De cinco lotes de terrenos!

Situados en la Estacion Almagro, calle Cangallo, del gran colegio de San José una cuadra para el centro.

El Domingo 10 de Setiembre á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los lotes siguientes:

4 lotes de 16 varas de frente al norte por 60.
1 lote de esquina de 18 varas id por 60.

Por otros informes ocurrase al escritorio del rematador calle Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De 700 á 800 arrobas de jabon, por órden judicial, en el almacen de deposito situado en la plazoleta de la Boca del Riachuelo.

El juéves 7 del corriente etc. El pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De una buena casa bien situada, en calle empedrada y con gas, calle del Parque 339.

El Viérnes 8 del corriente á la 1 en punto se rematara sin falta alguna á la mas alta postura postura por órden terminante de su dueño dicha casa. El pormenor se dará mañana.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria, en su casa calle Moreno núm. 192.

El mártes 5 del corriente á las 11. al mas alto precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue.

Pantalones de casimir, de gambrona y de paño, sombreros de castor, sacos de casimir, de brin y de lustrina, camisas vista de hilo, id id ingleses, id montecristo, id de algodon, uso doméstico doble ancho, madapolan frances, ponchos de vicuña y de algodon, colin, bramante de diferentes marcas, merino negro, pequin negro liso y floreado, id de colores, brin de hilo, garibaldinas, un surtido de corteo para pantalon, de casimir, trajes de brin, cortes de chalecos, calzoncillos, manteles de hilo, 50 maquinitas de coser para niñas, mediass crudas par hombre largas y cortas, id de señora, botines, elástico para botines, cortes de enaguas bordados, velitos, pañuelos bordados, peinetas de carey, id imitacion, peines batidores, agua colonia, jabones, aceite de olor, corbatas de seda, adornos para la cabeza, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, albums para retratos, estractos, botones para puño de doublé, prendedores para id, carabanas id, cadenas id, sepillos para dientes, alfileres para la cabeza, costureros, carteras, anillos de doublé, navajas de barba, y otros articulos que se emiten bor su cantidad.

POR EL MISMO.

De alhajas de oro y plata, y piedras finas, on su casa Moreno 192.

El juéves 7 del corriente á las 11, á la mejor oferta y dinero de contado, se rematará una factura importante de objetos de oro y plata, brillantes, diamantes y otras pedrerias, cuyo pormenor es el que sigue:

5 anillos con hermosos brillantes, 6 id con id mas chicos, 5 pares rosetas con brillantes, 4 id con brillantes y perlas, 1 juego de botones de puño y pechera de camisa con 20 brillantes, 40 pares roseias diferentes, 7 aderezos completos con piedras finas, 14 medios aderezos id, 160 anillos diferentes gustos, 20 cadenas largas y cortas, 1 surtido de llaves para relox, relojes Roskell, 4 id escape de áncora ginevrinos, 10 id imitacion ingles, 7 id de señora esmaltodos, dichos relojes son de oro 24 relojes plata dorada áncora y cilindros, 15 id plata blanca, 12 id Duplex, juegos de botones para puno, mates de plata, frenos de id, alfileres de corbata, relojes norte americanos de pared y de sobremesa franceses y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados.

El sábado 9 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará á tiempo.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú No. 19.

El mártes 5 y jueves 7 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre se rematará el surtido de efectos para la estacion entrante cuyo pormenor es el siguiente:

Casimires para verano, id en pieza para trajes, brin de hilo de colores, id crudo, id blanco, muselina de la India, linó, bretaña, género de hilo para sábanas, cilecias, grano de oro, muselina bordada, id adamascada, zarazas para vestido, id de camisa y para luto, bramante fino varias marcas, madapolan, uso doméstico de uno y dos anchos, lienzo tablon y tabla, cotin listado, camisas de hilo para señora, id de madapolan, calzoncillos de hilo, id de madapolan, camisetas de punto, camisas de hilo para hombre, id de algodon, montecristo y de listado, id medio hilo para niños, medias finas para señoras, id crudas, muselina de lana, pañuelos de rebozo, de barelle, id de hilo para manos, id de seda y de cambray de seda, alemanesco, miriñaques, quitasoles de seda, orleans, lustrina negra y de colores, sombreros de castor y de paja, enaguas y tiras bordadas, mantitas de punto, género de algodon para pantalon, guingams, cortinas de muselina bordadas, tripe rizado y otra porcion de articulos.

Por José Marquez.

De un terreno calle de Cuyo esquina de Castelli,

El Mártes 5 de Setiembre de 4 á 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el referido terreno, compuesto de 10 varas de frente á la calle de Cuyo, por 60 de fondo á la de Castelli. Por mas pormenores calle Bolivar 116.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de setiembre de una suerte de estancia perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano situada en el partido del Azul, conocido por de D. Humildano Pereira, compuesto su terreno de media legua de frente, por una y media de fondo, tasado en la cantidad de 90000 ps. m|c. Los que se interesen pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores- Buenos Aires, Agosto 18 de 1865.
p15 a22 — Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge de Subiria se cita, llama, y emplaza, Por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Silverio Basabé ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1865.
a20 — Manuel Granados

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere di nero de contado, ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, y en la última tarde de lo dias 11, 12 y 13 del entrante Setiembre de las propiedades que se espresan, situadas en dicha ciudad y pertenecientes á la testamentaria de D. Joaquin Abreu que son: Un terreno y poblacion situado á 6 cuadras de la plaza, compuesto aquel de una area de 38 2|3 varas de Sud á Norte y 25 varas de Este á Oeste, siendo linderos al sud Da. Olegaria Varela, al Norte calle en medio con D. Leandro Bermudes, al Este con la misma testamentaria y al Oeste calle en medio con don José Rondan, tasado todo en 23,784 ps. m|c. Un medio solar cercado de pared contiguo á este último tasado en 7000 ps. m|c. Un terreno y poblacion situado á cuatro cuadras al Sud de la plaza y á dos de la estacion del Ferro-carril, compuesto aquel de 25 varas de Sud á Norte y de 28 varas de Este á Oeste, siendo linderos al Sud Da. Prudencia Pagereste, D. Manuel Dellipiani y al Oeste calle en medio D. Santiago Arriaga tasado todo en 30,603 pesos; y un terreno y poblacion que hace esquina frente al cementerio nuevo compuesto de 48 1|2 varas de Sud á Norte y 48 varas de Este á Oeste, tasado todo en 12,000 ps. m|c. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.
p30 a20 — Ramon Garrido.

Por disposicion de D. Mariano Casares, Juez Comisario del concurso de D. Juan Clavera, se hace saber á todos los acreedores de este, que el estado de graduacion de créditos presentados por el Síndicos, se halla depositado en la oficina del escribano D. Guillermo E. Dowbley, donde se encuentra adscripto el autorizante, por el término de quince dias, contados desde la fecha, á disposicion de los acreedores.
Buenos Ayres, Agosto 25 de 1865.
p9 a27 — Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. Juan E Barra y en cumplimiento del inciso sesto del art. 1549 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de D. José Hornos vecino de la Exaltacion de la Cruz, presenten dentro del término de veinte dias al síndico provisorio D. Pedro Cabello los títulos justificativos de sus créditos previniéndose asi mismo á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez comisario don Jorje Gowland, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Absteniéndose los deudores de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido só pena de do quedar exhonerados los que lo hicieren, todo con arreglo al articulo 1567 del Código.
En cumplimiento de lo mandado signo y firmo el presente en Buenos Aires á 25 de Agosto de 1865.
p20 a30. — Dowbley.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Isidro Lima, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho en el espediente que sigue D. Felipe Lima sobre la propiedad de una manzana de terreno en San Fernando.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.
p10 a24. — Ramon Garrido.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.

TEVERE.
(Capitan Barboro)

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.
El vapor—

«URUGUAY»

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.
El vapor—

RIO DE LA PLATA.
(Capitan B. Magnasco)

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.

El vapor **«ROMULO»** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá........

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo

Para Montevideo el vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.
El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.
El vapor—

«TEVERE.»

Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.
Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

Á Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'deo.
Martin Garcia	4	« « «
« Higueritas	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Concepcion	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
« Concordia y Salto	16	«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

Á Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1|2 0|0, oro 1|4 0|0, papel 1|8 0|0; encomienda precio convencional.

El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios. puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.

Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote. debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Al público

que habiendo comprado al Sr. D. Pedro Cuburu su establecimiento de café, fonda y billar situada en el Paseo de Julio núm. 16 y 17, hago saber á los señores que tuviese reclamos contra dicho establecimiento los presenten en el término de 3 dias contados desde la fecha—Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1865.
p3 s2 — Nicolas Pierano

Municipalidad de Moron.

En vista de lo acordado para la mensura general del Partido, se cita por el presente á todos los propietarios de terrenos situados de esta banda del arroyo de Moron hasta los limites de los partidos de San Martin y Matanzas para que dentro de ocho dias de esta fecha presenten sus títulos de propiedad en la Secretaria de la Municipalidad, debiendo el secretario de la mismo dar á cada propietario un recibo en el que estipulará el número de fojas útiles de cada documento; y pudiendo el interesado exijir la devolucion de sus escrituras á los quince dias de su presentacion—Villa de Moron, Agosto 28 de 1865.
Por órden de la Municipalidad.
Serapio P. Villegsa.
Secretario.
p1s.

Para Bahia Blanca

Carga y pasageros.—La goleta nacianal «Siren..» saldrá el Lúnes 9 de setiembre, conduciendo pasageros y carga á los precios de costumbre.
Para mas pormenores ocurrir á la Agencia de G. Matti y Ca. Cangallo 30. p10 a23

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y La Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente. El nuevo vapor paquete nacional.

TALA

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.
En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»
PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve V... to dos los Lunes despues de la llegada ... bicuy» y regresará todos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" Baraderm	6	"
San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	34	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem	44	"
Empedrado idem	48	
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	"
La Paz	10	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	10	
Goya	10	"
Corrientes	12	"

Para todo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Papel de colores.

Se vende en esta imprenta.

Aprendices Se precisan para encuadernacion en la calle de San Martin núm. 124.

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

Estrella del Norte.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)
Regresando todos los Jueves.
El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1|2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS.

TARIFA DE CAMARA.

Rosario	16 ps.	«
San Nicolas	12	« «
Las Hermanas	12	« «
Obligado	10	« «
San Pedro	8	« «
Baradero	6	« «
Zarate	6	« «
Campana	4	« «

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo **num. 12 1|2.**

Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.

Enrique Douso.
12 1|2 Calle 25 de Mayo 12 1|2.

LIBRERIA DEURE

FLORIDA 46.

Historia Universal por Cesar Cantu, traducida directamente del italiano con arreglo á la sétima edicion de Turin por D. Nemesio Fernandez Cuesta, y adornada con preciosas láminas y mapas de los paises mas importantes, y un tomo de documentos y biografias, 10 tomos folios. Historia universal por Cesar Cantu traducida al castellano por D. Antonio Ferrer del Rio 38 tomos en 8.° Historia de cien años 1750-1850 por Cesar Cantu, traducida, anotada y precedida de un prólogo por D. Salvador Costanzo, 2 tomos. Compendio de la Historia universal escrita en aleman por el Dr. Gr. Weber, traducida de la quinta edicion en correspondencia con el autor y aumentada con varias consideraciones generales y notas por D. Julian Sanz del Rio 2 tomos.

Obras de D. Juan Donoso Cortés, marques de Valdegamas, ordenadas y precedidas de una noticia biográfica por D. Gavino Tejado, 5 tomos. Historia de Cristobal Colon y de sus viajes escrita en frances segun documentos auténticos sacados de España é Italia por Rosely de Lorgues, y traducida en español por Mariano Juderias 2 tomos. Historia de la literatura española por M. G. Zicknor traducida del castellano con adicciones y notas criticas por don Pascuel de Gayangos y Don Enrique de Vedia, 4 tomos. Historia general de España desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias por don Modesto Lafuente, edicion Madrid 26 tomos. La misma edicion económica de Madrid 13 tomos. Enciclopedia moderna diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por Francisco de P. Mellado 37 tomos con láminas. Historia de Francia desde los tiempos mas remotos por L. P. Anquetil, continuada desde la revolucion del 1789 hasta nuestros dias por German Sarrut, 3 tomos. Historia de Inglaterra por Oliverio Goldsmith continuada hasta el reinado de Victoria 1.ª con 452 grabados, 1 tomo.

Examen critico de las doctrinas de Gibbon, Straus y Salvador sobre Jesu-Cristo, su evangelio y su iglesia por M. N. S. Guillon traducida al castellano por Emilio Moreno Cebada 2 tomo. La divinidad de Jesu-Cristo, nueva demostracion sacada de los últimos ataques de la incredulidad y en especial de los dirijidos por Mr. Renan en su obra titulada «Vida de Jesus» por Mr. Augusto Nicolas traducida al castellano y anotada por D. José de Vicente y Caravantes, 1 tomo. El Deber, obra escrita en frances por Julio Simon y traducida de la sexta edicion por Hilario Abad de Aparicio y D. Rafael Coronel y Ortiz, licenciados en derecho civil y canónico, 1 tomo.

Obras escojidas de Santa Teresa de Jesus precedidas de su vida por Fray Diego de Yepes, publicadas bajo la direccion de D. Eugenio de Ochoa, 1 tomo. Obras poéticas y literarias de D. José Heriberto Garcia de Quevedo, 2 tomos. Obras dramáticas de D. Luis de Eguilaz con adiciones al final, 1 tomo. Obras completas de D. Francisco Martinez de la Rosa 5 tomos. Obras dramáticas de don Antonio Gil y Zárate, edicion precedida de una noticia biográfica y dada á luz por D. Eugenio de Ochoa, 1 tomo. Obras completas de D. Miguel de Cervantes Saavedra con la vida de Cervantes por D. M. F. de Navarrete. Obras de D. José de Espronceda ordenadas y anotadas por J. E. Hartzenbusch 1 tomo, Obras completas de Figaro (Don Mariano José de Larra) 2 tomos. Obras completas de D. José Zorrilla, nueva edicion correjida y la sola reconocida por el autor con su biografia por Ildefonso de Ovejas 3 tomos.

Viajes de Fray Gerundio por Francia, Bélgica Holanda y orillas dal Rhin 1 tomo. Teatro social del siglo XIX por Fray Gerundio 2 tomos. Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas caballero del hábito de Santiago etc. etc. edicion de D Antonio de Sancha, Madrid 1791, 11 tomos. Obras escojidas de D. Francisco Quevedo y Villegas con notas y una noticia de su vida y escritos por D. Eugenio de Ochoa, 1 tomo. Paris, Londres y Madrid por D. Eugenio de Ochoa con laminas 1 tomo. Mariana, por Julio Sandeau de la academia francesa traducida por D. Eugenio de Ochoa de la academia española, 1 tomo. Lecturas morales sacadas de varios autores franceses por D Eugenio de Ochoa 1 tomo. Lecturas amenas sacadas de varios autores estrangeros por D. Eugenio de Ochoa 1 tomo. El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra 2 tomos folio con ricos grabados.

Ojo al aviso Se ofrece un joven Español de edad de 16 á 17 años inteligente en el ramo de almacen dando todas las garantias de su buena conducta ó para confiteria calle del Comercio No. 152 — p3 s1

Aviso.

Ferro Carril del Sud.

Deseando satifacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferrocarril del Sud, se han tomado medidas para la conduccion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea. Este servicio comenzará el dia lunes 14 del mes corriente; será diario y en la forma que sigue.
Buenos Aires, Agosto 1° de 1865.
La administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD.
SERVICIO DIARIO
Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde mañana.	1 y 2 tarde mañana.
Buenos Aires	8	6 10
Plaza Constitucion	8	6 10
Barracas	8	
Lomas de Zamora	9	
Glew	9	
San Vicente	1	
Donselaar	[illegible]	
Ferrari	[illegible]	
Jepener	[illegible]	

Estaciones	1 y 2 clase mañana.	1 y 2 tarde
Jepener		3 50
Ferrari		5
Donselaar		35
San Vicente		5
Glew		30
Lomas de Zamora		50
Barracas	7 30	
Buenos Aires Constitucion	7 45	

p30 a12

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Manuel Zahalem, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma.—Bueños Aires, Agosto 14 de 1865.
p15 a22 — Eduar Munilla

ENSAYO HISTÓRICO.

SOBRE LA REBOLUCION DE LOS COMUNEREROS DEL PARAGUAY EN EL SIGLO XVIII.

SEGUIDA DE UN APENDICE QUE CONTIENE ESTUDIOS SOBRE LOS TRES TIRANOS DE AQEL PUEBLO Y SUS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE LA REVOLUCION HASTA LA GUERRA ACTUAL.

POR

JOSÉ MANUEL ESTRADA.

EN VENTA

Imprenta de la «Nacion,»
Libreria de Medina,
Morta,
Ure y Lucien.
Precio—35 pesos.
Un volumen de 400 páginas en 8.°

Cambiali Pagabili.

Presso le Banche Nazionali.

Di Genova, Milano, Pavia, Como, Bergamo, Brescia, Lodi, Cremona, Vercelli, Torino, Crema, Alessandria, Vigevano, Savona, Porto Maurizio, Piacenza Parma e Modena Saranno rolasciate per qualsiasi somma dai sottoscritti occorrendo 3 giorni innanzi la partenza d'ognuno dei vapori l'ostali Inglese e Francese.
A. Demarchi e Fratelli.
Strada la Defensa 161 ó 163 difronti a Santo Dome.
a 19 p30.

Cursos Completos de Matematicas.

Un Profesor recien llegado de Europa y que ha cursado en las principales Universidades, ofrece dar lecciones á domicilio y en casa comprometiéndose esplicar las asignaturas siguientes.
1er. Curso Aritmetica y Algebra, 2.° Geometria, Trigonometria y Topografia, 3.° Algebra superior y Geometria Aralitica.
El precio por mes de cada una de las partes mencionadas, será 200 ps. m|c en casa del Profesor y 300 ps. á domicilio, siendo lecciones diarias.
Se compromete tambien enseñar dibujo lineal. Calle Victoria No. 306 piso bajo á la izquierda.
Nota: la edad que se requiere en los alumnos para ser admitidos, es indispensable exeda de doce años. p10 a25

Mensura general del Partido de Moron.

Para satisfaccion de todos los propietarios del partido asi como para que nadie pueda alegar iguorancia, la Municipalidad ha acordado publicar en estracto el contrato que, con la aprobacion del Superior Gobierno ha celebrado con el Agrimensor público D. Adolfo Sourdeaux para verificar la mensura general de todo el Partido. Es como sigue:

Art. 1.° El agrimensor D. Adolfo Sourdeaux deslindará y amojonará los limites del partido constituido por la nueva ley, debiendo señalar los puntos esquineros con mojones de fierro y la inscripcion de «Partido de Moron.» Los mojones intermediarias seran postes enteros de ñandubay colocados á mil metros uno de otro.

Art. 2.° Amojonará todos los terrenos de propiedad pública, debiendo ser los esquineros postes enteros y los intermediarios medios pootes, ambos de ñandubay.

Art. 3.° Toda fraccion de propiedodad pública ó particular será medida en todos sus costados, á fin de facilitar por avenimiento entre los interesados, el arreglo de las cuestiones que existan sobre límites, y para que estos queden convencidos si resultase algun sobrante. La mensura se hará con arreglo á las instrucciones para los agrimensores.

Art. 4.° Formará un regisiro de todas las propiedades del Partido de Moron, con la indicacion de su poseedores actuales, y de la area ocupada por cada una, y con un estracto de todos los titulos que acreditan la propiedad particular.

Art. 5.° Entregará tres planos de la mensura con indicacion de las subdivisiones administrativas del Partido y representacion topográfica de los accidentes notables del terreno de modo que se pueda apreciar fácilmente sus caracteres generales. En los espresados planos se subdividirán los terrenos públicos en lotes de 54 hectareas (32 cuadras cuadradas) siempre que sea posible.

Art. 6.° La Municipalidad pagará al agrimensor la cantidad de ochenta mil pesos m|c. en lo forma siguiente:
Treinta mil pesos m|c. al principiarse los trabajos. Treinta mil pesos m|c. cuando el agrimensor entregue en el Departamento Topográfico la dilijencia de mensura y los planos. Los veinte mil pesos rastantes serán entregados cuando los trabajos hayan sido definitivamente aprobados.

Art. 7.° Los mojones de que hablan los articulos 1.° y 2.° serán costeados por el agrimensor, asi como serán de su cuenta todos los todos los gastos que se orijines, con escepcion de los mojones que se quieran poner en las propiedades particulares, los cuales seran señalados por el agrimensor, pero proporcionados por los interesados y colocados á su costo.

Art. 8.° El agrimensor cobrará ademas cien pesos m|c. por cada fraccion de terreno particular, fuera de la traza del pueblo, y cualquiera que sea su area, siendo esta compensacion especial por el reconocimiento del terreno, estracto de titulos, dilijencias y planos; corriendo la Municipalidad con este cobro.

Art. 9.° Desde el momento qce el agrimensór reciba el primer pago que estipula el art. 6.° hasta la completa terminacion de la mensura, esdecir hasta la entrega de sus dilijencias y planos en el DePartamento Topográfico él no podrá ocuparse de otros trabajos.

Asi lo convinieron y en fé de ello lo firman el presidente de la Municipalidad y el agrimensor con los testigos. En Villa-Moron á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesento y cinco.
José M. Casuyo — Adolfo Sourdeaux.
Testigo-José Romero — Testigo-Serapio Villegas

Fábrica de alfareria.

De Fófre y Ca.—En las Conchas.
Depósito calle Piedad 299.

En este depósito tenemos un buen surtido de cazuelas para plantas de varios tamaños bien cocidas y vidriadas que el agua no filtra; como tambien un buen surtido de balustres y demas adornos para edificios y jardines, todo a precios sumamente módicos. Estando preparando un variado surtido de jarrones para flores de distinto tamaño y dibujo; tambien nos encargamos de hacer cualquier trabajo del ramo que se nos confie. p15 á30

Costuras para señora.

Se hace toda clase de ropa blanca, por maquina, con perfeccion y prontitud; asi tambien se bordan para pañuelos, iniciales—calle de Maipú No. 7, entrada por la escalera del patio 1.° alto. p3 s3

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en ipocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

Para Vigo Carril y Coruña

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera yá conocida en esta carrera, corbeta española «Elisa» admite pasageros de próa y cámara para los que tiene escelentes comodidades garantiendoles el buen trat que tiene acreditado su capitan D. Francisco Ferrére para tratar ocurran á sus consignatarios Antonio Lopez y ca. Calle de Potosi núm. 148. p3o a13.

LIBRERIA DEURE.

Calle Florida 46.

Le Jesuite par l'abblé . . . . [auteu dur Maudit 2 vol; La Mére par Eugene Pelletan 1 vol; Histoire de la campagne de 1815, Waterloo par le Liént, Colonel Charras, 1 vol, atlas; Histoire de la campagne de 1815 par Edgar Quinet 1 vol; La democratie pae Etienne Vacherot 1 vol; De l'organisation de la République depuis Moise jusqu'a nos jours par Auguste Billiard 1 vol; Initiation a la philosophie de la liberté par Ch, Lemaire 2 vol; Histoire romaine á Rome par J. J. Ampere 4 vol; César ecénes historiques par J. J. Ampere 1 vol; Promenade en Amérique, Etats Unis-Cuba mexique par J. J. Ampare 2 vol; De la democratié en Amerique par Alexis, de Tocqueville, 14eme. edition 3 vol; L'ancien régime et la Revolution par alexis de Tocqueville 1 vol; Oeuvres et correspondances inédites d'Alexis de Tocqueville pubiices et precedees d'une notice par Gustave de Beaumont 2 vol: Cosmos, essai d'une description physique du monde par alex, de Humboldt, tradution, de Mess. Faye et ch. Galuski 4 vol; Melanges de geologie et de physique generale par Alex de Humboldt trad, de Ch. Galuski 1 vol et atlas; Tableaux de la nature par Alex de Humboldt trad. de Ch. Galuski 1 vol; Histoire de la geographie du nouveau continent et des progres de l'astronomie nautique aux XV. et XVI siecles comprenant l'histoire de la decouverte de l'Amerique et enriphe deux cartes inédites de l'Amerique par alex. de Humboldt, 2 vol; Cours de philosophie trositive par Auguste Comte, deuxieme edition augmentée d'une preface par E. Littré; essais politiques et biographiques par Macaulay traduits par M. G. Guizot 2 vol; Essais politiques et philosophique par Macaulay traducits par M. G. Guizot 1 vol; Essais sur l'histoire d'Angleterre par Macaulaye iraductes par G. Guizot 1 vol; Histoire de Angleterre depuis l'avenement de Jacques II par Macaulay traduit par Emile Montegut 2 vol; Histoire du Regne de Guilleume III par Macaulay, traduit par A. Pichot 4 vol; Histoire du gouvernement parlementaire en France 1814-1848 par M. Duvergier de Huranne 6 vol; Histoire de Jules Cesar par Napoleon III 1r. volume; Histoire des Estas Unis depuis la deconverte du continent americain par G. Bancroft 9 vol.; Histoire du Regne de Philippe II par W. H. Prescott 5 vol; Histoire de la conquete du Mexique avec un tableau preliminaire de l'ancienne civilisation mexicaine et la vie de Fernand Cortés W. H. Prescott 3 vol; Histoire lade oo buue te du Perou précédé d'un tableau de la civilisation des Incas par W. H. Prescott 3 vol., Essais de biographie et de crittpue par œ. H. Prescott 2 vol; Vie et voyages de Cristophe Colomb par Washington Irving 3 vol; Histoire du droit des gens et des relations internacionales par F. Laurent 10 vol; Tableaux de differends de la religion par Psr de Marnix de Sainte Aldegonde précédé d'une introduction generale par Edgar Quinet 4 vol; Ecrits politiques et historiques par Ph. de Marnix 1 vol; Correspondantes et Melanges par Ph. de Marnix 1 vol. p m.

James Clemons Thompson

Deceased, Fursuant to the act of Parliament, 22 and 23d Victoria cap. 35, intituled «An act to further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice is hreby given, that all Persons having auy Claimsor Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and late of Liverpool, eu the county of Lancaster, anc of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased, coho died on the 17 ch day of February, 1864, by Williem Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaib, merchants, the executors, therein named, áre requested to send in the particulars of such clains or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to their solicitors, the undeesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich they sahall then have had notice, and that they will not be anseverable for the assets so distribtuted or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.
Dated this 30 th. day of June, 1865.
Stockley and Urigley 16; Castle-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Al comercio Los acreedores del finado D. Pedro Rodriguez Pinto, que no hubiesen presentado los justificativos de sus cuentas, pueden hacerlo en el término de quince dias de la fecha, á los encargados de la liquidacion calle de Esmeralda núm. 58 1|2 y 60 y Perú núm. 6; previniéndoles que los que no lo hiciesen, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 17 de 1865. p15 a18

Aviso á los estancieros.

Carneros.—*Es la estacion.*—Carneros.

En la muy conocida estancia de Santa Catalina, en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases. Ramboullets, Imperiales puros, y sus cruzas con merinos y negretes de muy superior clase. Negretes puros, y sus cruzas con merinos y cria Ramboullet Imperial. Tambien hay ovejas y borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos. Las personas que quieran formar majada de las de hijo deben aprovechar esta ocasion. Tambien se ofrece cambiar ovejas de tipo por casas ó quintas en la ciudad, al mismo precio que se venden en el establecimiento al contado. Para mas informes dirijirse calle Bolivar No. 268. ó Estados-Unidos núm. 513 esquina del paseo frente á la panaderia de Sota ó al corredor D. Enrrique Mullins. p60 a1.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzo encillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracnana, Tartaro emético, Cimarruga, Sulf to de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Casa para vender Se vende por lotes ó en globo la casa-corralon formando esquina entre las calles Mejico y Chacabuco No. 213. Las personas interesadas pueden dirigirse al dueño en la misma casa; se les dará todos los pormenores necesarios. p20 s1

Cocinera Se necesita una con cama en la calle Corrientes No. 213 — s2 3p

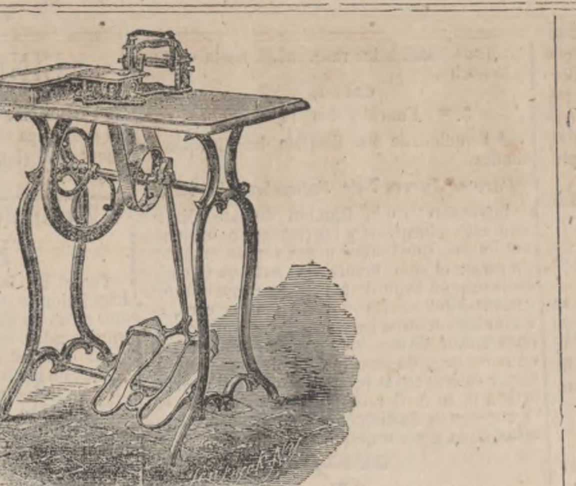

ÚNICO DEPÓSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

DE LOS ACREDITADOS FABRICANTES

WHEELER y WILSON

59—CALLE DE MAIPÚ—59

Habiéndose trasladado nuestro establecimiento de la calle de la Victoria No. 169 á la de Maipú No. 59, hacemos presente al respetable público, y principalmente á las señoras costureras, que hemos recibido un selecto surtido de máquinas de coser á precios equitativos y con garantias mas sólidas que cualquier otra casa de este negoio.

La escelencia de las máquinas de Wheeler y Wilson, de que somos únicos agentes en la América del Sud, las coloca en la altura de no poder ser rivalizadas por otras máquinas hasta hoy inventadas, tanto por la solidez de su construccion como por la facilidad y comodidad con que se prestan á toda clase de costura, desde la tela mas fina hasta el paño mas grueso.

Nuestra casa tiene personas intelijentes para la enseñanza gratis y compostura de las máquinas, tambien gratis, Igualmente tenemos siempre un variado surtido de sedas é hilos y en general de todos los útiles para máquinas de coser.

59—Calle de Maipú—59

PP. *J. G. O. Guimaraens—L. Visira de Castro.*
p15 a20

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedaes y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal | Don Hugo Bunge
Don José Temeprley | Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica |

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES **928,325**	**720**	PESOS PLATA **70,000**

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6 % consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á un seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009

2.° Batallon del 2. Regimiento.

Y COMPAÑ DE ESCEPTUADOS.
Orden del cuerpo.

Los ciudadanos que componen el espresado entraran á dar su servicio en el órden siguiente:

C'ñia.	Gra'ros.	Miércoles	30	de Agosto
"	1	Jueves	31	«
"	2	Viernes	1	desetiembre
"	3	Sábado	2	«
"	4	Domingo	3	«
Cazadores		Lunes	4	«
Eceptuados 1		Martes	5	«
« 3 y 2		Miércoles	6	«
C'ñia.	Gra'ros.	Jueves	7	«
«	1	Viernes	8	«
«	2	Sábado	9	«
«	3	Domingo	10	«
«	4	Lunes	11	«
Cazadores		Martes	12	«
Esceptuadas 1 y 2		Miércoles	13	«

Se previene á los ciudadanos que deven concurrir al cuartel á las nueve en punto de la mañana á hacer su cervicio personal ó poner personero que lo reemplace pues la mayoria no vá á encargarse de ponerlo.
Por órden del Comandante
Avelino B. Anzó.
Sarjento Mayor del Cuerpo.
Nota—La Mayoria del espresado existe en la casa del Gobierno Nacional.

Colegio Franco Español.

La Señorita Alicia Morance previene á las madres de familia que acaba de abrir un Colegio, calle Buen Orden No. 70.
Su progama de enseñanza no deja nada que desear. Las familias francesas y las del pais pueden estar seguras de sus esfuerzos para dar á las Señoritas que le sean confiadas, una brillante educasion. p8 a29

Para Montevideo.

El bergantin goleta nacional COMETA.
Admite carga. Agente E. D. Risso Reconquista 99 1|2. p1 a30

Cuestion de Límites.

Entre la República Argentina y en Gobierno de Chile.
Por M. R. Trelles.

Este folleto se encuentra en venta en las librerias siguientes:—
Morta, frente al Colegio; Lucien, Victoria 149; Ure. Florida 46; Unnion, Rivadavia 100; Couto, Suipacha 42.
Precio...... 50.
Nota—Se suplica á las personas que lo compren, tengan á bien dejar sus nombres en los puntos de venta. a26 p15.

Para Montevideo Admite carga la goleta oriental «Joven Paulita».

PARA PAYSANDU.

Admite carga la goleta «Monte-Cristo.
NOTA—Para todos los puertos del Rio Paraná y Uruguay, hay buque3 á la carga en la agencia de Nuñez y ca. Victoria 34. p2o. a13.

Prensista.

Se precisa uno en esta imprenta.

SE VENDE

El Sr. Poltal debiendo salir para Francia ofrece en venta su establecimiento de fotografia muy conocido desde el año 1849 en uno de los mejores sitios de la capital, calle Florida No. 6 y esquina de Rivadavia. La persona que trate con el señor Portal, aun que no tuviera nocion alguna de fotografia puede, trabajando con el mismo sistema del senor Porlal, recuperar su capital en menos de 2 años limpio de todos los gastos. p15 a27

Aviso de policia.

Siendo la presente estacion en la que los niños se ocupan del juego de cometas ó pandorgas, y en el deber de avitar las desgracias que pueden ocasionar con este entretenimien. to, el Gefe infrascripto ha dispuesto que solo podran hacerlo en el hueco de los Sauces y en el bajo de la Recoleta, quedando absolutamente prohibido jugar en las azoteas tanto para evitar el peligro que corren los niños, como los daños que pueden ocasionar en los jardines y techos de las casas.

Queda igualmente prohibido jugar en las calles ú otros puntos que los indicados para para evitar el mal que pueda causar espantando los caballos de los carruajes y de los transeuntes; previniéndose tambien que no pueden ponerse navajas en las colas. Los ajentes de policia deberan romper los cometas de los infractores, sin perjuicio de responder los padres, tutores ó patrones de estos á los daños y perjuicios que ocacionaren.

Quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion los Comisarios, alcaldes y demas empleados de este Departamento, lo que tambien se recomienda á los padres de familia; y se publicará por los diarios por ocho dias pora que llegue á conocimiento de todos y no se alegue ignorancia—Buenos Aires, Setiembre 1.° 1865.
p8 s1 — Cazon.

Ojo al aviso Se vende una hermosa casa edificada á la moderna, con cielos rasos, y empapelada, con una hermosa portada, sita en la calle de Charcas N. 159 tiene 8 piezas, cocina, y demas oficinas necesarias, y su terreno se compone de medio cuarto de tierra, y á la mitad enanclia en tres varas mas, en un precio muy barato, da el uno por ciento de interés, en la misma casa está la dueña. p3 s1

Cocinera. Se necesita una que sea buena en la calle de Europa, núm. 109. 3p s3

Club de la Union Moron—Se cita á todos los socios para la reunion que tendrá lugar el domingo 3 del presente por asuntos de importancia. previniéndo que con el número que se halle presente se resolverá cualquier asunto pues van tres citaciones con esta y no se ha podido resolver nada por falta de número. Se recomienda la asistencia para la una de la tarde.
p3 s2 — La Comision.

En la calle del Perú N.° 305, se precisa un muchacho ó un hombre de edad para sirviente pero que sea ajil. p3 s2

Cayó Estigaribia Costureras de camisas se precisan calle de Rivadavia No. 126. p3 s3

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 en titulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, — BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19. — En MADRID—El Banco de España
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. — En BUENOS AIRES—D. J. M. de...

DIRECTOR GENERAL.
Illmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIEMBRE,

SUSCRICIONES, **Núm. 15,000** — CAPITAL SUSCRITO. **Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes com...* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las... tes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,441

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el s... elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facult... quidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte de... rado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, co... tad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quin...

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, reccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que se... mente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion e... distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos inte...

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de... portante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4... de, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plat...
José Maria de Terres.

LA PREVISORA ARGENTINA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VI...

Y CAJA DE ECONOMIAS

aecn e capales, dit rntas vitálicas, viudedades, premios etc. apt... ado po... el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 186...
En la seccion metálico. — ps. fts. ...
En a seccion á pape ps. mc. — ...

INVERSION DE L... ONDOS

Comprade casas calle de Corrientes números 214, 216 y ... Santiago del Estero núm. 470 y Moreno Nos. 249, 2...

JUNTA DIRECTIVA

Sr D. Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" Jacobo Parravicini — "
" Constant Santa Maria — "

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fliernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las c... Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en finc... el Municipio de esta ciudad.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
1.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su...
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su s...
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que cor... apital.

Ssusde sin abandono, derecho—
1.°—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
3.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su secc...
4.°—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su sec...
...°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondient... ital.

Formacion de capitales por el interes compuesto.
Seadmiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran de... uier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel mone... te Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

... itales para formar desdequegorentas vitalicias.
... á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda p... mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
... en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporio del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes. sirvientes y finalmente tra bajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez astar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente e aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que alli se acos... aperaciones. Abrian pues, una oficina e... decidida á recibir los pequeños ahorros, to... les de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde... mingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Em... cionar esta oficina desde el 1.° de Octubre p...

El Banco entrega una cuaderneta, donde e... movimiento de entrada y salida de cada dep... do permitido á cada uno retirar su depósito... parte, en cualquier momento que le convenga... tereses hasta ese dia, en caso de retirar el to...

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en... zas donde funciona, por los beneficios que... marcha, siempre regulada por el dictámen d... pios mas sanos y tendentes á derramar el Bie... ral, tiene una conviccion intima que con est... un nuevo é importante servicio á Buenos A... pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá...
William Les...

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente** en para arriba.
2.° El interés será el de seis por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un...** sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositant...
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diari... **ne doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N.B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de la ... de la mañana asta las ... las 10 hasta las 12.

ARTICULOS DE RECREO.

PARA EL VALIENTE EJÉRCITO ALIADO

Galletitas finas de Londres
LONDON BISCUIT.

UN GRAN SURTIDO

Se vende en latas chicas y grandes y al menudeo.

Tartas y biscochos—Un muy grande y variado súrtido á todos precios, factura rica y bien barata, de propósito para remitirla al Ejército, á la campaña etc: se halla diariamente fresca.

114—CALLE DE LA VICTORIA—114
Inmediato á la Plaza

Advertencia—Las familias que quieran remitir tortas al ejército, á la campaña, á Montevideo etc. etc. harán bien de encargarlas un dia anterior para recibirlas la otra noche frescas; en tal caso se responde que conservan su frescura por 5 ó 6 dias.

Los biscochos, tanto de los cortados y tostados de tortas pasadas de dia, como las galletitas de Londres; los almendrados, los llamados de chocolate (Ginger brad) los besitos y bosquitos de mais, envueltos separados de las tortas, u otros articulos humedos: se conservan por muchos meses.

He dicho advertido y he escrito como un sabio, que conoce lo que desean y que necesitan los valientes en el Brasil, Entrerrios y Corrientes para conservar fuerzas para sus gueferas fatigas.

SON TORTAS Y BISCOCHOS.
p4 s1

Remate Judicial.

ATENCION CAPITALISTAS.

En las tardes de los dias 4, 5 y 6 del corriente mes deverá rematarse por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en almoneda pública, bajo las galerias de la casa de Justicia; Un hermosisimo terreno situado entre el ferro carril de la Boca y la importantisima calle de la Defensa cuya area se compone de 364 1|4 varas de frente á la dicha calle de la Defensa, 423 varas de fondo por la parte sud, 310 3|4 varas por el costada norte, cuyas dos lineas aumentan la anchura del fondo en 424 varas con frente al ferro-carril y ámuy pocas varas de la estacion principal que ya está hecha.

Esta importantisima propiedad de un porvenir inmenso, situada en una de las situaciones mas pintorescas se presta á una brillante especulacion, para los que teniendo capitales quieran rsdoblarlos por el solo hecho de su compra. Por las tasaciones y demas pormenores ocurraná la escribania de los Sres. D. Julio Mendez y Granados. p1 s3

Capataz Como para peones etc. se precisa uno ocurrase en la confiteria del Señor Guerrero calle de San Martin esquina de Cuyo. p3 s3

Teneduria de Lib...

El profesor de la calle de Bolivar ... mudado á Maypú No. 49. Para el ... tiembre se abrirán 4 cursos de te... libros y calculos mercantiles á diver... del dia y de la noche.

Rapé Frances á 10 pesos el pa... Libra lo hay en la calle de... 477 Merceria frente á la Iglesia.

Mucama ó sirvienta ... presisa en la calle de Maipú No. 178.

El que firma pone en con... de sus acre... tienen pagareses proximos á cump... dia miercoles 6 del corriente de las 6... noche tendrá lugar una reunion para... asuntos que les interesa en la calle T... 94. — Domingo V...
p3 s2

Para la Colonia.

Vapor Nacional Li...

Saldra para dicho punto todos los ... sabados Regresará el mismo dia.
Precio de pasaje 4 patacones hora ... 8 en punto de la mañana.
Agencia Laforgue y Cia. Paseo Julio ... Lavallol.

Piano Se vende un piano usado ... ero para estudiar y á pr... acomodado calle Temple No. 54.

D. Francisco Bargu... Domenech.

El que suscribe le suplica quiera ... bondad de indicar su domicilio en la ... Rivadavia No. 185, — Francisco...

Colegio "Buenos Air...

199—*TUCUMAN*—199

Enseñanza primaria—Relijion, lectura, escritura, aritmetica gramatica castellana, historia argentina y geografia.
Enseñanza preparatoria—Relijion, gramatica castellana, aritmetica mercantil, teneduria de libros, geografia, historia universal, matematicas, fisica, quimica, filosofia y dibujo aplicado á la geometria.
Idiomas—Latin, frances, Ingles, aleman e italiano.
Música—piano, violin y flauta.
Adorno—Dibujo al natural, pintura...
Ejercicio—Gimnástica y esgrima.
Se admiten esternos, pupilos y medio... un número limitado.
El Director —A. de ...

Mucama Para comedor y plan... precisa calle San Martin...